

MEMORIA 2025

AREA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES



DEPARTAMENTO DE
MOVILIDAD SOSTENIBLE E
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

ÍNDICE

	PRESENTACIÓN	1
	AUTORIDAD DE MOVILIDAD DE ÁLAVA.....	4
	SERVICIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES	
➤	AR-01 ÁLAVA CENTRAL	5
➤	AR-02 AYALA	15
➤	AR-03 RIOJA ALAVESA.....	24
➤	C-01 MIRANDA – VITORIA-GASTEIZ - DURANGO	33
➤	SEMANA DE LA MOVILIDAD - DÍA EUROPEO SIN COCHE-	41
➤	RESUMEN LÍNEAS SUBVENCIONADAS.....	43
➤	C-02 BILBAO - LOGROÑO	45
➤	C-03 BILBAO - PAMPLONA.....	46
➤	SERVICIO DE TRANSPORTE COMARCAL	47
➤	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	55
➤	CALIDAD DEL SERVICIO/RECLAMACIONES	57
➤	MOBILIARIO AUXILIAR DEL TRANSPORTE.....	59
➤	DESARROLLO ESTRATEGIA BICICLETA	61
➤	DESARROLLO PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ÁLAVA 2025-2034	63
➤	COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES	66
➤	OTRAS ACTUACIONES	67
	SERVICIO DE INSPECCIÓN DE TRANSPORTES	
➤	EXPEDIENTES SANCIONADORES	69
➤	AUTORIZACIONES / VISADOS	72
➤	CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL	75
➤	CERTIFICADO DE COMPETENCIA PROFESIONAL	76
➤	TARJETAS TACÓGRAFO DIGITAL	77
➤	JUNTA ARBITRAL.....	77
	RESUMEN ECONÓMICO	79

PRESENTACIÓN

La presente Memoria expone en un único documento la actividad desarrollada a lo largo del año 2025 por el área de Movilidad y Transportes de la Diputación Foral de Álava y recoge de forma ordenada información sobre la demanda y la financiación del transporte foral, las modificaciones incorporadas y su repercusión económica y, en desarrollo de las competencias en transportes de personas y mercancías, las actuaciones administrativas más relevantes.

Este informe integral se enmarca también en la obligación de la administración de dar cuenta de la gestión pública, explicar los motivos de sus decisiones y poner a disposición de la sociedad su actividad para su conocimiento y valoración. Imperativo que, en el caso de la movilidad, por su carácter público y social de prestación de servicio de transporte público, es más relevante para saber de manera sencilla y didáctica el esfuerzo económico y técnico desempeñado por los servicios por lograr satisfacer las necesidades y expectativas de movilidad de las personas usuarias y de los/las profesionales del sector del Transporte.

Destacamos la ejecución durante el año 2025 de las siguientes actuaciones:

- **Implantación de manera estructural el 7 de enero de 2025 de la gratuidad del servicio de transporte foral para las personas menores de 12 años a través de la tarjeta BAT** personalizada con el objetivo de fomentar el uso del transporte público desde edades tempranas. Además, se ha dado continuidad a un esquema de descuentos muy atractivo hasta el 31 de diciembre de 2025 a través del sistema de descuento progresivo con BAT personalizada. Información en detalle en: <https://alavabus.eus/es/descuentos-progresivos>.
- **Prórroga de los descuentos del precio de los títulos abonados mediante tarjetas sin contacto (Bat, Barik y Mugí) desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025** en las concesiones AR-01 Álava Central, AR-02 Ayala, AR-03 Rioja Alavesa, C-01 Miranda/ Vitoria-Gasteiz/ Durango, C-02 Bilbao/Logroño, C-03 Bilbao/Pamplona y el servicio de Transporte Comarcal. Aplicado un descuento adicional del 50% en el transporte foral con la tarjeta BAT durante el primer semestre y del 40% durante el segundo. Además, durante la segunda mitad del año se ha ampliado la gratuidad del servicio a las personas menores de 15 años mediante la tarjeta BAT personalizada.
- **En el marco de la estrategia de mejora continua desarrollada en la oferta de servicio del transporte público foral, se han adoptado en el ejercicio 2025 las siguientes medidas:**

* A partir del 1 de marzo de 2025 la línea 19B Campezo-Bernedo del servicio de Transporte Comarcal ha incorporado nuevas paradas en las localidades navarras de Marañón, Cabredo y Genevilla, facilitando así el acceso de sus habitantes a Santa Cruz de Campezo, donde se ubican los principales servicios. Además, se ha añadido una nueva expedición por sentido en horario de tarde.

*A partir del 1 de abril de 2025 las localidades de Hijona y Trokoniz cuentan con conexión directa con Vitoria-Gasteiz a través de una nueva línea de Transporte Comarcal –Línea 7A Alegría-Dulantzi/Vitoria-Gasteiz– con siete expediciones por sentido de lunes a viernes y cinco expediciones por sentido sábados, domingos y festivos. Esta conexión directa con la capital ha beneficiado también a otros núcleos de Llanada Alavesa como Añua, Ereñxun y Gazeta.

El Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias de la Diputación Foral de Álava está estudiando en profundidad las características de las paradas de las líneas regulares de Alavabus en el marco del II Plan de Movilidad Sostenible de Álava con el objetivo de evaluar su seguridad y adoptar en su caso medidas correctoras. Este trabajo ha concluido la necesidad de suprimir las paradas de la Línea 6 Vitoria-Gasteiz/Campezo/Estella en Hijona y Trokoniz por motivos de seguridad vial.

*Mejoras en la oferta de servicio de las líneas 5 y 13 de la concesión AR01 Llanada Alavesa a partir del 1 de octubre de 2025.

- La línea la Línea 5 Vitoria-Gasteiz/Alegría-Dulantzi/Araia mejora su oferta de servicio con nuevas expediciones consiguiendo ofrecer a las personas usuarias de lunes a viernes una frecuencia regular de una hora en las salidas desde la capital alavesa entre 12:30 y las 22:30, y esta frecuencia se intensifica entre las 12:30 y las 15:30 horas cuando la frecuencia pasa a ser media hora.

- La Línea 13 Vitoria-Gasteiz/Nanclares de la Oca/Bóveda mejora su oferta de servicio en fin de semana con dos nuevas expediciones. Esta mejora amplía el rango horario de servicio a Pobes, Salinas de Añana y Valdegobía, y satisface la demanda de sus vecinos/as de una expedición más tardía en sábados y domingos.

- **Puesta en marcha el 1 de julio de 2025 de la concesión unificada de transporte público regular de personas viajeras por carretera A-3700 (Bilbao/Vitoria-Gasteiz), incorporando la nueva línea A-3720 Vitoria-Gasteiz/Aeropuerto de Foronda/Aeropuerto de Loiu.** La nueva concesión ofrece, además de la nueva conexión con los aeropuertos, importantes mejoras en materia de comodidad, seguridad, accesibilidad, horarios, tarifas y medios de pago y los horarios, además de mejorar el servicio para los/las vecinos/as de Zuia.

- **En el marco del Plan de Movilidad Sostenible de Álava 2025-2034, se han desarrollado diversas actuaciones:**

* **Ejecución de los trabajos de elaboración de los proyectos y pliegos de las concesiones de servicios de transporte público interurbano regular de uso general de personas viajeras por carretera.** Durante este ejercicio 2025 el Servicio de Movilidad y Transportes ha estado inmerso en la elaboración de los Proyectos y redacción de los Pliegos de Licitación de las Concesiones de Servicios de transporte público interurbano regular de uso general de personas viajeras por carretera en el Territorio Histórico de Álava: AR-01 Álava Central, AR-02 Ayala y AR-03 Rioja Alavesa.

* **Ejecución de los trabajos de elaboración de los pliegos para renovar el servicio de Transporte Comarcal.** Aprobado mediante Acuerdo 834/2025, de 30 de diciembre, la contratación del “Servicio de Transporte Comarcal de personas viajeras en el Territorio Histórico de Álava. Lotes 1 a 25” para renovar y modernizar este servicio que conecta los pequeños núcleos rurales del Territorio con las cabeceras de comarca donde se localizan los servicios básicos (transporte, educación, sanidad, comercio, instalaciones deportivas, administración local, etc.).

* **Adjudicación de la ejecución del contrato mixto de servicios y suministros “Renovación de la plataforma y equipamiento embarcado del Transporte Regular de ALAVABUS y del Transporte Comarcal”** mediante Acuerdo 353/2025, de 17 de junio y con un plazo de ejecución de entre 24 y 29 meses. Se han llevado a cabo los trabajos previstos para este ejercicio 2025. La ejecución de este proyecto permitirá renovar los sistemas de ayuda a la explotación, central de ocupación, información a usuarios/as y validación y venta, así como el equipamiento de los equipos y terminales complementarios instalados en la flota de vehículos de Alavabus y Transporte Comarcal.

*** Adjudicación del contrato de “Servicio de actualización del inventario de la red de marquesinas y otros elementos de señalamiento e información ubicados en las paradas de Alavabus y Transporte comarcal, y elaboración del Plan Director para la implantación de las mejoras establecidas en el II Plan de Movilidad Sostenible del THA 2025-2034”** mediante Orden Foral 124/2025, de 18 de marzo. A lo largo del año 2025 se han materializado los trabajos de actualización del inventario de la red de paradas de Alavabus y Transporte Comarcal y elaboración del Plan Director para la Mejora de las Paradas del Transporte Público Foral.

- **En el marco de la Estrategia de la Bicicleta de Álava**, se ha desarrollado en el último cuatrimestre de 2025 un proyecto piloto de carácter educativo y de sensibilización dirigido a alumnado de 6º de Primaria y 1º de ESO, con el objetivo de fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte habitual.
- **Desarrollo y ejecución del Plan de Inspección 2025.**
- **Mantenimiento y limpieza integral de todas las marquesinas pertenecientes a la Diputación Foral.**

Esta Memoria es la exposición pública del trabajo realizado durante el año 2025 por los servicios forales de Movilidad y Transportes, y de Inspección de Transportes, respectivamente, y la expresión del compromiso de mejora continua del servicio público de transporte foral.

AUTORIDAD DE MOVILIDAD DE ÁLAVA

Por Norma Foral 1/2018, de 1 de febrero, las Juntas Generales de Álava ratificaron el Convenio Marco de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para la creación de la Autoridad de Movilidad de Álava. Esta norma posibilita y desarrolla el compromiso de crear la figura de la Autoridad de Movilidad que, presente en el resto de los Territorios Históricos, no existía en Álava.

Por Orden Foral 40/2022, de 4 de febrero de 2022, se prorrogó el Convenio Marco de cooperación suscrito entre la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para la creación del Consorcio, “Autoridad de Movilidad de Álava”.

Este órgano de cooperación se constituyó con la finalidad de disponer de una estructura que se ocupe de la cooperación interadministrativa a efectos de la puesta en común de las políticas públicas en materia de transporte en el Territorio Histórico de Álava, promoviendo y facilitando el ejercicio coordinado de las potestades públicas de cada institución competente en materia de transporte, como se recoge en la primera cláusula del convenio suscrito.

Su creación constituye un paso importante para mejorar la coordinación de las políticas públicas de transporte que prestamos las tres instituciones --el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través de TUVISA, el Gobierno Vasco por medio del tranvía y la Diputación Foral de Álava, con las líneas de Alavabus y Transporte Comarcal-- y la expresión de la voluntad común de trabajar proactivamente con el fin de garantizar la movilidad de las personas, ser una alternativa al vehículo privado y favorecer la accesibilidad universal al transporte dentro de las estrategias medioambientales de reducción de emisiones.

Asimismo, el citado convenio fija las funciones de la Autoridad y su régimen de funcionamiento, otorga a la Diputación Foral de Álava la secretaría permanente del citado órgano y extiende su vigencia temporal hasta la constitución de la Autoridad de Movilidad de Álava bajo la figura de consorcio.

La presidencia recayó durante el año 2025 en Gobierno Vasco con las siguientes decisiones y actuaciones más relevantes:

- Celebración del Pleno de la AMA el 11 de julio en el que se abordó, entre otras cuestiones, la previsión de incorporar la tarjeta BAT como medio de pago en el nuevo servicio de Cercanías ferroviarias de Álava. Asimismo, se acordó que el Gobierno Vasco impulsara la contratación de un estudio para actualizar el impacto económico de la integración tarifaria en los operadores de transporte. Por su parte, la Diputación Foral de Álava asumió la contratación de una asistencia técnica para diseñar la hoja de ruta para la creación y dotación del consorcio de la AMA, incluyendo el análisis previo de la base jurídica de la constitución del Consorcio y de su adscripción a la DFA.
- Posteriormente, el 29 de diciembre se celebró un nuevo Pleno de la AMA en el que, entre otros acuerdos, se aprobó la propuesta de renovación del Convenio de Cooperación entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Además, a propuesta de la Diputación Foral de Álava, se acordó continuar con los trabajos técnicos necesarios para incorporar un perfil joven, dirigido a menores de 26 años, en los servicios de Alavabus y Transporte Comarcal. En esta sesión también se presentaron los avances en relación con los acuerdos adoptados en el pleno anterior.

AR-01 ÁLAVA CENTRAL

ANTECEDENTES

ACTUACIÓN	RESOLUCIÓN
APROBACIÓN ANTEPROYECTO	Acuerdo 70/2014, de 18 de febrero
APROBACIÓN PROYECTO	Acuerdo 627/2014, de 14 de noviembre
APROBACIÓN LICITACIÓN	Acuerdo 628/2014, de 18 de noviembre
APROBACIÓN ADJUDICACIÓN	Acuerdo 247/2015, de 19 de mayo
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	16 de junio de 2015
INICIO DEL SERVICIO	26 de octubre de 2015
ADJUDICATARIA	AUTOBUSES HERMANOS ARRIAGA, S.A.
PRECIO POR KILÓMETRO CONTRATO	1,199 €/KM
PRECIO POR KILÓMETRO ACTUALIZADO (1)	1,537 €/KM

(1) Revisión de precios prevista en los pliegos a partir del segundo año de ejecución del contrato.

LÍNEAS	
L1	Vitoria-Gasteiz – Zigoitia
L2	Vitoria-Gasteiz – Aramaio
L3	Aramaio – Arrasate/Mondragón
L4	Vitoria-Gasteiz – Narbaiza
L5	Vitoria-Gasteiz – Alegría-Dulantzi – Araia
L6	Vitoria-Gasteiz – Santi Kurutze Kanpezu/Santa Cruz de Campezo – Lizarra/Estella
L13	Vitoria-Gasteiz – Langraiz Oka/Nanclares de La Oca – Villanueva - Bóveda

MODIFICACIONES, VARIACIONES, REFUERZOS Y SERVICIOS NO REALIZADOS

Modificación de contrato por Acuerdo de Consejo de Gobierno Foral 546/2025, de 23 de septiembre, por el que se intensificaron las expediciones de la línea 5, de la línea 13,

Refuerzos:

Se realizaron 37.125,60 km de refuerzos en 2025.

En la **Línea 5**: 33.492,60 km (entre otros refuerzos, por el apagón del 28 de abril para reforzar los trenes cancelados: 251,6 km, fiestas de Alegría-Dulantzi: 636 km, fiestas de Salvatierra: 1.065,6 km).

En la **Línea 6**: 940 km (exclusivamente por las fiestas de Santa Cruz de Campezo).

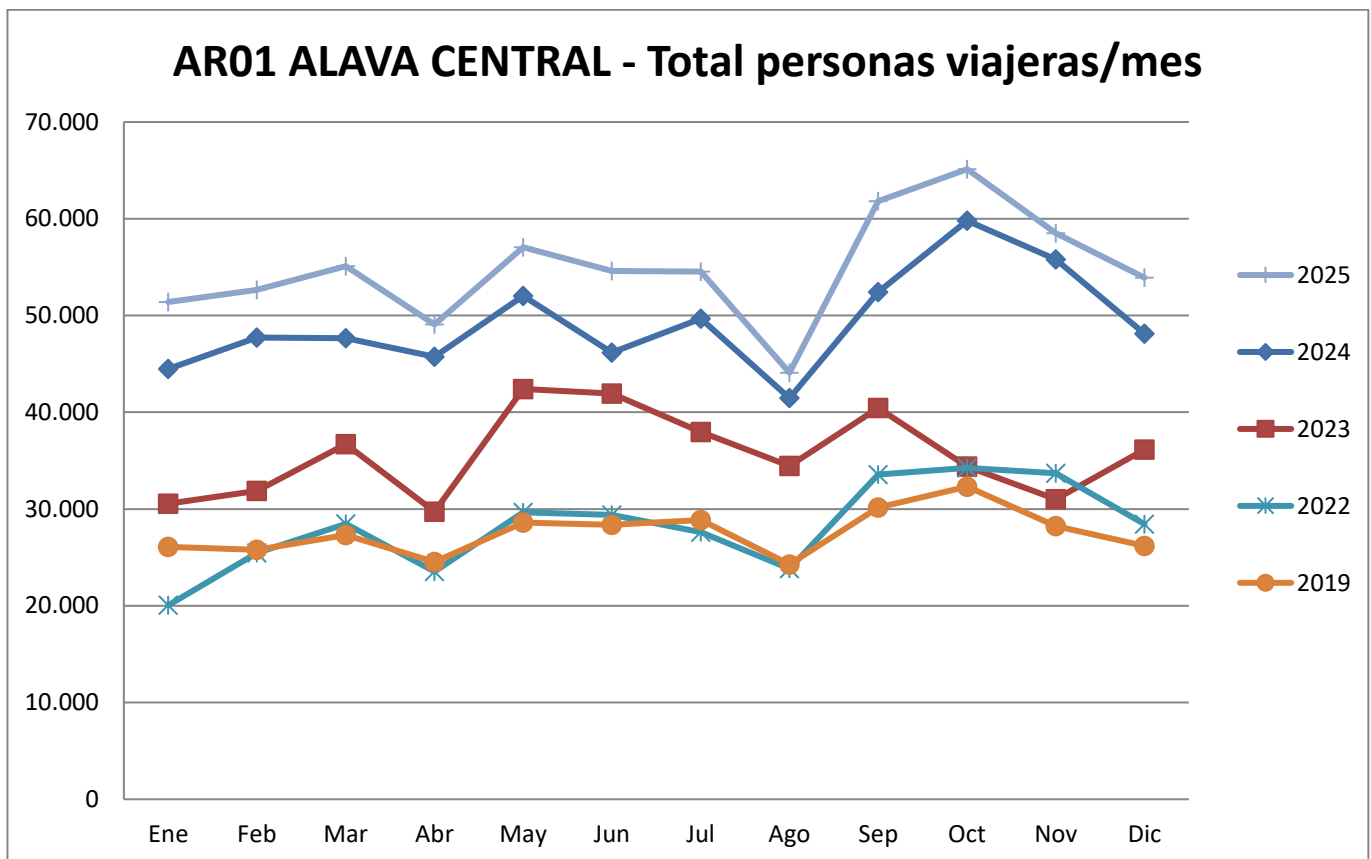
En la **Línea 13**: 2.692,8 km (refuerzos en hora punta desde el 20 de octubre en las expediciones directas Nanclares de la Oca ↔ Vitoria-Gasteiz).

Variaciones:

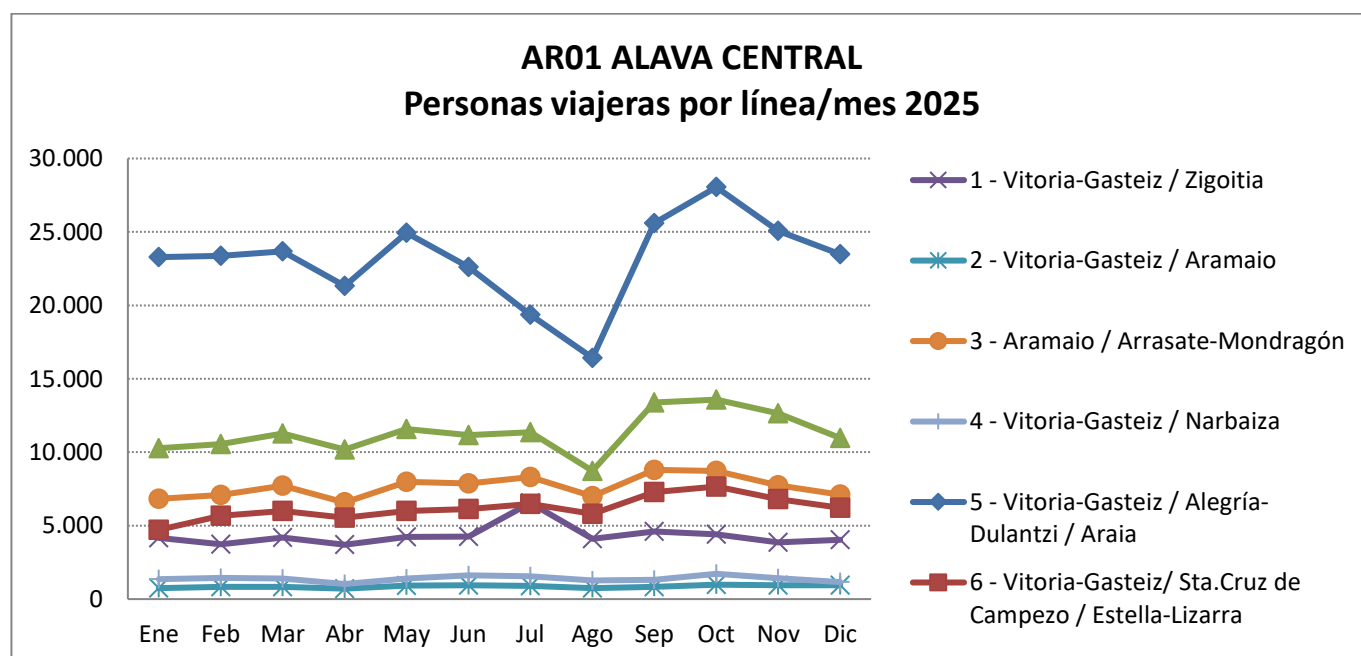
En la **Línea 5:** se realizaron variaciones por 23.050,40 km por razones de interés público, con vigencia del 1 al 31 de diciembre de 2025, y su aprobación se realizó con carácter provisional y en precario para, en su caso, su aprobación definitiva e inclusión en el Calendario Anual de Servicios de 2026.

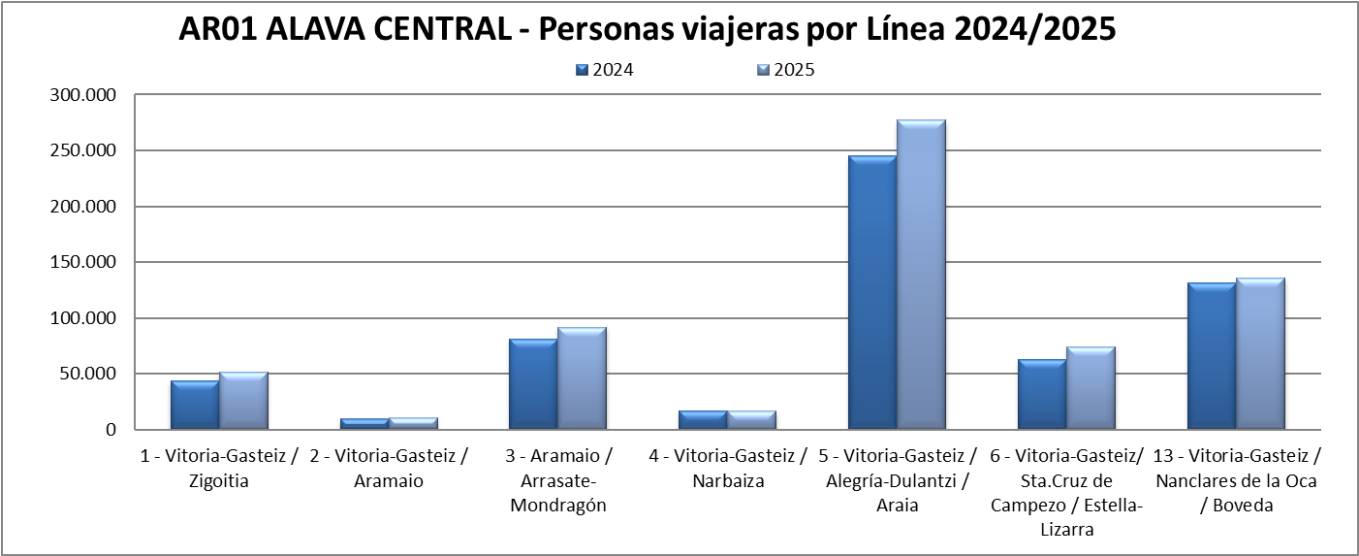
DATOS PERSONAS VIAJERAS

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2019	26.072	25.801	27.311	24.518	28.591	28.366	28.861	24.281	30.153	32.313	28.241	26.192	330.700
2022	20.049	25.462	28.473	23.544	29.664	29.404	27.604	23.833	33.548	34.251	33.690	28.438	337.960
2023	30.556	31.869	36.718	29.729	42.409	41.922	37.980	34.452	40.450	34.398	31.025	36.151	427.659
2024	44.473	47.729	47.659	45.735	52.037	46.182	49.680	41.463	52.433	59.798	55.797	48.106	591.092
2025	51.392	52.653	55.102	49.074	57.067	54.597	54.526	44.091	61.836	65.129	58.505	53.915	657.887
% variación 25-24	15,56%	10,32%	15,62%	7,30%	9,67%	18,22%	9,75%	6,34%	17,93%	8,92%	4,85%	12,08%	11,30%
% variación 25-19	97,12%	104,07%	101,76%	100,15%	99,60%	92,47%	88,93%	81,59%	105,07%	101,56%	107,16%	105,85%	98,94%



LINEA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1 - Vitoria-Gasteiz / Zigoitia	4.173	3.727	4.192	3.703	4.237	4.260	6.551	4.098	4.603	4.411	3.857	4.042	51.854
2 - Vitoria-Gasteiz / Aramaio	756	832	833	713	914	935	893	751	837	984	951	934	10.333
3 - Aramaio / Arrasate-Mondragón	6.831	7.084	7.719	6.578	7.993	7.876	8.319	7.000	8.800	8.718	7.735	7.110	91.763
4 - Vitoria-Gasteiz / Narbaiza	1.354	1.434	1.408	1.029	1.394	1.624	1.554	1.269	1.324	1.725	1.420	1.162	16.697
5 - Vitoria-Gasteiz / Alegría-Dulantzi / Araia	23.290	23.364	23.674	21.324	24.947	22.617	19.367	16.428	25.605	28.047	25.082	23.479	277.224
6 - Vitoria-Gasteiz/ Sta.Cruz de Campezo / Estella-Lizarra	4.714	5.664	5.998	5.552	6.000	6.120	6.483	5.813	7.276	7.663	6.813	6.215	74.311
13 - Vitoria-Gasteiz / Nanclares de la Oca / Boveda	10.274	10.548	11.278	10.175	11.582	11.165	11.359	8.732	13.391	13.581	12.647	10.973	135.705
Total	51.392	52.653	55.102	49.074	57.067	54.597	54.526	44.091	61.836	65.129	58.505	53.915	657.887





DATOS POR TÍTULO/VIAJERO/A

	OCASIONAL	GRATUITO	DÍA MOVILIDAD	BAT GRATUITAS < 15 AÑOS	BAT Anónimas	BAT Personalizada General	BAT Personalizada Berezi	BARIK-MUGI	Total
2019	121.040	4.413	472		184.557		20.218	-	330.700
2022	60.598	2.753	967		219.738		18.078	35.826	337.960
2023	40.460	3.265	1.683		301.630		20.962	59.659	427.659
2024	44.083	4.766	835		201.651	234.012	26.979	78.766	591.092
2025	37.512	8.545	2.331	24.929	152.750	306.158	28.606	97.056	657.887
% variación 25-24	-14,91%	79,29%	179,16%		-24,25%	30,83%	6,03%	23,22%	11,30%
% variación 25-19	-69,01%	93,63%	393,86%		-17,23%		41,49%		98,94%

Viajeros/as por tipo de título en 2025							
OCASIONAL	GRATUITO	DÍA MOVILIDAD	BAT GRATUITAS < 15 AÑOS	BAT Anónimas	BAT Personalizada General	BAT Personalizada Berezi	BARIK-MUGI
5,70%	1,30%	0,35%	3,79%	23,22%	46,54%	4,35%	14,75%

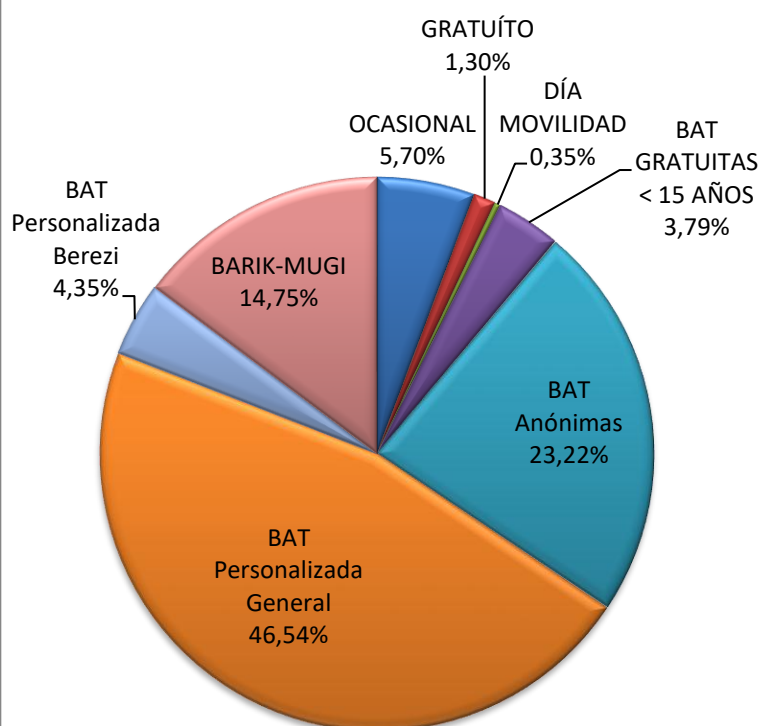
Distribución de uso de cada título por línea en 2025					
LINEA	BAT	GRATUITO	DIA MOVILIDAD	OCASIONAL	BARIK-MUGI
1 - Vitoria-Gasteiz / Zigoitia	9,10%	5,10%	6,91%	5,54%	2,68%
2 - Vitoria-Gasteiz / Aramaio	1,59%	1,90%	1,84%	1,87%	1,27%
3 - Aramaio / Arrasate-Mondragón	3,12%	7,88%	13,30%	16,34%	69,88%
4 - Vitoria-Gasteiz / Narbaiza	2,89%	1,74%	2,83%	2,16%	0,90%
5 - Vitoria-Gasteiz / Alegria-Dulantzi / Araia	47,10%	64,20%	43,37%	41,11%	15,04%
6 - Vitoria-Gasteiz / Sta.Cruz de Campezo / Estella-Lizarra	12,48%	6,89%	9,27%	13,98%	4,45%

13 - Vitoria-Gasteiz / Nanclares de la Oca / Boveda 23,71% 12,29% 22,48% 19,00% 5,78%

Distribución de uso de títulos por cada línea en 2025

LINEA	BAT	GRATUITO	DÍA MOVILIDAD	OCASIONAL	BARIK-MUGI
1 - Vitoria-Gasteiz / Zigoitia	89,97%	0,84%	0,31%	4,01%	4,87%
2 - Vitoria-Gasteiz / Aramaio	79,10%	1,57%	0,42%	6,77%	12,15%
3 - Aramaio / Arrasate-Mondragón	17,42%	0,73%	0,34%	6,68%	74,83%
4 - Vitoria-Gasteiz / Narbaiza	88,76%	0,89%	0,40%	4,85%	5,11%
5 - Vitoria-Gasteiz / Alegría-Dulantzi / Araia	87,06%	1,98%	0,36%	5,56%	5,03%
6 - Vitoria-Gasteiz/ Sta.Cruz de Campezo / Estella-Lizarra	86,04%	0,79%	0,29%	7,06%	5,82%
13 - Vitoria-Gasteiz / Nanclares de la Oca / Boveda	89,55%	0,77%	0,39%	5,25%	4,04%

AR01 ALAVA CENTRAL - Viajeros por Título 2025



DATOS BONIFICACIONES POR EL SISTEMA DE DESCUENTOS PROGRESIVOS

Se mantiene el sistema de descuentos progresivos, implantado desde el 1 de enero de 2024, a través de la tarjeta BAT personalizada en el servicio de transporte público foral que ofrece más descuento a quienes más utilicen el transporte público foral a través de un esquema de tramos en función del número de viajes al mes. La aplicación de estos descuentos es automática, ya que el importe de la bonificación correspondiente en función del número de viajes/mes se abona en el saldo de la tarjeta BAT personalizada al mes siguiente al validar el billete.

Importe de las bonificaciones realizadas en las tarjetas BAT personalizadas en la concesión AR01 en el ejercicio 2025:

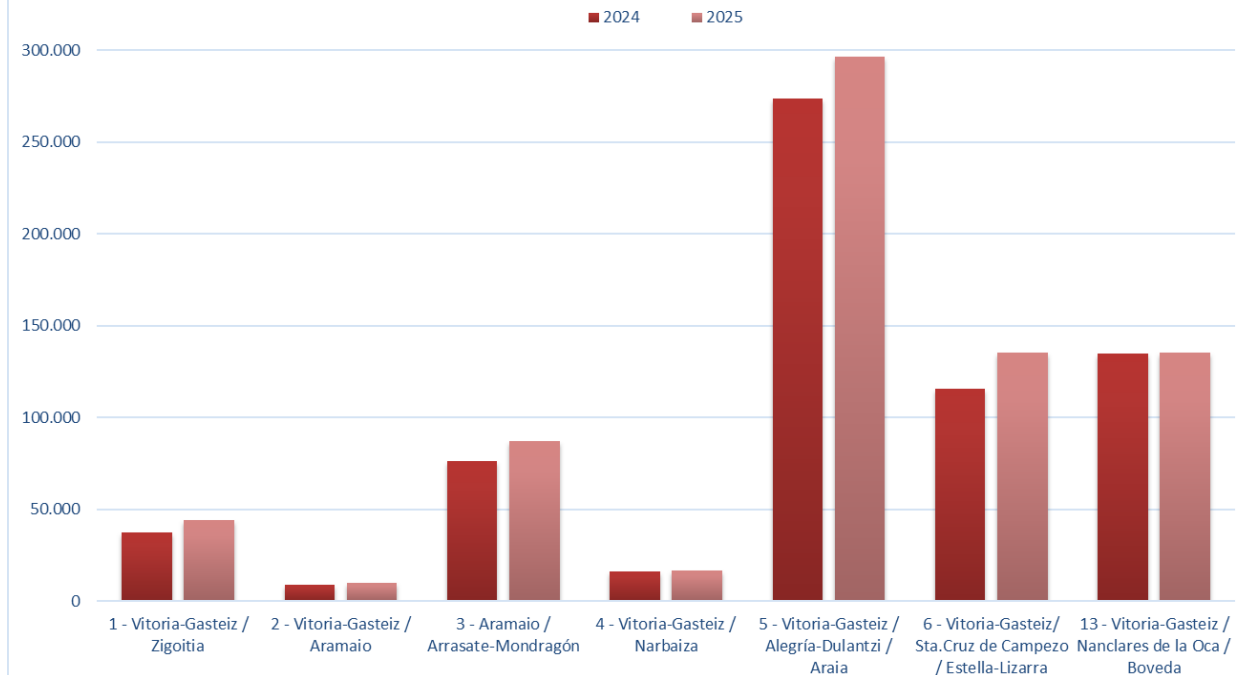
LINEA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
BONIFICACIONES POR USOS BAT PERSONALIZADA	3.931,9	2.839,3	2.793,7	2.334,3	5.296,9	2.929,4	2.291,0	2.033,6	1.609,4	3.428,2	4.163,3	3.661,7	37.312,8

DATOS RECAUDACIÓN

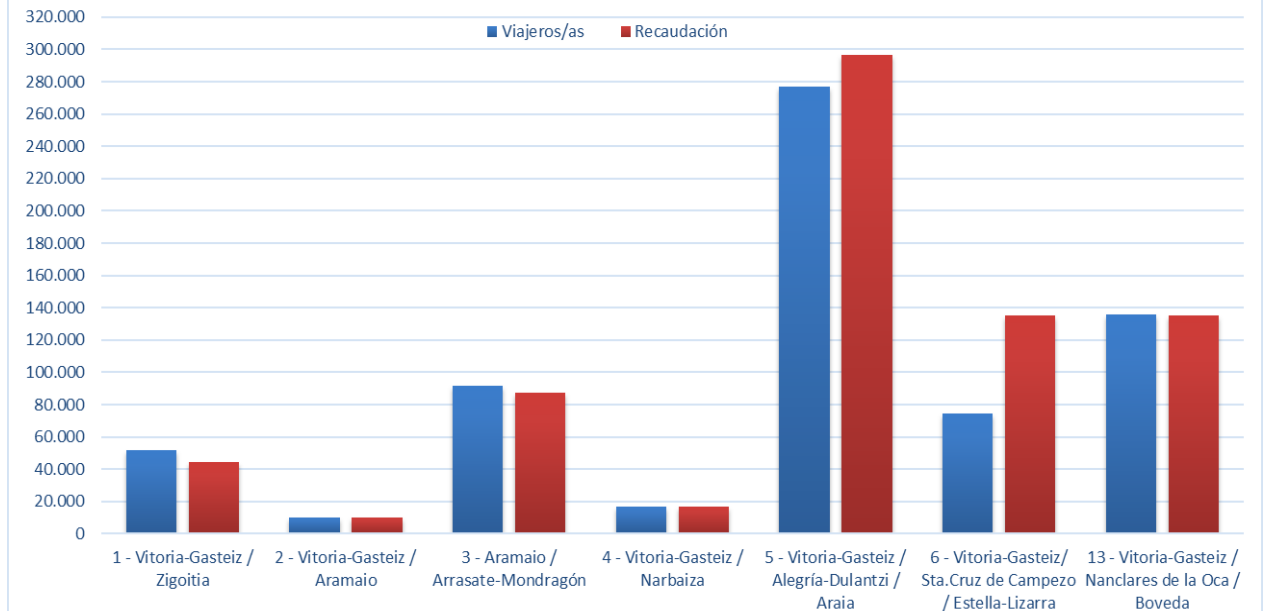
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2019	48.528	47.420	51.479	46.797	53.589	55.116	56.231	50.193	56.366	60.215	51.824	48.281	626.039
2022	38.748	47.895	54.107	45.064	56.270	55.923	54.262	49.073	36.667	36.520	35.297	30.559	540.385
2023	31.777	32.679	37.687	31.933	45.595	46.070	42.341	40.027	41.962	36.588	32.311	38.455	457.425
2024	80.382	50.879	51.505	48.950	54.284	49.699	55.135	47.659	54.582	61.947	57.924	50.339	663.285
2025	52.115	53.830	56.438	51.460	58.535	56.042	66.869	56.618	69.889	75.049	67.103	61.638	725.585
% variación 25-24	-35,17%	5,80%	9,58%	5,13%	7,83%	12,76%	21,28%	18,80%	28,04%	21,15%	15,85%	22,45%	9,39%
% variación 25-19	7,39%	13,52%	9,63%	9,96%	9,23%	1,68%	18,92%	12,80%	23,99%	24,63%	29,48%	27,66%	15,90%

LINEA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1 - Vitoria-Gasteiz / Zigoitia	3.348	3.012	3.344	2.917	3.349	3.325	6.005	3.689	4.095	4.021	3.543	3.659	44.308
2 - Vitoria-Gasteiz / Aramaio	663	749	757	665	810	866	873	820	822	1.011	1.004	954	9.993
3 - Aramaio / Arrasate-Mondragón	5.803	6.104	6.688	5.767	6.952	6.948	8.869	7.392	8.786	8.862	7.888	7.325	87.384
4 - Vitoria-Gasteiz / Narbaiza	1.262	1.378	1.341	942	1.276	1.431	1.567	1.288	1.331	1.918	1.585	1.289	16.609
5 - Vitoria-Gasteiz / Alegria-Dulantzi / Araia	23.642	23.753	24.165	21.975	25.085	22.767	23.527	20.071	27.619	30.728	27.484	25.855	296.669
6 - Vitoria-Gasteiz / Sta.Cruz de Campezo / Estella-Lizarra	7.804	9.093	9.842	9.741	10.529	10.248	12.935	12.944	13.786	14.324	12.851	11.345	135.442
13 - Vitoria-Gasteiz / Nanclares de la Oca / Boveda	9.593	9.741	10.302	9.453	10.534	10.456	13.093	10.415	13.450	14.183	12.749	11.211	135.180
Total	52.115	53.830	56.438	51.460	58.535	56.042	66.869	56.618	69.889	75.049	67.103	61.638	725.585

AR01 ALAVA CENTRAL - Recaudación por Línea 2024/2025

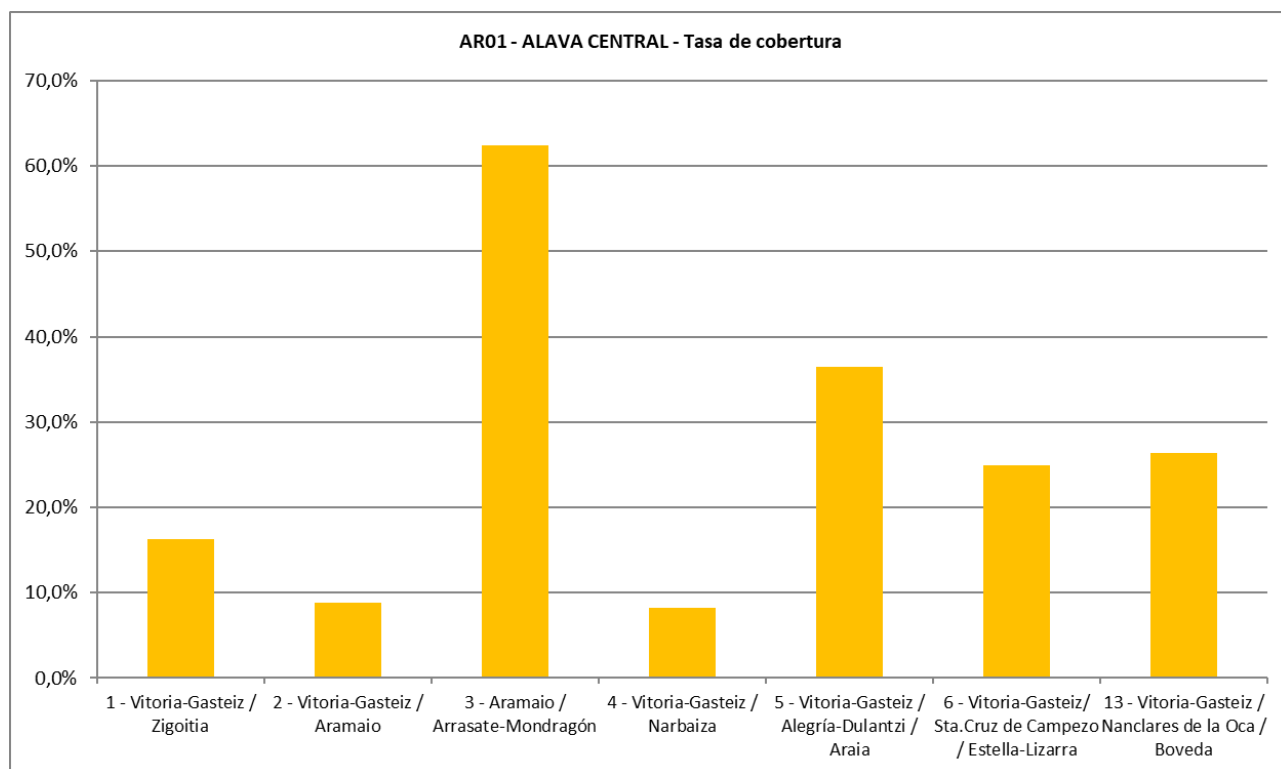


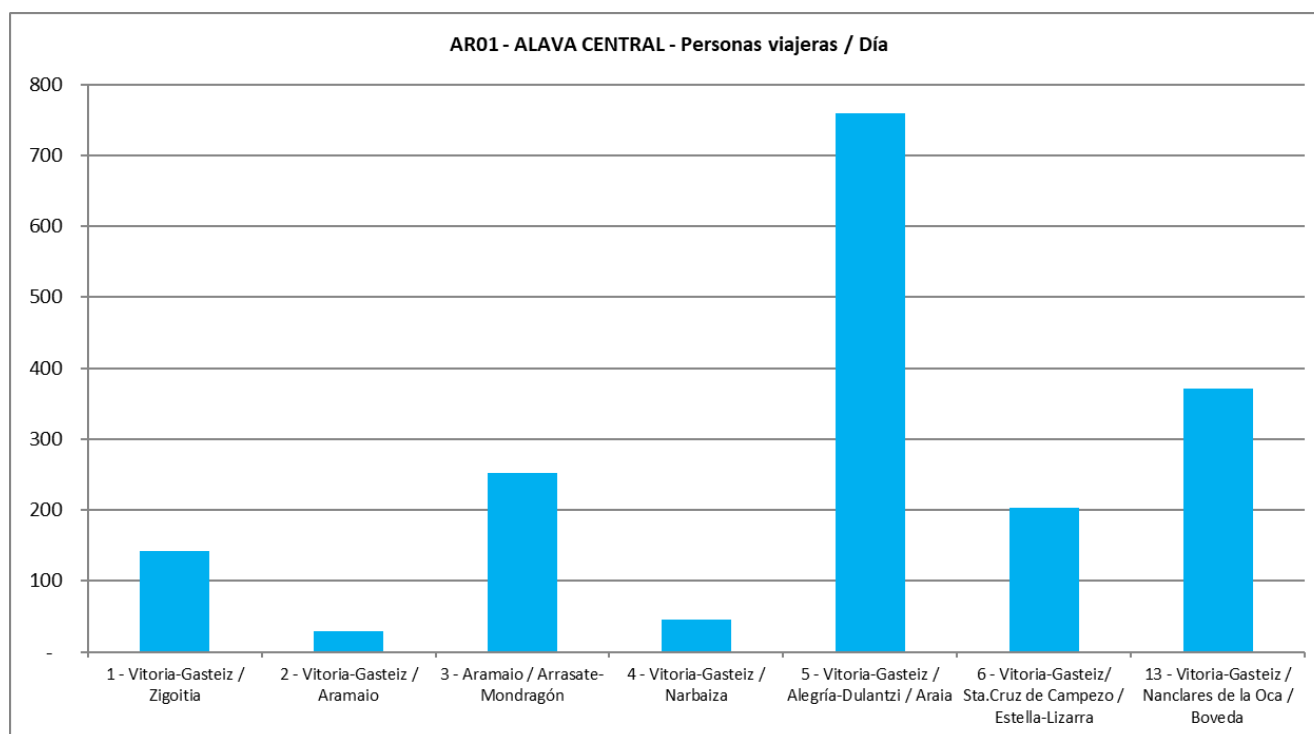
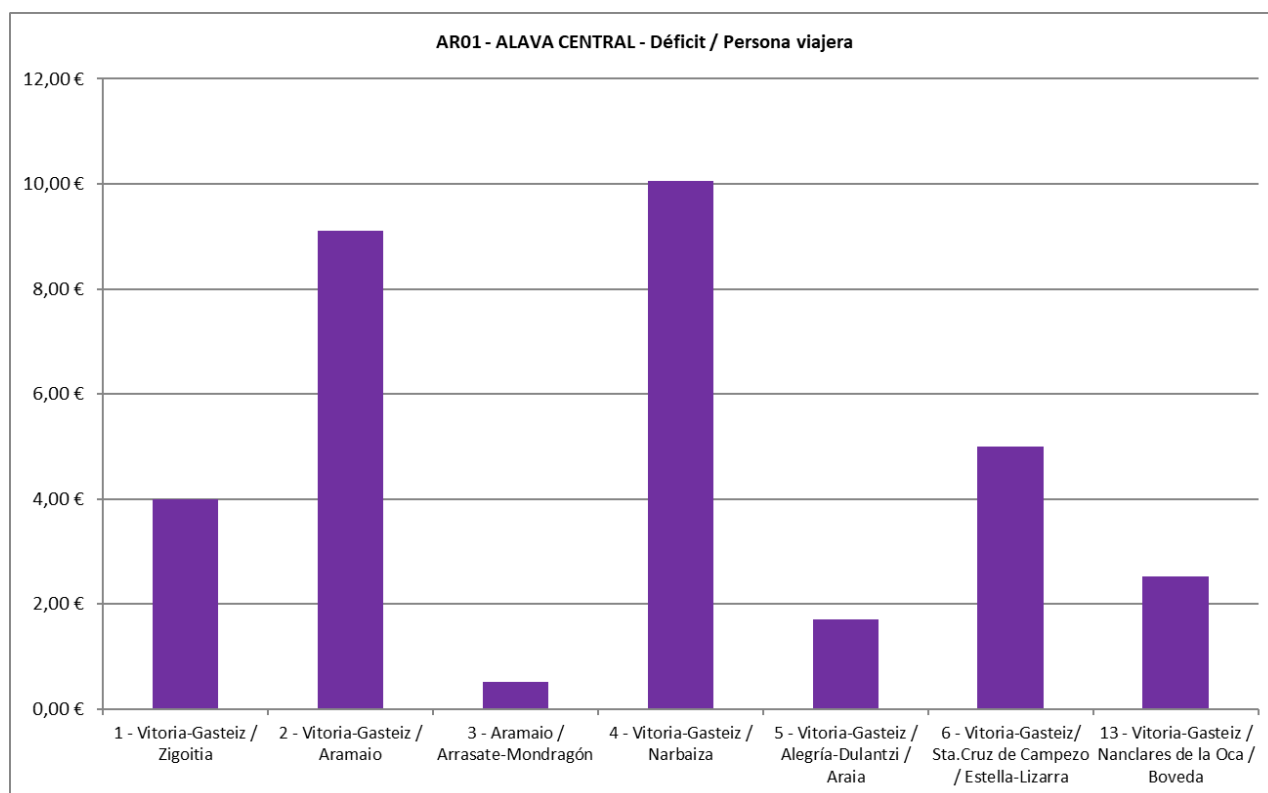
AR-01 ALAVA CENTRAL - Viajeros/as y Recaudación por línea 2025

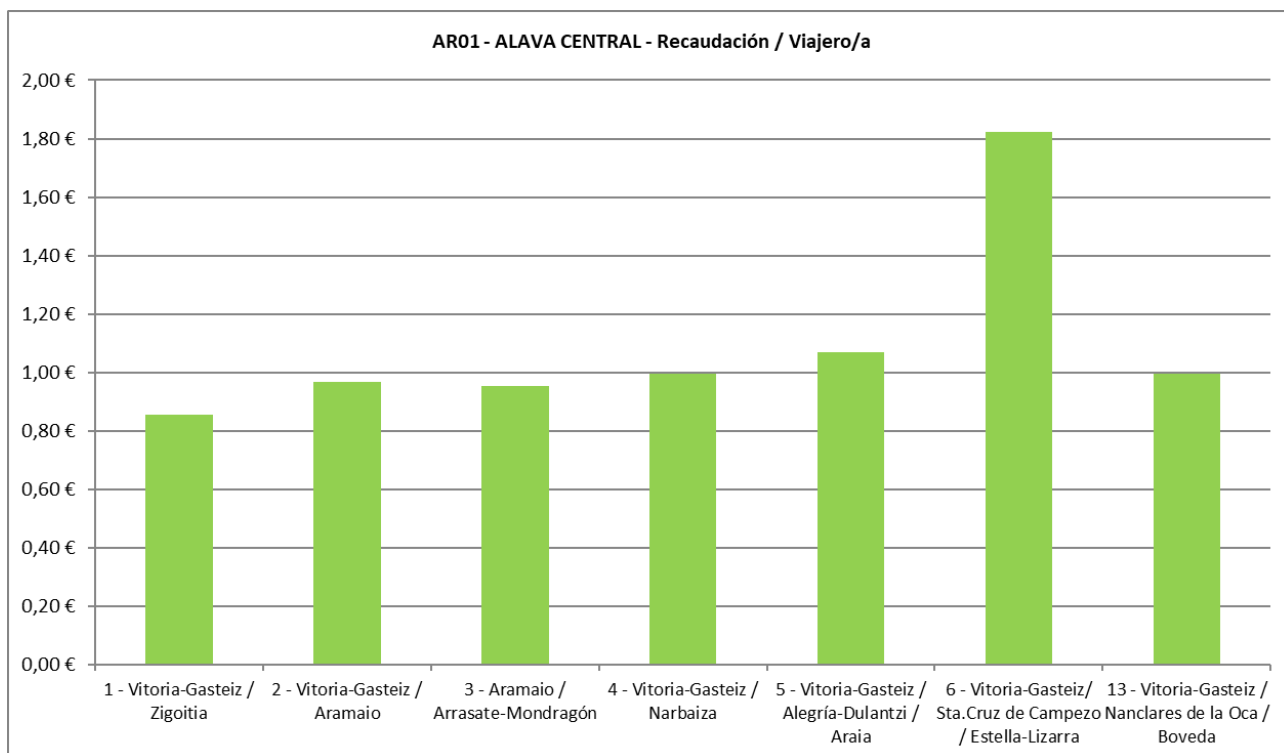


RESUMEN DATOS ECONÓMICOS

LINEA	KM CALENDARIO	KM REALIZADOS	COSTE	RECAUDAC. (IVA inc)	DÉFICIT	TASA DE COBERT.	VIAJEROS/ AS	DÉFICIT/ Persona Viajera €	VIAJEROS/ AS DÍA	RECAUD. VIAJERO/ A
1 - Vitoria-Gasteiz / Zigoitia	156.221,40	156.221,40	246.925,24 €	44.307,89 €	206.645,34 €	16,3%	51.854	3,99 €	142	0,85 €
2 - Vitoria-Gasteiz / Aramaio	65.340,00	65.340,00	103.261,32 €	9.992,70 €	94.177,05 €	8,8%	10.333	9,11 €	28	0,97 €
3 - Aramaio / Arrasate-Mondragón	80.569,00	80.569,00	127.365,10 €	87.384,14 €	47.924,98 €	62,4%	91.763	0,52 €	251	0,95 €
4 - Vitoria-Gasteiz / Narbaiza	115.744,00	115.744,00	182.879,34 €	16.608,56 €	167.780,65 €	8,3%	16.697	10,05 €	46	0,99 €
5 - Vitoria-Gasteiz / Alegría-Dulantzi / Araia	409.759,60	466.302,80	739.644,57 €	296.669,46 €	469.945,06 €	36,5%	277.224	1,70 €	760	1,07 €
6 - Vitoria-Gasteiz/ Sta.Cruz de Campezo / Estella-Lizarra	312.215,00	313.155,00	494.903,20 €	135.442,26 €	371.773,87 €	24,9%	74.311	5,00 €	204	1,82 €
13 - Vitoria-Gasteiz / Nanclares de la Oca / Boveda	292.041,40	294.734,20	466.229,20 €	135.180,28 €	343.338,04 €	26,4%	135.705	2,53 €	372	1,00 €
Bonificaciones Bat personalizada				-37.312,76 €						
AR01 ÁLAVA CENTRAL	1.431.890,40	1.492.066,40	2.361.207,97 €	688.272,53 €	1.735.505,67 €	26,5%	657.887	2,64 €	1.802	1,05 €







AR-02 AYALA

ANTECEDENTES

ACTUACIÓN	RESOLUCIÓN
APROBACIÓN ANTEPROYECTO	Acuerdo 70/2014, de 18 de febrero
APROBACIÓN PROYECTO	Acuerdo 469/2014, de 23 de septiembre
APROBACIÓN LICITACIÓN	Acuerdo 471/2014 de 23 de septiembre
APROBACIÓN ADJUDICACIÓN	Acuerdo 155/2015, de 24 de marzo
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	18 de mayo de 2015
INICIO DEL SERVICIO	22 de junio de 2015
ADJUDICATARIA	AUTOBUSES LA UNIÓN, S.A.
PRECIO POR KILÓMETRO CONTRATO	1,391 €/KM
PRECIO POR KILÓMETRO ACTUALIZADO (1)	1,731 €/KM

(1) Revisión de precios prevista en los pliegos a partir del segundo año de ejecución del contrato.

LÍNEAS	
L14	Vitoria-Gasteiz – Murguia - Izarra
L15	Línea Vitoria-Gasteiz – Amurrio – Llodio
L16	Línea Artziniega – Amurrio – Llodio - Okondo

MODIFICACIONES, VARIACIONES, REFUERZOS Y SERVICIOS NO REALIZADOS

Refuerzos:

Durante el año 2025 se realizaron un total de 67.646,80 kilómetros de refuerzo.

En la **Línea 15**: 67.516,60 km.

En la **Línea 16**: 75,60 km.

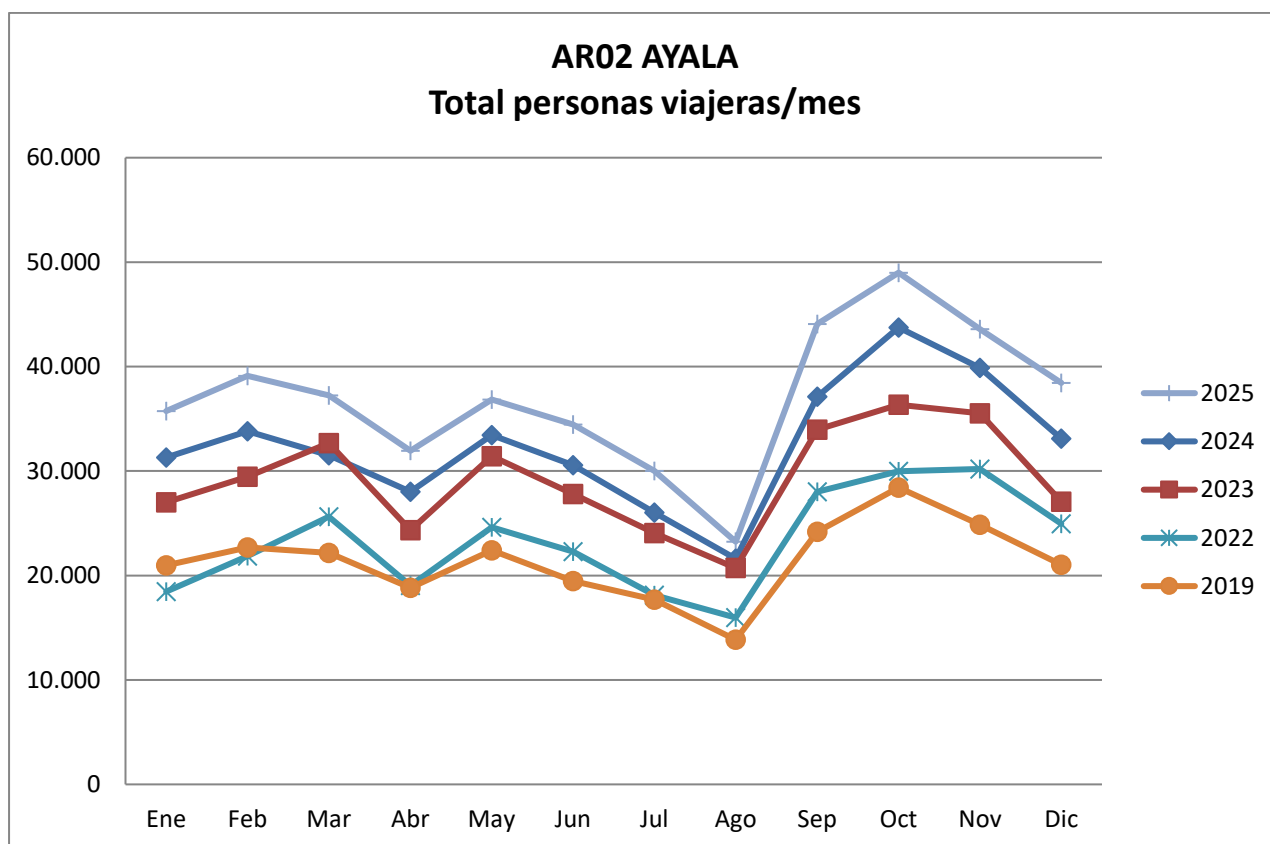
En la **Línea 14**: 54,40 km.

Servicios no realizados:

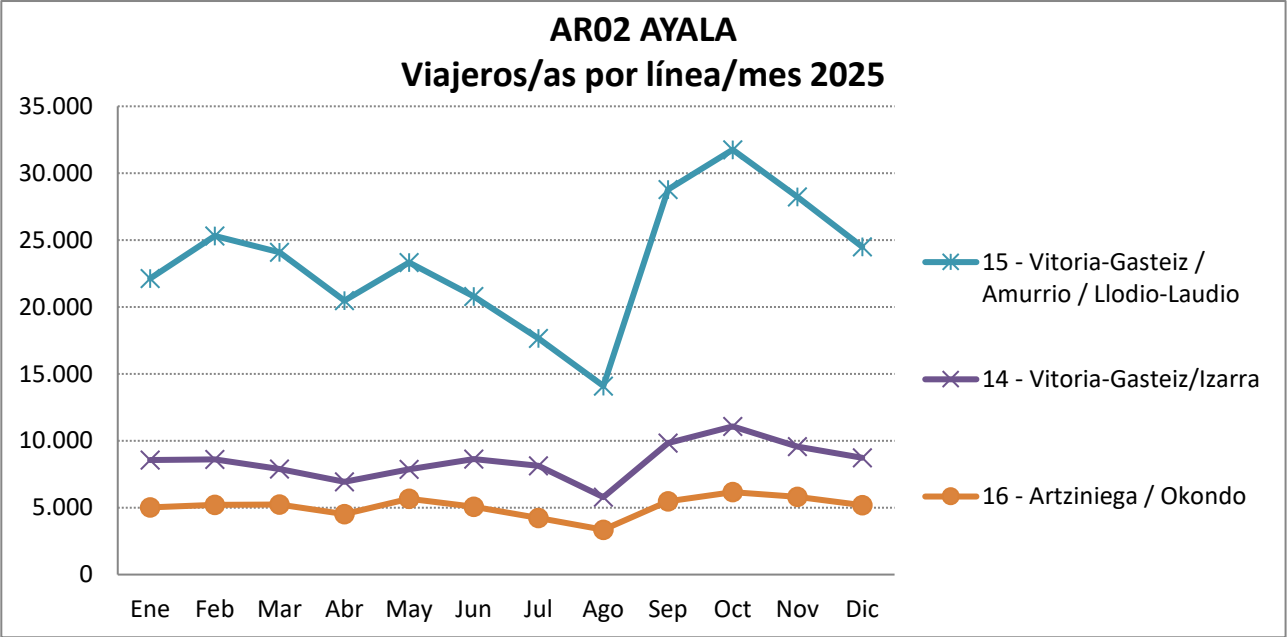
En la **Línea 15** dejaron de realizarse 212,40 kilómetros, no imputables a la Compañía.

DATOS PERSONAS VIAJERAS

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2019	20.956	22.677	22.151	18.823	22.401	19.469	17.705	13.846	24.189	28.419	24.871	21.021	256.528
2022	18.463	21.856	25.615	19.034	24.606	22.283	18.112	15.965	28.012	29.991	30.201	24.959	279.097
2023	27.005	29.451	32.684	24.328	31.416	27.817	24.066	20.713	33.950	36.347	35.533	27.062	350.372
2024	31.301	33.825	31.517	28.008	33.435	30.549	26.038	21.608	37.131	43.748	39.895	33.102	390.157
2025	35.727	39.127	37.231	31.942	36.841	34.464	30.013	23.237	44.088	48.992	43.601	38.429	443.692
% variación 25-24	14,14%	15,67%	18,13%	14,05%	10,19%	12,82%	15,27%	7,54%	18,74%	11,99%	9,29%	16,09%	13,72%
% variación 25-19	70,49%	72,54%	68,08%	69,70%	64,46%	77,02%	69,52%	67,82%	82,26%	72,39%	75,31%	82,81%	72,96%



LINEA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
14 - Vitoria-Gasteiz/Izarra	8.569	8.611	7.889	6.943	7.864	8.622	8.122	5.786	9.835	11.074	9.559	8.728	101.602
15 - Vitoria-Gasteiz / Amurrio / Llodio-Laudio	22.138	25.309	24.099	20.471	23.314	20.785	17.658	14.100	28.782	31.758	28.239	24.504	281.157
16 - Artziniega / Okondo	5.020	5.207	5.243	4.528	5.663	5.057	4.233	3.351	5.471	6.160	5.803	5.197	60.933
Total	35.727	39.127	37.231	31.942	36.841	34.464	30.013	23.237	44.088	48.992	43.601	38.429	443.692



DATOS POR TÍTULO/VIAJEROS/AS

	OCASIONAL	GRATUÍTO	DÍA MOVILIDAD	BAT GRATUITAS < 15 AÑOS	BAT Anónimas	BAT Personalizada General	BAT Personalizada Berezi	BAKIMUGI	Total
2019	62.901	3.071	246		183.392		6.918	0	256.528
2022	36.252	2.754	1.559		170.609		6.609	61.314	279.097
2023	21.754	4.358	1.709		226.473		7.792	88.286	350.372
2024	19.644	5.123	356		90.697	186.894	7.715	79.728	390.157
2025	21.218	8.223	1.728	8.386	84.599	218.596	7.643	93.299	443.692
% variación 25-24	8,01%	60,51%	385,39%	N/A	-6,72%	16,96%	-0,93%	17,02%	13,72%
% variación 25-19	-66,27%	167,76%	602,44%	N/A	-53,87%	N/A	10,48%	N/A	72,96%

Viajeros/as por tipo de título en 2025

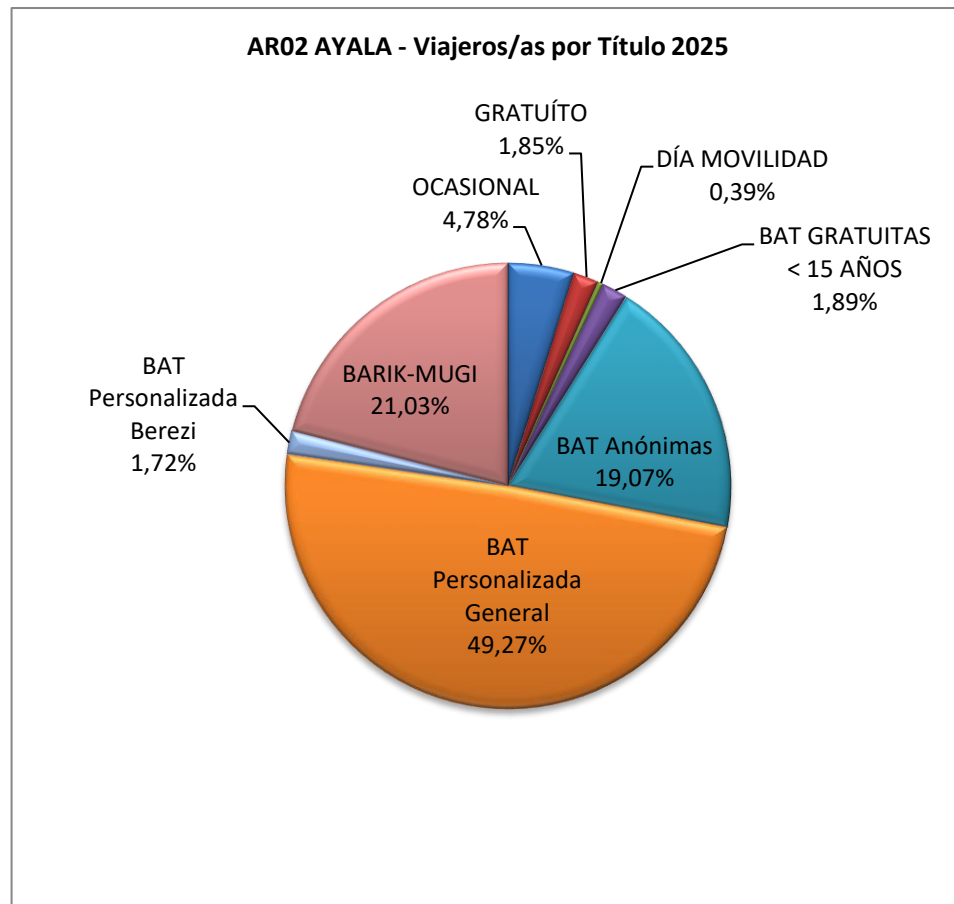
OCASIONAL	GRATUÍTO	DÍA MOVILIDAD	BAT GRATUITAS < 15 AÑOS	BAT Anónimas	BAT Personalizada General	BAT Personalizada Berezi	BARIK- MUGI
4,78%	1,85%	0,39%	1,89%	19,07%	49,27%	1,72%	21,03%

Distribución de uso de cada título por línea en 2025

LINEA	BAT	GRATUÍTO	DIA MOVILIDAD	OCASIONAL	BARIK-MUGI
14 - Vitoria-Gasteiz/Izarra	28,31%	21,90%	25,41%	22,62%	4,86%
15 - Vitoria-Gasteiz / Amurrio / Llodio-Laudio	67,98%	61,17%	65,10%	64,03%	47,92%
16 - Artziniega / Okondo	3,71%	16,93%	9,49%	13,35%	47,22%

Distribución de uso de títulos por cada línea en 2025

LINEA	BAT	GRATUÍTO	DIA MOVILIDAD	OCASIONAL	BARIK-MUGI
14 - Vitoria-Gasteiz/Izarra	88,96%	1,77%	0,43%	4,72%	4,11%
15 - Vitoria-Gasteiz / Amurrio / Llodio-Laudio	77,18%	1,79%	0,40%	4,83%	15,80%
16 - Artziniega / Okondo	19,42%	2,28%	0,27%	4,65%	73,38%



DATOS BONIFICACIONES POR EL SISTEMA DE DESCUENTOS PROGRESIVOS

Se mantiene el sistema de descuentos progresivos, implantado desde el 1 de enero de 2024, a través de la tarjeta BAT personalizada en el servicio de transporte público foral que ofrece más descuento a quienes más utilicen el transporte público foral a través de un esquema de tramos en función del número de viajes al mes. La aplicación de estos descuentos es automática, ya que el importe de la bonificación correspondiente en función del número de viajes/mes se abona en el saldo de la tarjeta BAT personalizada al mes siguiente al validar el billete.

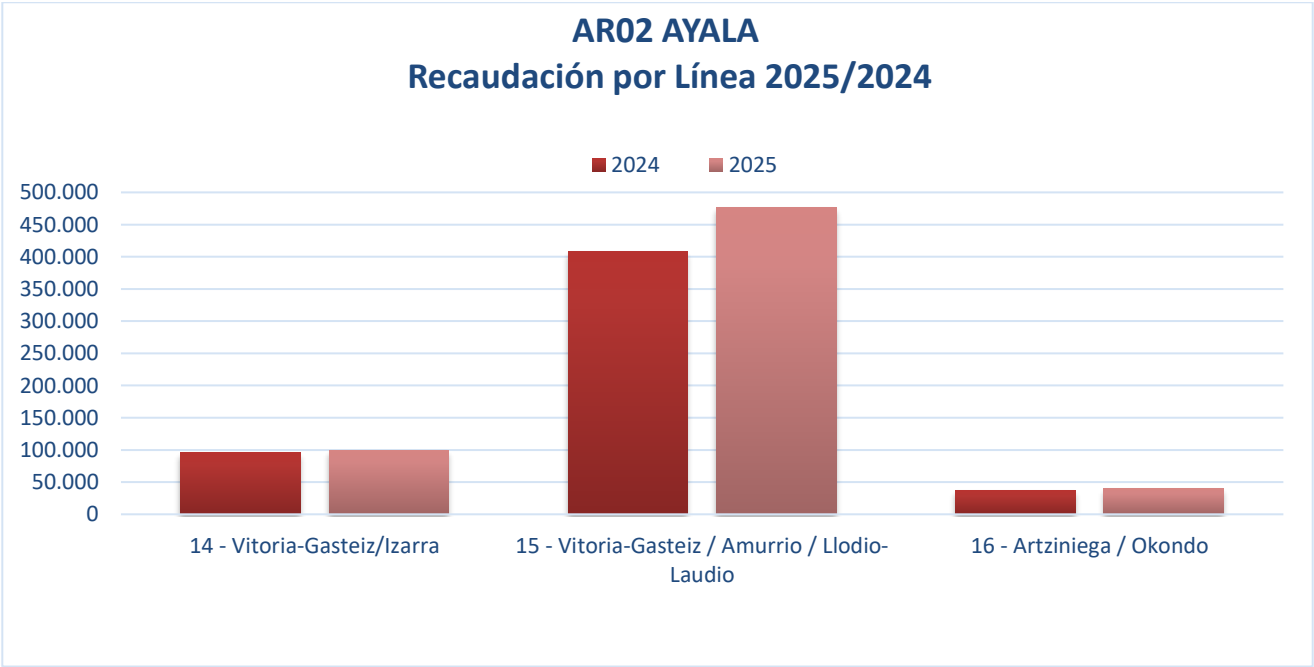
Importe de las bonificaciones realizadas en las tarjetas BAT personalizadas en la concesión AR02 en el ejercicio 2025:

LINEA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
BONIFICACIONES POR USOS BAT PERSONALIZADA	5.284,99	3.003,05	4.011,25	2.794,58	5.016,47	3.501,33	1.926,33	2.672,55	1.021,45	5.165,58	5.926,48	6.304,18	46.628,25

DATOS RECAUDACIÓN

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2019	49.422,00	54.032,00	52.980,00	44.100,00	52.840,00	44.747,00	40.063,00	31.945,00	56.137,00	66.372,00	58.534,00	49.207,00	600.378,00
2022	43.387,00	52.270,00	61.617,00	44.974,00	58.135,00	52.324,00	42.006,00	37.372,00	35.242,00	38.813,00	39.920,00	32.267,00	538.324,00
2023	35.555,00	38.231,00	42.531,00	31.265,00	40.208,00	35.792,00	30.523,00	27.151,00	41.028,00	46.365,00	45.725,00	34.362,00	448.736,00
2024	73.282,95	45.232,04	41.439,08	36.785,53	43.429,45	39.321,52	33.682,94	27.986,94	47.261,87	56.369,54	52.290,44	43.218,75	540.301,05
2025	46.287,81	50.750,49	48.034,91	41.125,77	47.347,40	43.351,02	43.418,67	34.619,02	64.054,97	74.563,68	65.592,51	56.735,38	615.881,63
% variación 25-24	-36,84%	12,20%	15,92%	11,80%	9,02%	10,25%	28,90%	23,70%	35,53%	32,28%	25,44%	31,27%	13,99%
% variación 25-19	-6,34%	-6,07%	-9,33%	-6,74%	-10,39%	-3,12%	8,38%	8,37%	14,10%	12,34%	12,06%	15,30%	2,58%

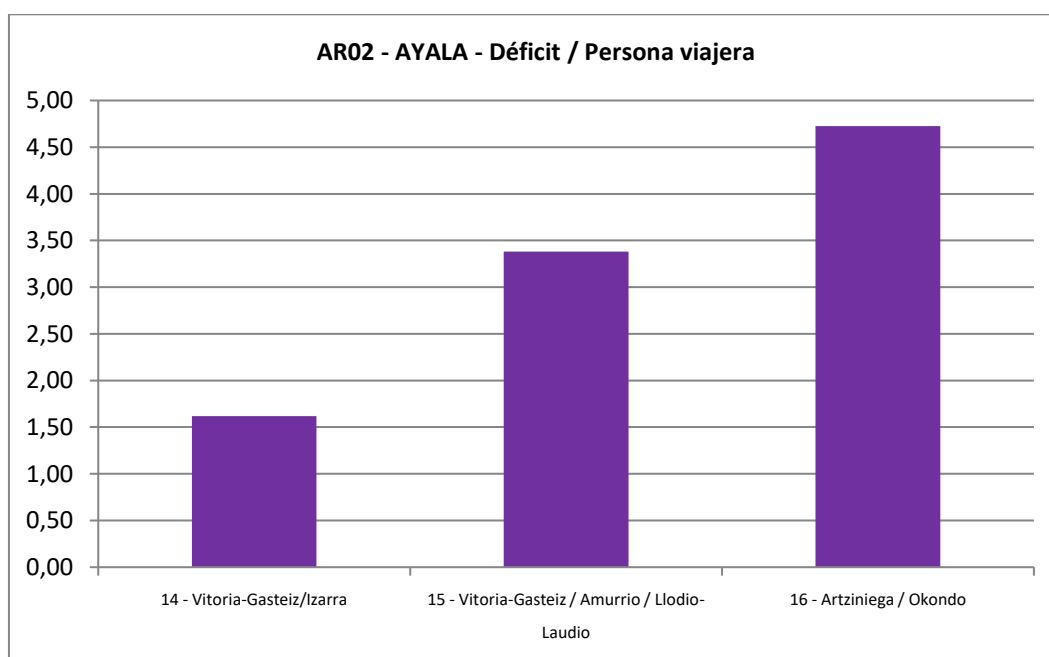
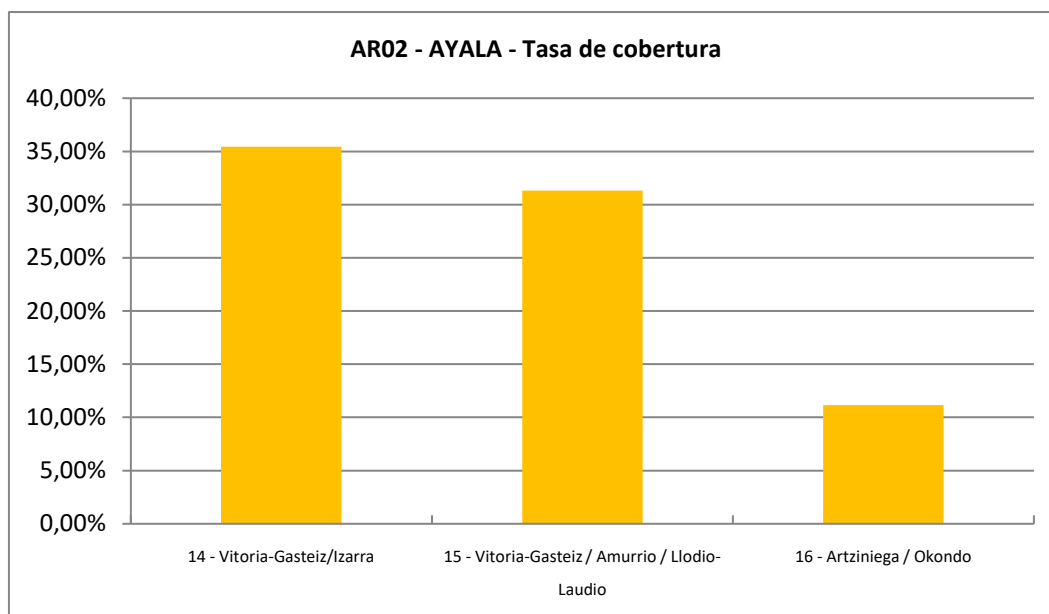
LINEA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
14 - Vitoria-Gasteiz/Izarra	8.007	7.953	7.242	6.302	7.162	7.831	8.543	6.314	9.823	11.557	9.845	8.810	99.390
15 - Vitoria-Gasteiz / Amurrio / Llodio-Laudio	35.201	39.641	37.611	32.046	36.751	32.439	31.816	25.881	50.395	58.778	51.779	44.346	476.684
16 - Artziniega / Okondo	3.079	3.157	3.181	2.777	3.434	3.081	3.060	2.424	3.837	4.229	3.968	3.580	39.808
Total	46.288	50.750	48.035	41.126	47.347	43.351	43.419	34.619	64.055	74.564	65.593	56.735	615.882



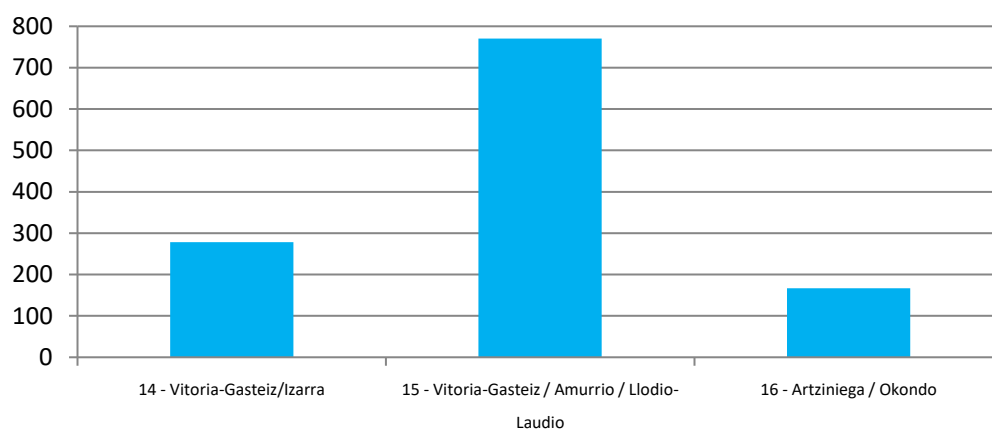


RESUMEN DATOS ECONÓMICOS

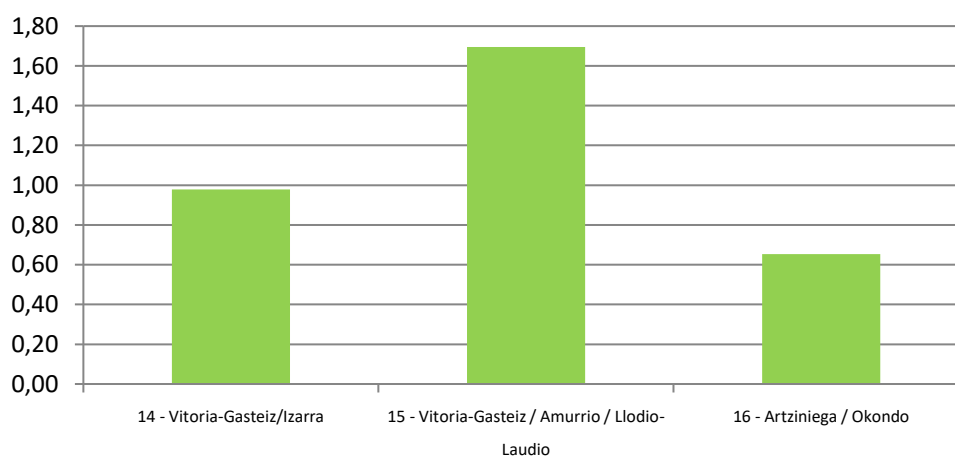
LINEA	KM CALENDARIO	KM REALIZADOS	COSTE	RECAUDAC. (IVA inc)	DÉFICIT	TASA DE COBERT.	VIAJEROS/AS	DÉFICIT/ Persona viajera €	VIAJEROS/AS DÍA	RECAUD. VIAJERO/A
14 - Vitoria-Gasteiz/Izarra	147.206,40	147.260,80	254.908,44	99.390,01	164.553,89	35,45%	101.602	1,62	278,36	0,98
15 - Vitoria-Gasteiz / Amurrio / Llodio-Laudio	732.116,60	799.421,00	1.383.797,75	476.683,97	950.448,69	31,32%	281.157	3,38	770,29	1,70
16 - Artziniega / Okondo	187.231,80	187.307,40	324.229,11	39.807,65	288.040,34	11,16%	60.933	4,73	166,94	0,65
Bonificaciones Bat personalizada				-46.628,25						
AR02 AYALA	1.066.554,80	1.133.989,20	1.962.935,31	569.253,38	1.445.432,24	26,36%	443.692	3,26	1215,59	1,28



AR02 - AYALA - Personas viajeras / Día



AR02 - AYALA - Recaudación / Viajero/a



AR-03 RIOJA ALAVESA

ANTECEDENTES

ACTUACIÓN	RESOLUCIÓN
APROBACIÓN ANTEPROYECTO	Acuerdo 70/2014, de 18 de febrero
APROBACIÓN PROYECTO	Acuerdo 470/2014, de 23 de septiembre
APROBACIÓN LICITACIÓN	Acuerdo 472/2014 de 23 de septiembre
APROBACIÓN ADJUDICACIÓN	Acuerdo 248/2015, de 19 de mayo
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	16 de junio de 2015
INICIO DEL SERVICIO	29 de junio de 2015
ADJUDICATARIA	LÍNEAS REGULARES DE ÁLAVA, S.L.
PRECIO POR KILÓMETRO CONTRATO	1,217€/KM
PRECIO POR KILÓMETRO ACTUALIZADO (2024) (1)	1,671 €/KM

(1) Revisión de precios prevista en los pliegos a partir del segundo año de ejecución del contrato.

LÍNEAS	
L7	Vitoria-Gasteiz – Ventas de Armentia – Bernedo – Lagrán
L8	Logroño – Oyón – Laguardia
L9	Vitoria-Gasteiz – Logroño (por Las Conchas)
L9	Vitoria-Gasteiz – Logroño (por Herrera)
L10	Logroño – Haro
L11	Logroño – Villabuena de Álava
L12	Vitoria-Gasteiz – Haro

MODIFICACIONES, VARIACIONES, REFUERZOS Y SERVICIOS NO REALIZADOS

Refuerzos:

Se realizaron 3.637,40 kilómetros de refuerzo en total en 2025.

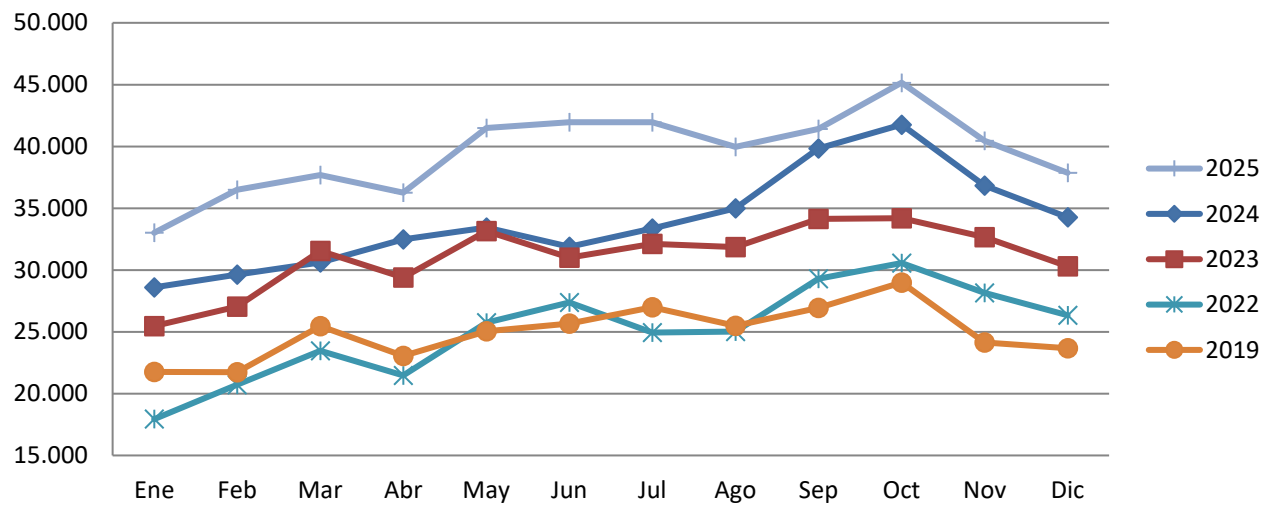
En la **Línea 9**: 3.515,4 km principalmente para dar cobertura a las Fiestas de La Blanca y las Fiestas de San Mateo.

En la **Línea 12**: 122 km.

DATOS PERSONAS VIAJERAS

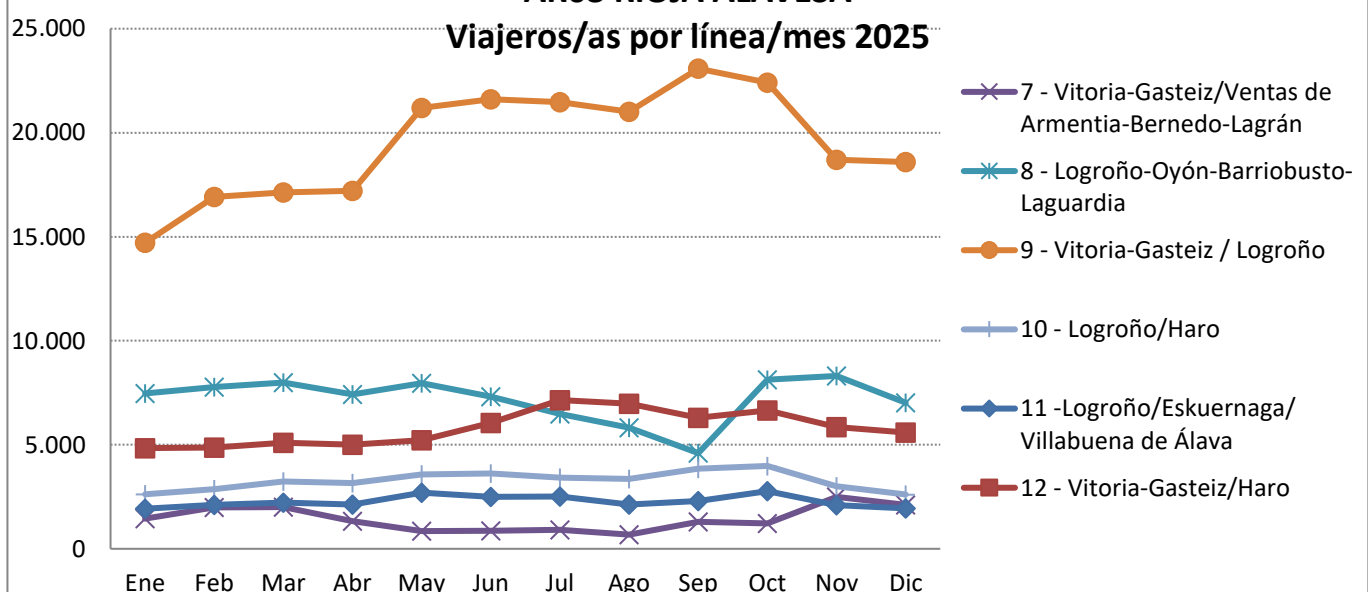
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2019	21.749	21.735	25.462	23.056	25.038	25.663	26.977	25.489	26.946	28.993	24.149	23.674	298.931
2022	17.938	20.713	23.454	21.472	25.736	27.377	24.948	25.032	29.299	30.566	28.159	26.338	301.032
2023	25.467	27.045	31.551	29.409	33.154	31.002	32.125	31.863	34.143	34.193	32.665	30.304	372.921
2024	28.599	29.621	30.605	32.477	33.426	31.892	33.358	34.995	39.824	41.764	36.827	34.259	407.647
2025	33.012	36.504	37.681	36.250	41.496	41.960	41.950	39.971	41.423	45.157	40.452	37.879	473.735
% variación 25-24	15,43%	23,24%	23,12%	11,62%	24,14%	31,57%	25,76%	14,22%	4,02%	8,12%	9,84%	10,57%	16,21%
% variación 25-19	51,79%	67,95%	47,99%	57,23%	65,73%	63,50%	55,50%	56,82%	53,73%	55,75%	67,51%	60,00%	58,48%

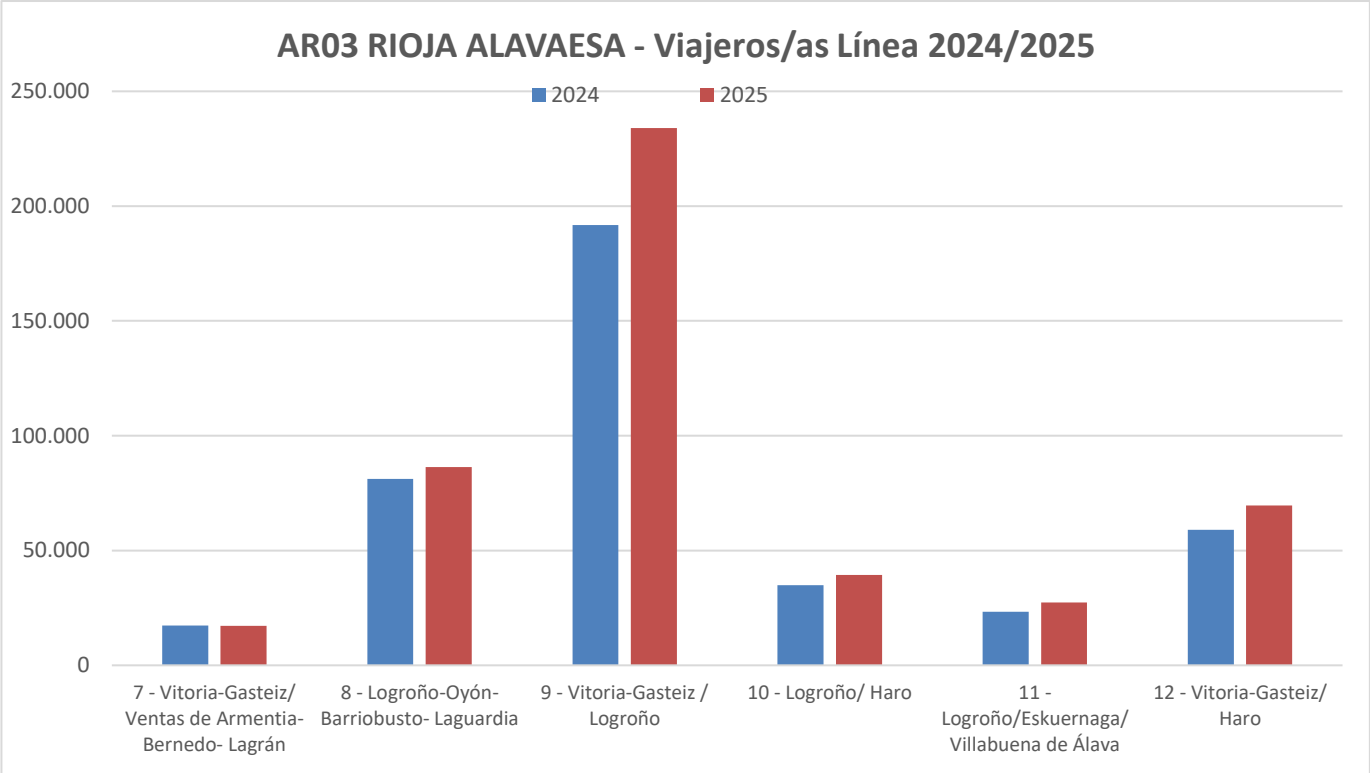
AR03 RIOJA ALAVESA Total personas viajeras/mes



LINEA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
7 - Vitoria-Gasteiz/Ventas de Armentia-Bernedo-Lagrán	1.444	1.989	2.000	1.330	856	860	915	681	1.293	1.225	2.495	2.105	17.193
8 - Logroño-Oyón-Barriobusto-Laguardia	7.468	7.774	7.994	7.426	7.963	7.312	6.478	5.814	4.599	8.128	8.309	7.029	86.294
9 - Vitoria-Gasteiz / Logroño	14.709	16.913	17.132	17.206	21.200	21.616	21.474	21.004	23.079	22.403	18.697	18.594	234.027
10 - Logroño/Haro	2.622	2.860	3.242	3.152	3.567	3.618	3.417	3.363	3.856	3.982	3.009	2.612	39.300
11 - Logroño/Eskuernaga/Villabuena de Álava	1.927	2.105	2.216	2.127	2.691	2.496	2.517	2.131	2.295	2.771	2.093	1.945	27.314
12 - Vitoria-Gasteiz/Haro	4.842	4.863	5.097	5.009	5.219	6.058	7.149	6.978	6.301	6.648	5.849	5.594	69.607
Total	33.012	36.504	37.681	36.250	41.496	41.960	41.950	39.971	41.423	45.157	40.452	37.879	473.735

AR03 RIOJA ALAVESA Viajeros/as por línea/mes 2025





DATOS POR TÍTULO/VIAJEROS/AS

	OCASIONAL	GRATUÍTO	DÍA MOVILIDAD	BAT GRATUITAS < 15 AÑOS	BAT Anónimas	BAT Personalizada General	BAT Personalizada Berezi	BARIK-MUGI	Total
2019	160.182	4.578	897		118.560		14.714	0	298.931
2022	116.909	3.498	1.147		160.972		11.038	7.468	301.032
2023	98.950	5.541	1.223		238.539		13.734	14.934	372.921
2024	93.240	6.727	870		165.066	110.183	14.275	17.286	407.647
2025	95.401	11.741	1.369	8.629	167.870	152.631	15.576	20.518	473.735
% variación 25-24	2,32%	74,54%	57,36%	N/A	1,70%	38,52%	9,11%	18,70%	16,21%
% variación 25-19	-40,44%	156,47%	52,62%	N/A	41,59%	N/A	5,86%	N/A	58,48%

Viajeros/as por tipo de título en 2025							
OCASIONAL	GRATUÍTO	DÍA MOVILIDAD	BAT GRATUITAS < 15 AÑOS	BAT Anónimas	BAT Personalizada General	BAT Personalizada Berezi	BARIK-MUGI
20,14%	2,48%	0,29%	1,82%	35,44%	32,22%	3,29%	4,33%

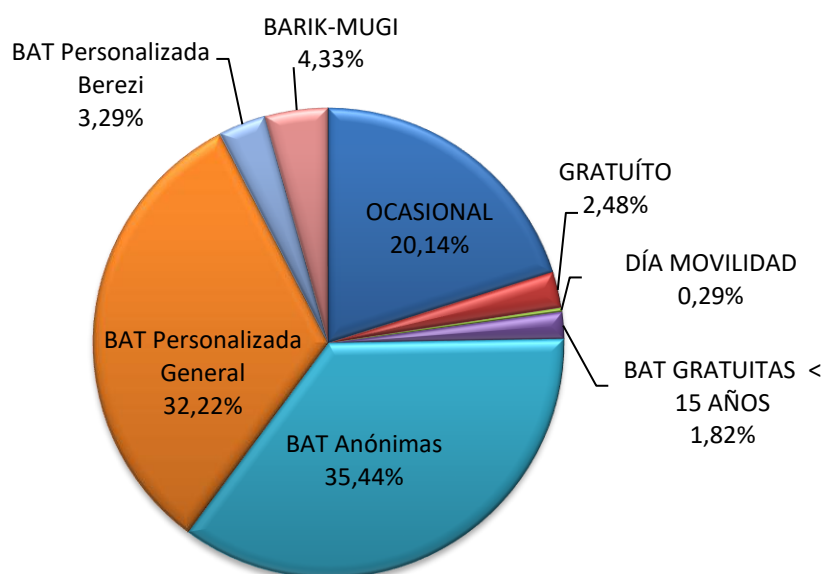
Distribución de uso de cada título por línea en 2025

LINEA	BAT	GRATUÍTO	DÍA MOVILIDAD	OCASIONAL	BARIK-MUGI
7 - Vitoria-Gasteiz/Ventas de Armentia-Bernedo-Lagrán	4,49%	3,35%	3,87%	0,97%	1,72%
8 - Logroño-Oyón-Barriobusto-Laguardia	18,02%	14,56%	9,28%	21,35%	10,97%
9 - Vitoria-Gasteiz / Logroño	50,39%	45,81%	58,22%	46,79%	46,66%
10 - Logroño/Haro	7,17%	11,64%	7,67%	11,40%	10,71%
11 - Logroño/Eskuernaga/Villabuena de Álava	4,70%	6,44%	3,36%	9,85%	4,91%
12 - Vitoria-Gasteiz/Haro	15,23%	18,21%	17,60%	9,63%	25,04%

Distribución de uso de títulos por cada línea en 2025

LINEA	BAT	GRATUÍTO	DÍA MOVILIDAD	OCASIONAL	BARIK-MUGI
7 - Vitoria-Gasteiz/Ventas de Armentia-Bernedo-Lagrán	89,97%	2,29%	0,31%	5,40%	2,03%
8 - Logroño-Oyón-Barriobusto-Laguardia	71,97%	1,98%	0,15%	23,61%	2,29%
9 - Vitoria-Gasteiz / Logroño	74,22%	2,30%	0,34%	19,07%	4,07%
10 - Logroño/Haro	62,93%	3,48%	0,27%	27,67%	5,66%
11 - Logroño/Eskuernaga/Villabuena de Álava	59,31%	2,77%	0,17%	34,41%	3,35%
12 - Vitoria-Gasteiz/Haro	75,43%	3,07%	0,35%	13,20%	7,95%

AR03 RIOJA ALAVESA - Viajeros/as por Título 2025



DATOS BONIFICACIONES NUEVOPOR EL SISTEMA DE DESCUENTOS PROGRESIVOS

Se mantiene el sistema de descuentos progresivos, implantado desde el 1 de enero de 2024, a través de la tarjeta BAT personalizada en el servicio de transporte público foral que ofrece más descuento a quienes más utilicen el transporte público foral a través de un esquema de tramos en función del número de viajes al mes. La aplicación de estos descuentos es automática, ya que el importe de la bonificación correspondiente en función del número de viajes/mes se abona en el saldo de la tarjeta BAT personalizada al mes siguiente al validar el billete.

Importe de las bonificaciones realizadas en las tarjetas BAT personalizadas en la concesión AR03 en el ejercicio 2025:

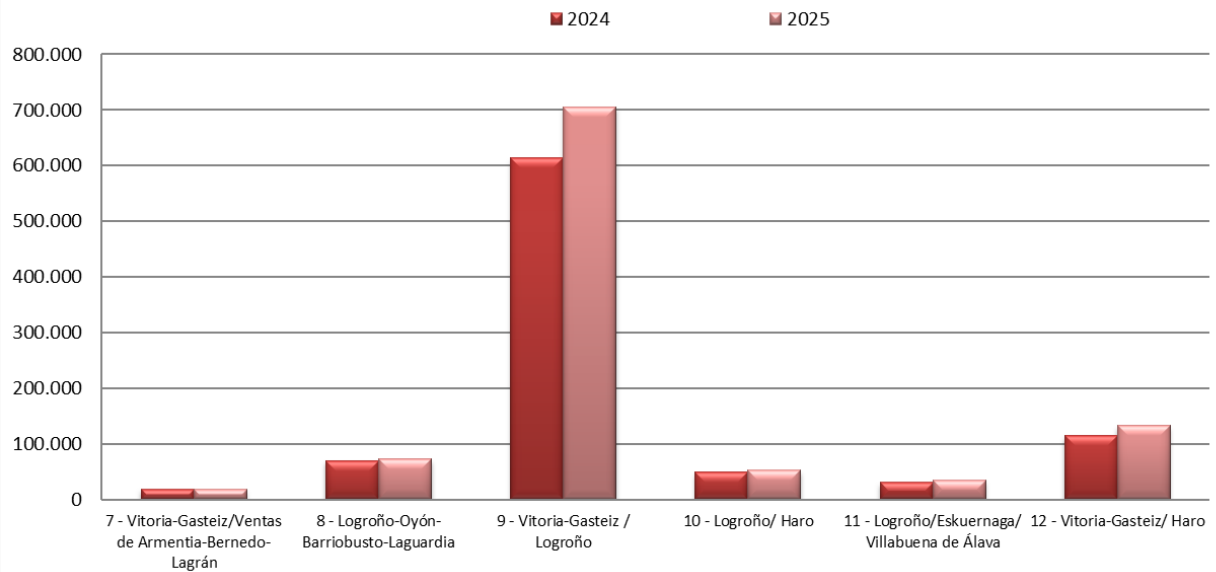
LINEA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
BONIFICACIONES POR USOS BAT PERSONALIZADA	1.833	2.493	2.581	1.774	2.455	2.204	2.295	1.699	2.697	3.435	3.306	2.502	29.275

DATOS RECAUDACIÓN

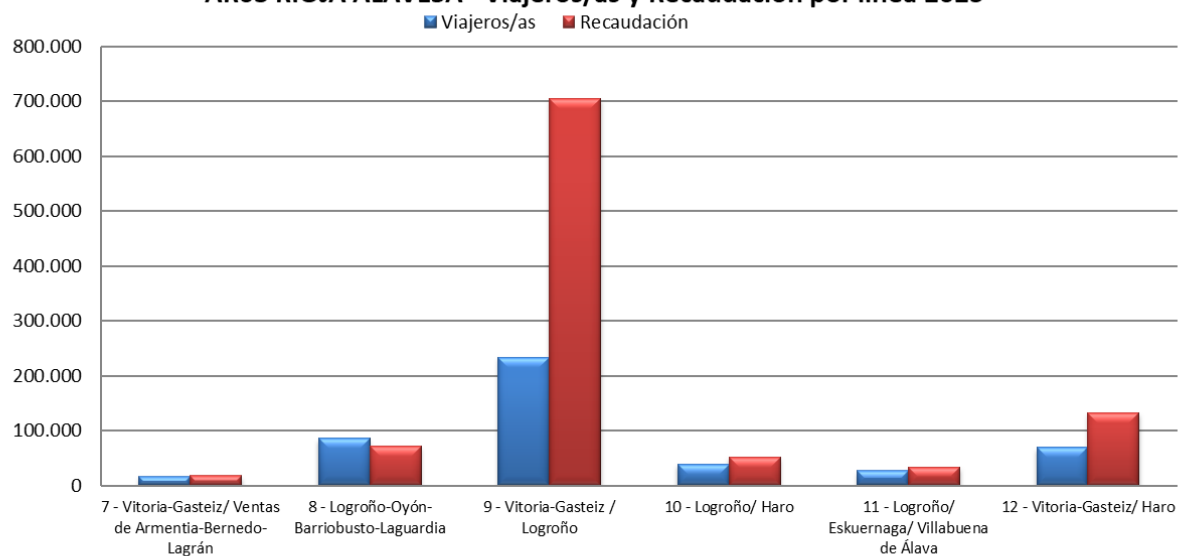
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2019	69.185	70.070	82.684	75.280	80.404	82.698	84.342	84.724	83.359	92.991	78.677	77.712	962.126
2022	55.872	64.394	73.467	71.081	82.370	87.052	78.622	84.156	64.109	66.078	58.027	58.317	843.546
2023	54.035	56.446	66.833	66.336	69.729	66.857	70.354	75.520	73.980	72.325	67.541	65.375	805.331
2024	94.190	63.213	64.576	69.758	72.295	68.300	68.524	80.224	82.779	86.658	73.832	72.148	896.497
2025	61.705	71.224	72.192	71.463	82.753	85.303	94.566	97.606	96.875	103.003	90.384	89.227	1.016.302
% variación 25-24	-34,49%	12,67%	11,79%	2,44%	14,47%	24,90%	38,00%	21,67%	17,03%	18,86%	22,42%	23,67%	13,36%
% variación 25-19	-10,81%	1,65%	12,69%	-5,07%	2,92%	3,15%	12,12%	15,20%	16,21%	10,77%	14,88%	14,82%	5,63%

LINEA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
7 - Vitoria-Gasteiz/Ventas de Armentia-Bernedo-Lagrán	1.339	1.961	1.860	1.347	847	884	1.113	849	1.464	1.407	2.823	2.384	18.279
8 - Logroño-Oyón-Barriobusto-Laguardia	5.907	6.069	6.315	5.829	6.292	6.065	5.850	5.502	3.979	7.317	7.247	6.129	72.501
9 - Vitoria-Gasteiz / Logroño	41.628	48.926	48.703	49.299	58.451	59.764	65.087	68.363	69.572	71.001	61.890	63.315	705.998
10 - Logroño/Haro	3.019	3.328	3.919	3.907	4.586	4.645	4.734	4.562	5.877	6.245	4.188	3.577	52.587
11 - Logroño/Eskuernaga/Villabuena de Álava	2.102	2.408	2.652	2.507	3.337	3.299	3.331	2.763	3.477	3.629	2.420	2.327	34.252
12 - Vitoria-Gasteiz/Haro	7.710	8.533	8.743	8.573	9.241	10.647	14.450	15.567	12.506	13.404	11.817	11.495	132.685
Total	61.705	71.224	72.192	71.463	82.753	85.303	94.566	97.606	96.875	103.003	90.384	89.227	1.016.302

AR03 RIOJA ALAVESA - Recaudación por Línea 2024/2025

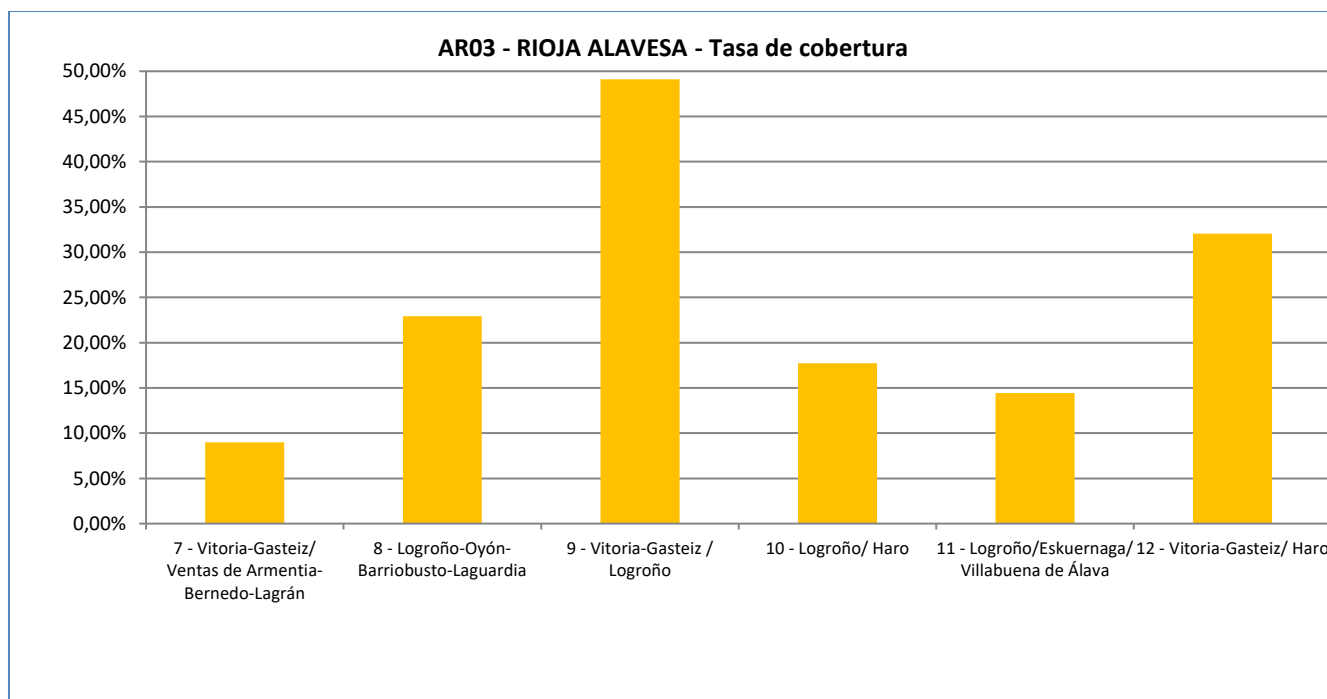


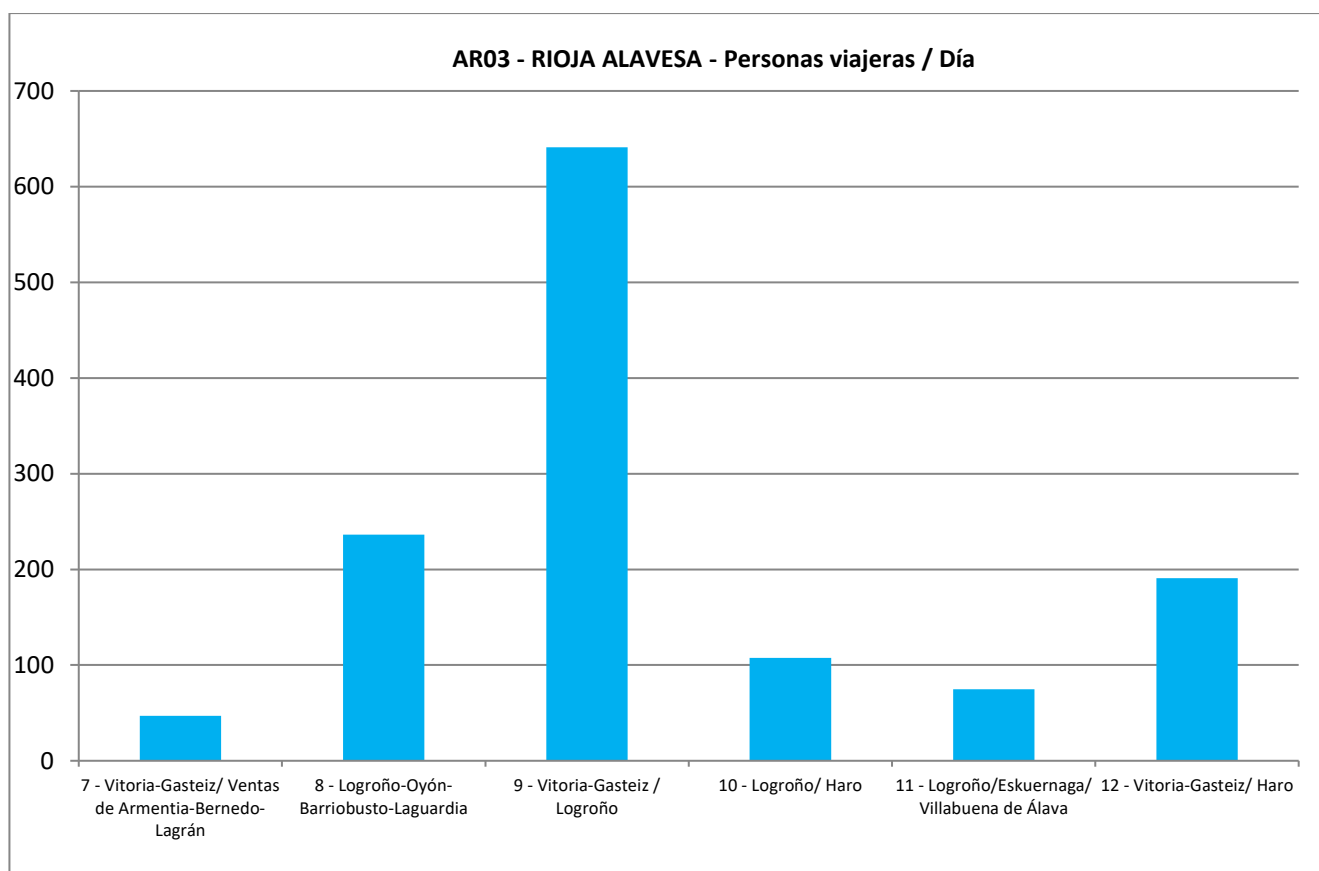
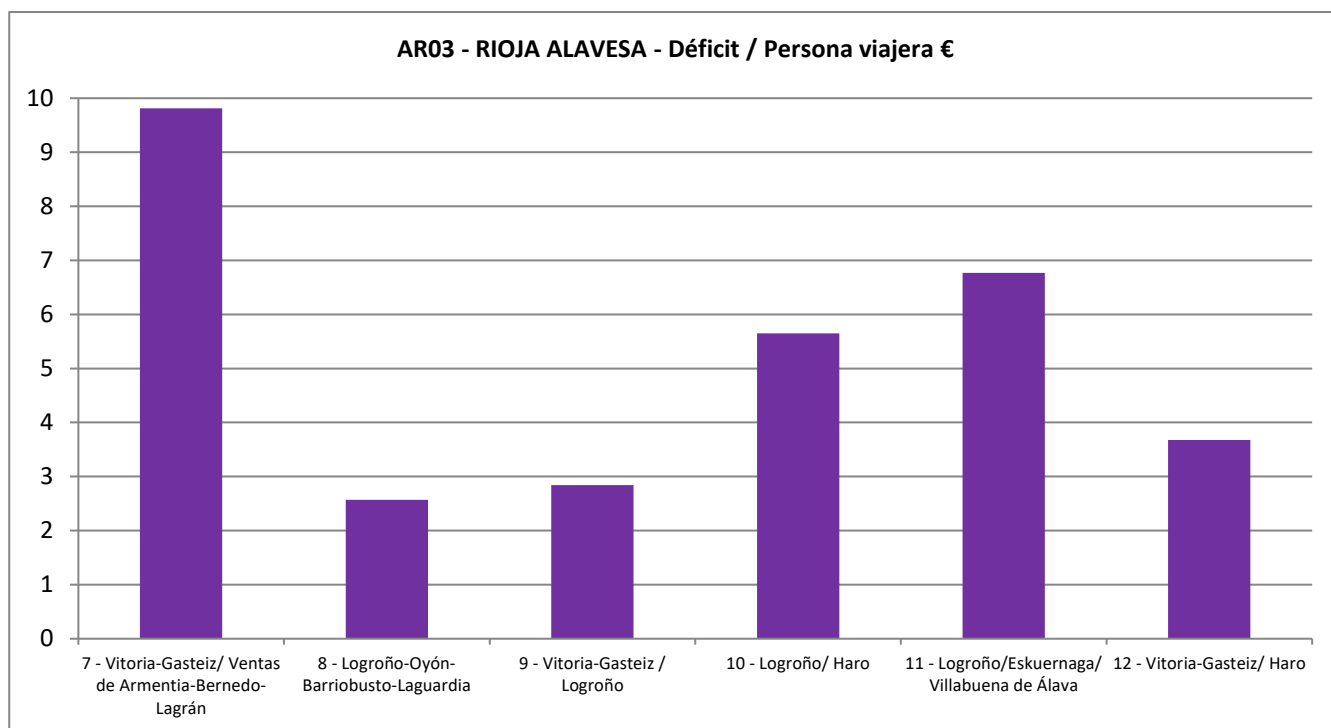
AR03 RIOJA ALAVESA - Viajeros/as y Recaudación por línea 2025

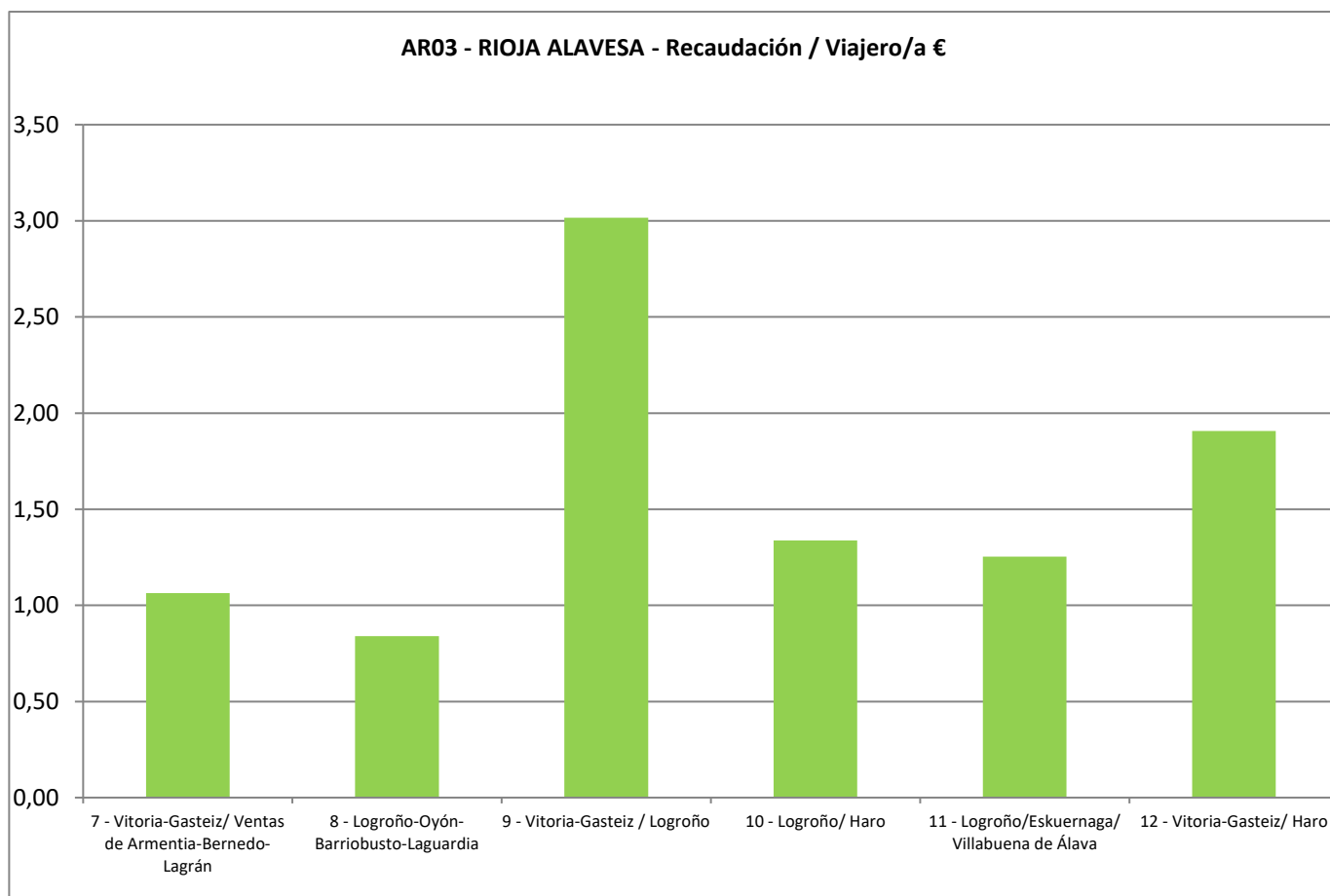


RESUMEN DATOS ECONÓMICOS

LINEA	KM CALENDARIO	KM REALIZADOS	COSTE	RECAUDAC. (IVA inc)	DÉFICIT	TASA DE COBERT.	VIAJEROS/AS	DÉFICIT/ Persona Viajera €	VIAJEROS/AS DÍA	RECAUD. VIAJERO/A
7 - Vitoria-Gasteiz/Ventas de Armentia-Bernedo-Lagrán	110.886,80	110.887	185.292	18.279	168.675	8,97%	17.193	9,81	47,10	1,06
8 - Logroño-Oyón-Barriobusto-Laguardia	172.185,20	172.185	287.721	72.501	221.812	22,91%	86.294	2,57	236,42	0,84
9 - Vitoria-Gasteiz / Logroño	778.723,60	782.239	1.307.121	705.998	665.305	49,10%	234.027	2,84	641,17	3,02
10 - Logroño/Haro	161.447,20	161.447	269.778	52.587	221.972	17,72%	39.300	5,65	107,67	1,34
11 - Logroño/Eskuernaga/Villabuena de Álava	129.242,40	129.242	215.964	34.252	184.826	14,42%	27.314	6,77	74,83	1,25
12 - Vitoria-Gasteiz/Haro	225.158,00	225.280	376.443	132.685	255.820	32,04%	69.607	3,68	190,70	1,91
Bonificaciones Bat personalizada				-29.275						
AR03 RIOJA ALAVESA	1.577.643,20	1.581.281	2.642.320	987.027	1.745.023	33,96%	473.735	3,68	1.297,90	2,08







C-01 MIRANDA – VITORIA-GASTEIZ - DURANGO

ANTECEDENTES

ACTUACIÓN	RESOLUCIÓN
APROBACIÓN ANTEPROYECTO	Acuerdo 70/2014, de 18 de febrero
APROBACIÓN PROYECTO	Acuerdo 811/2017, de 26 de diciembre
APROBACIÓN LICITACIÓN	Acuerdo 68/2018, de 13 de febrero
APROBACIÓN ADJUDICACIÓN	Acuerdo 633/2018, de 19 de noviembre
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	2 de enero de 2019
INICIO DEL SERVICIO	12 de enero de 2019
ADJUDICATARIA	AUTOBUSES LA UNIÓN, S.A.
PRECIO POR KILÓMETRO CONTRATO (1)	1,427125 €/KM
PRECIO POR KILÓMETRO ACTUALIZADO (2024) (1)	1,579 €/KM

(1) Revisión de precios prevista en los pliegos a partir del segundo año de ejecución del contrato.

LÍNEAS	
L18	Vitoria - Gasteiz / Durango
L19	Vitoria - Gasteiz / Miranda de Ebro

MODIFICACIONES, VARIACIONES, REFUERZOS Y SERVICIOS NO REALIZADOS

Refuerzos:

Durante 2025 se hicieron un total de 121.996 kilómetros de refuerzo:

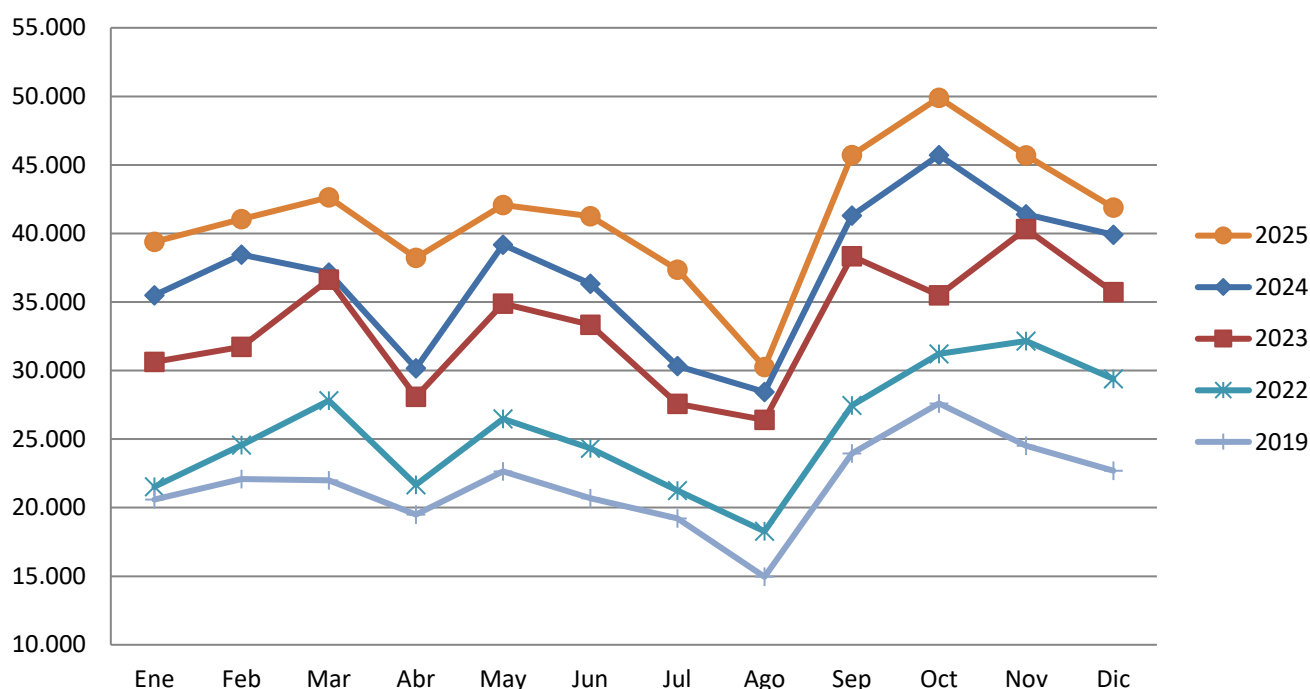
En **Línea 18**: 84.287,20 km.

En **Línea 19**: 37.708,80 km.

DATOS PERSONAS VIAJERAS

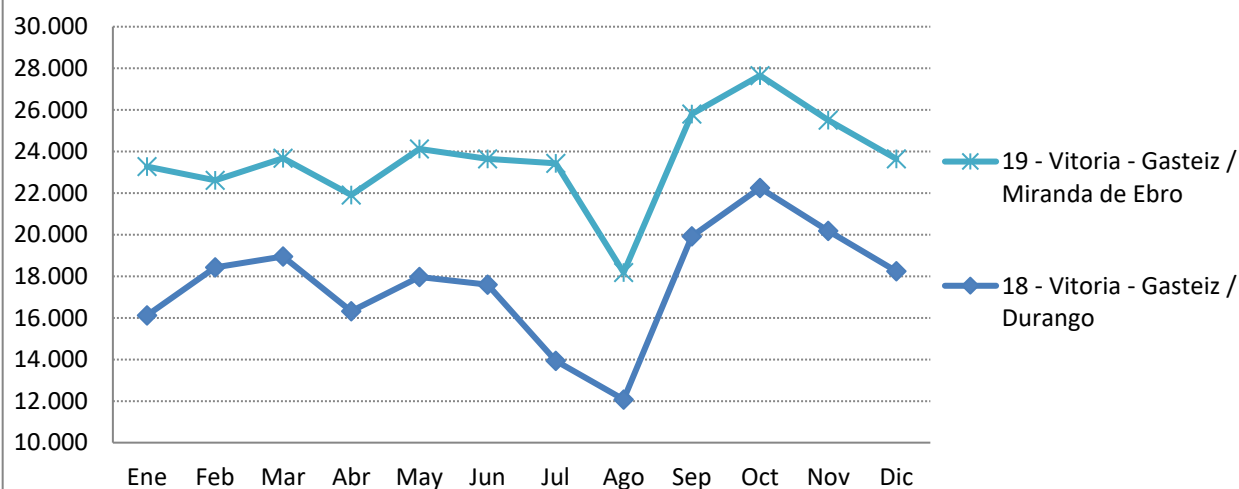
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2019	20.601	22.080	21.995	19.498	22.651	20.687	19.220	14.958	23.954	27.605	24.529	22.698	260.476
2022	21.537	24.567	27.820	21.661	26.472	24.333	21.243	18.273	27.452	31.208	32.158	29.393	306.117
2023	30.638	31.731	36.630	28.084	34.891	33.340	27.569	26.401	38.348	35.482	40.331	35.732	399.177
2024	35.485	38.461	37.141	30.159	39.174	36.339	30.327	28.443	41.296	45.716	41.405	39.900	443.846
2025	39.397	41.042	42.628	38.227	42.082	41.256	37.356	30.257	45.729	49.899	45.692	41.892	495.457
% variación 25-24	11,02%	6,71%	14,77%	26,75%	7,42%	13,53%	23,18%	6,38%	10,73%	9,15%	10,35%	4,99%	11,63%
% variación 25-19	91,24%	85,88%	93,81%	96,06%	85,78%	99,43%	94,36%	102,28%	90,90%	80,76%	86,28%	84,56%	90,21%

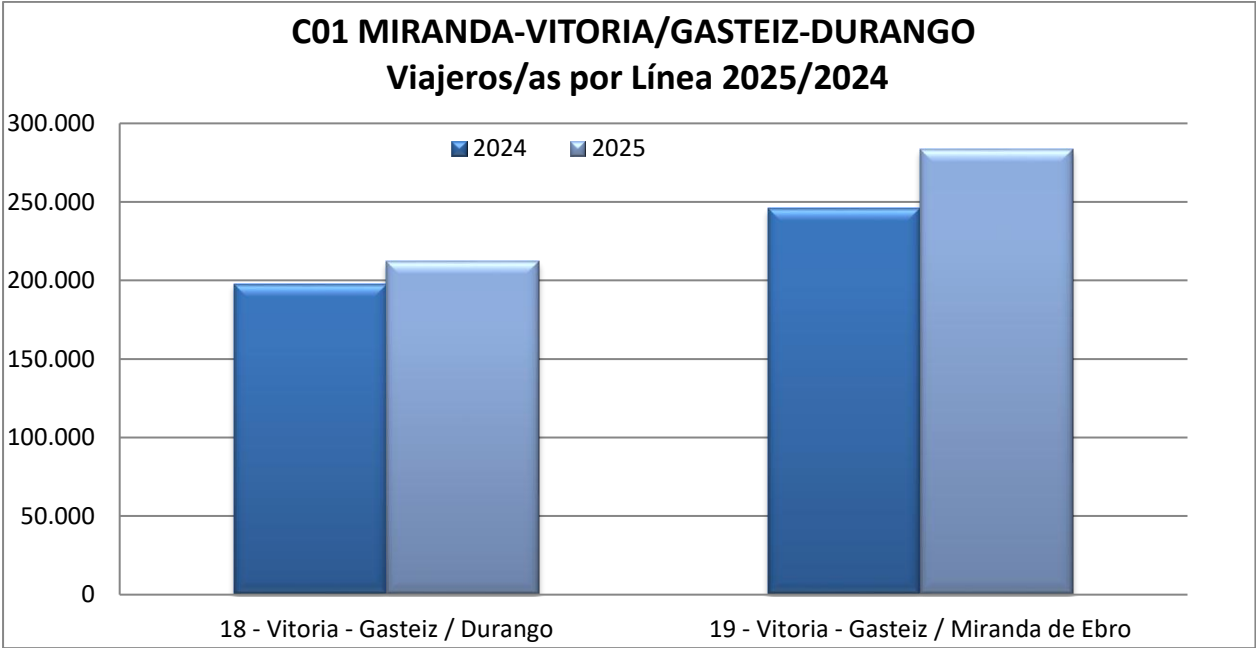
C01 MIRANDA-VITORIA/GASTEIZ-DURANGO Total Personas viajeras/mes



LINEA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
18 - Vitoria - Gasteiz / Durango	16.125	18.420	18.955	16.324	17.964	17.603	13.932	12.077	19.925	22.245	20.187	18.239	211.996
19 - Vitoria - Gasteiz / Miranda de Ebro	23.272	22.622	23.673	21.903	24.118	23.653	23.424	18.180	25.804	27.654	25.505	23.653	283.461
Total	39.397	41.042	42.628	38.227	42.082	41.256	37.356	30.257	45.729	49.899	45.692	41.892	495.457

C01 MIRANDA-VITORIA/GASTEIZ-DURANGO Viajeros/as por línea/mes 2025





DATOS POR TÍTULO/VIAJEROS/AS

	OCASIONAL	GRATUÍTO	DÍA MOVILIDAD	BAT GRATUITAS < 15 AÑOS	BAT Anónimas	BAT Personalizada General	BAT Personalizada Berezi	BARIK-MUGI	Total
2019	111.459	2.325	335		141.291		5.066	0	260.476
2022	76.588	3.405	1.061		176.444		4.748	43.871	306.117
2023	53.776	3.821	1.525		270.579		7.346	62.130	399.177
2024	48.754	4.499	514		154.615	172.274	7.953	55.237	443.846
2025	45.167	9.415	1.961	13.239	146.217	207.523	8.000	63.935	495.457
% variación 25-24	-7,36%	109,27%	281,52%	N/A	-5,43%	20,46%	0,59%	15,75%	11,63%
% variación 25-19	-59,48%	304,95%	485,37%	N/A	3,49%	N/A	57,92%	N/A	90,21%

Viajeros/as por tipo de título en 2025							
OCASIONAL	GRATUÍTO	DÍA MOVILIDAD	BAT GRATUITAS < 15 AÑOS	BAT Anónimas	BAT Personalizada General	BAT Personalizada Berezi	BARIK-MUGI
9,12%	1,90%	0,40%	2,67%	29,51%	41,89%	1,61%	12,90%

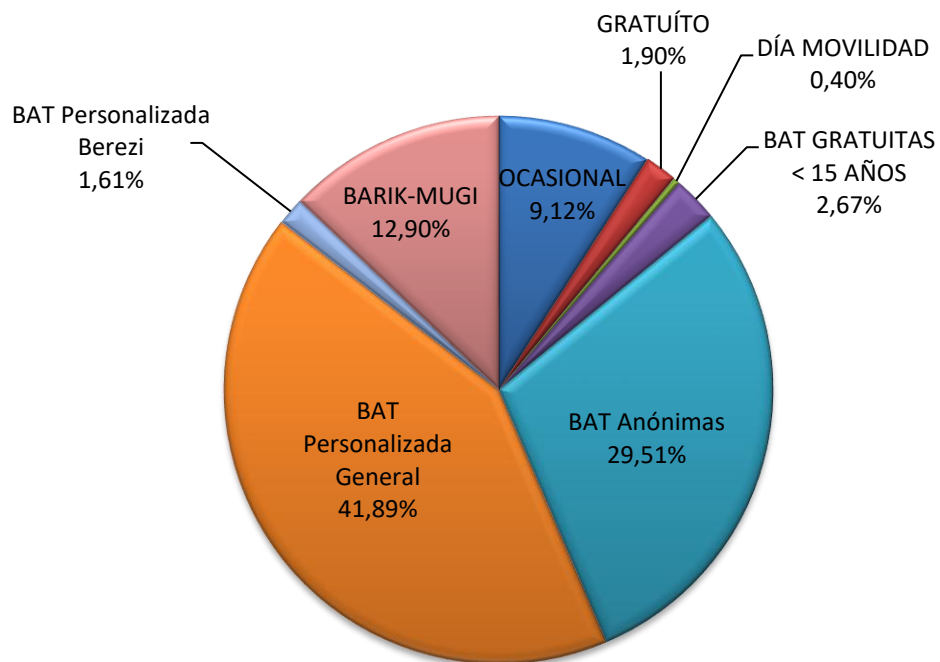
Distribución de uso de cada título por línea en 2025

LINEA	BAT	GRATUÍTO	DIA MOVILIDAD	OCASIONAL	BARIK-MUGI
18 - Vitoria - Gasteiz / Durango	36,57%	52,75%	42,01%	31,39%	86,01%
19 - Vitoria - Gasteiz / Miranda de Ebro	63,43%	47,25%	57,99%	68,61%	13,99%

Distribución de uso de títulos por cada línea en 2025

LINEA	BAT	GRATUÍTO	DIA MOVILIDAD	OCASIONAL	BARIK-MUGI
18 - Vitoria - Gasteiz / Durango	65,03%	2,34%	0,40%	6,69%	25,54%
19 - Vitoria - Gasteiz / Miranda de Ebro	84,34%	1,57%	0,39%	10,93%	2,77%

C01 MIRANDA-VITORIA/GASTEIZ-DURANGO Viajeros/as por Título 2025



DATOS BONIFICACIONES POR EL SISTEMA DE DESCUENTOS PROGRESIVOS

Se mantiene el sistema de descuentos progresivos, implantado desde el 1 de enero de 2024, a través de la tarjeta BAT personalizada en el servicio de transporte público foral que ofrece más descuento a quienes más utilicen el transporte público foral a través de un esquema de tramos en función del número de viajes al mes. La aplicación de estos descuentos es automática, ya que el importe de la bonificación correspondiente en función del número de viajes/mes se abona en el saldo de la tarjeta BAT personalizada al mes siguiente al validar el billete.

Importe de las bonificaciones realizadas en las tarjetas BAT personalizadas en la concesión C01 en el ejercicio 2025:

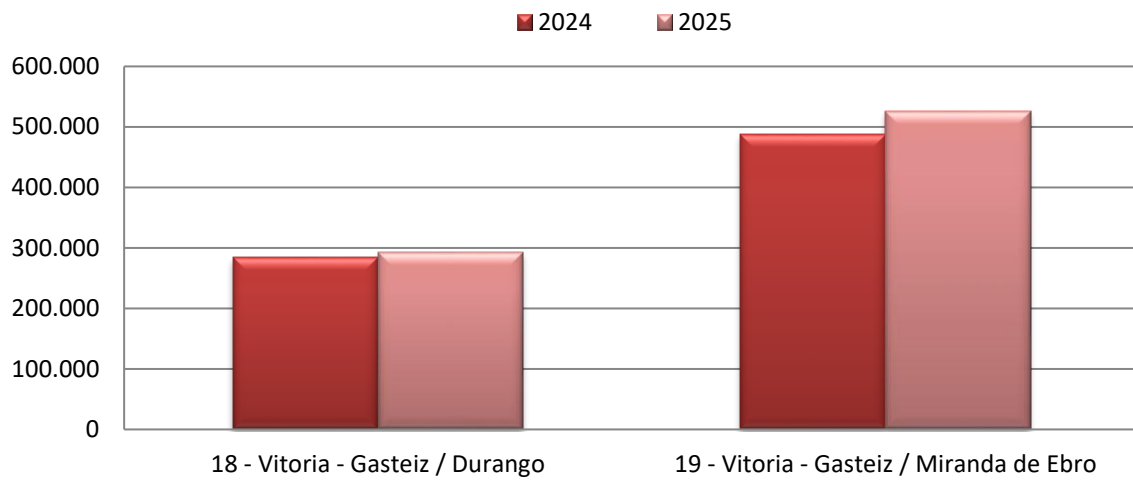
LINEA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
BONIFICACIONES POR USOS BAT PERSONALIZADA	4.086	3.084	3.593	3.078	5.329	3.379	2.509	2.564	1.856	4.090	5.329	5.123	44.021

DATOS RECAUDACIÓN

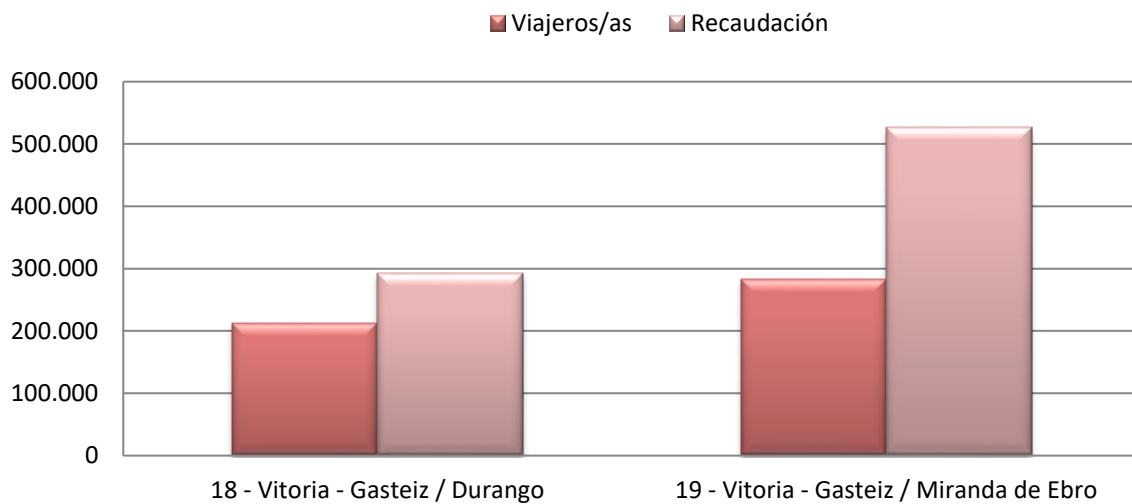
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2019	64.240	67.925	66.917	59.330	68.378	62.181	58.262	45.967	70.400	80.803	72.902	68.783	786.088
2020	73.725	74.798	30.178	3.777	11.209	29.756	46.481	35.572	59.180	58.479	52.513	47.460	523.128
2021	50.801	48.999	57.179	42.788	59.652	58.834	56.030	44.002	67.415	77.068	76.348	64.133	703.249
2022	63.453	71.479	80.228	63.047	76.052	69.983	61.520	54.795	47.355	54.168	55.425	52.218	749.723
2023	52.782	52.307	60.372	47.482	57.333	55.446	47.049	46.035	59.205	55.313	65.690	59.982	658.996
2024	99.513	62.911	61.666	49.653	63.525	59.787	49.078	49.634	67.085	74.228	66.952	67.689	771.721
2025	63.697	64.894	67.884	61.822	66.493	65.901	71.170	57.810	79.622	89.539	82.927	47.352	819.111
% variación 25-24	-35,99%	3,15%	10,08%	24,51%	4,67%	10,23%	45,01%	16,47%	18,69%	20,63%	23,86%	-30,04%	6,14%
% variación 25-19	-0,85%	-4,46%	1,45%	4,20%	-2,76%	5,98%	22,15%	25,76%	13,10%	10,81%	13,75%	-31,16%	4,20%

LINEA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
18 - Vitoria - Gasteiz / Durango	21.492	24.393	25.537	21.682	23.474	22.622	20.584	19.366	29.103	34.443	31.484	18.607	292.786
19 - Vitoria - Gasteiz / Miranda de Ebro	42.205	40.502	42.347	40.140	43.019	43.279	50.585	38.445	50.519	55.096	51.443	28.745	526.325
Total	63.697	64.894	67.884	61.822	66.493	65.901	71.170	57.810	79.622	89.539	82.927	47.352	819.111

C01 MIRANDA-VITORIA-DURANGO Recaudación por Línea 2025/2024



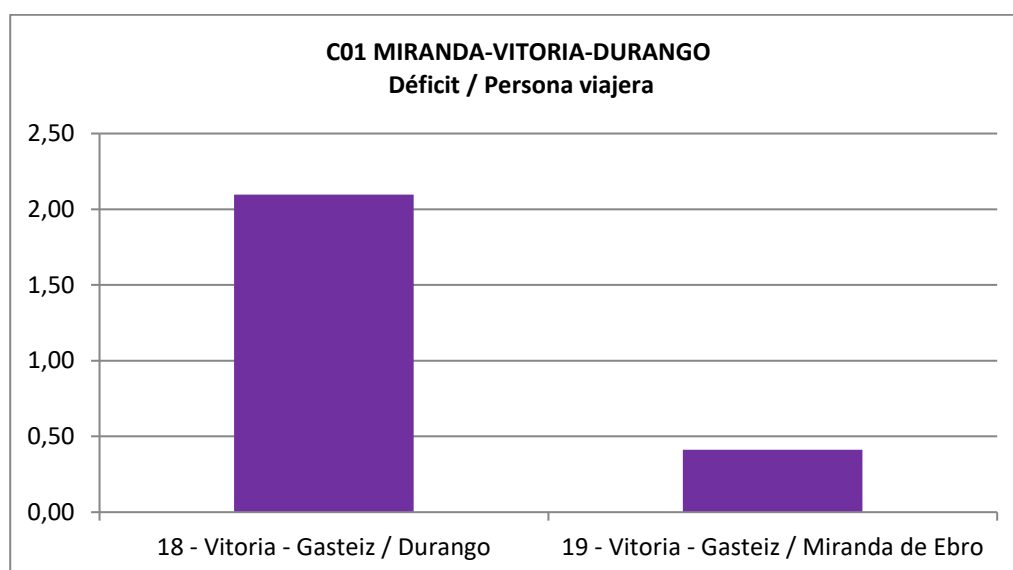
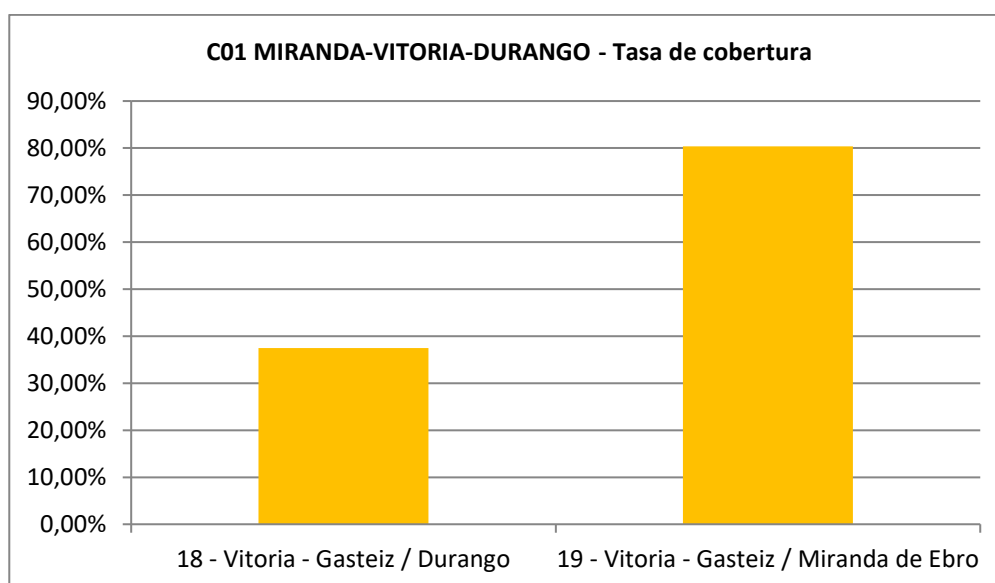
C01 MIRANDA-VITORIA-DURANGO Viajeros/as y Recaudación por Línea 2024

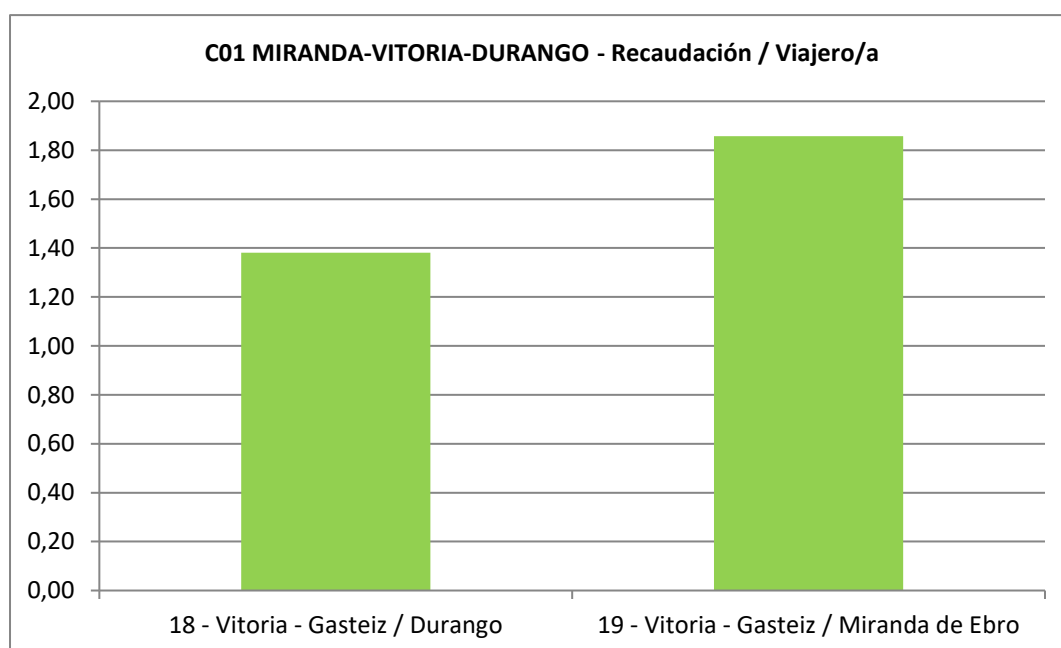
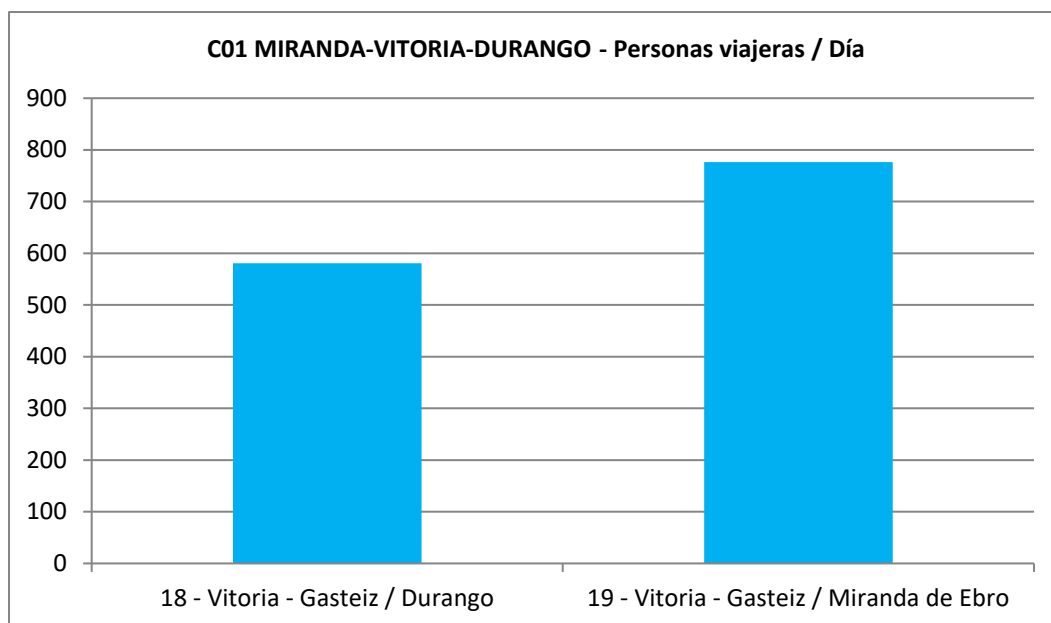


RESUMEN DATOS ECONÓMICOS

LINEA	KM CALENDARI O	KM REALIZADOS	COSTE	RECAUDAC. (IVA inc)	DÉFICIT	TASA DE COBERT.	VIAJEROS/AS	DÉFICIT/ Persona Viajera €	VIAJEROS/AS DÍA	RECAUD · VIAJERO /A
18 - Vitoria - Gasteiz / Durango	365.827,80	450.115,00	710.731,59	292.786,12	444.562,38	37,45%	211.996	2,10	580,81	1,38
19 - Vitoria - Gasteiz / Miranda de Ebro	339.328,00	377.036,80	595.341,11	526.325,20	116.863,65	80,37%	283.461	0,41	776,61	1,86
Bonificaciones Bat personalizada				-44.020,81						
C01 MIRANDA-VITORIA-DURANGO	705.155,80	827.151,80	1.306.072,69	775.090,51	605.446,85	53,95%	495.457	1,22	1.357,42	1,56

NOTA: Según las condiciones del contrato, el déficit máximo que asume la DFA para 2025 es de 250.428,43 €. Este límite máximo es incrementado en 192.631,68 € por los refuerzos, más 547.444,35€ por la recaudación dejada de percibir por los descuentos (50%,40%) con pago BAT, BARIK y MUGI, más 29.065,60 € por la disminución de ingresos debida a la gratuidad de menores (12 años, 15 años), más 100.247,06 € imputables a la congelación de tarifas desde 2023, más 645,4 4€ por el retraso en la actualización de las tarifas hasta febrero.





SEMANA DE LA MOVILIDAD - DÍA EUROPEO SIN COCHE-

Con el objetivo de seguir concienciando a la ciudadanía sobre la necesidad de hacer un uso racional de sus vehículos a motor y la conveniencia de recurrir a otros medios de transporte como las bicicletas, el caminar y los transportes públicos colectivos, se viene celebrando en los estados miembros de la Unión Europea desde hace años la Semana Europea de la Movilidad. En concreto, en el último día de las jornadas previstas en la Semana de la Movilidad (del 16 al 22 de septiembre) se celebra el “Día Europeo sin Coche”, que supone una llamada a los/las ciudadano/as a dejar este medio de transporte por un día y probar nuevos medios de desplazamiento más sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.

Por ello, se ha considerado procedente y adecuado a los intereses y política estratégica de movilidad el adoptar para el día 22 de septiembre la medida consistente en la gratuidad para las personas usuarias de los servicios públicos de Transporte Comarcal y de las líneas regulares interurbanas de Alavabus (Álava (C-01 Miranda /Vitoria-Gasteiz / Durango, AR-01 Álava Central, AR-02 Ayala y AR-03 Rioja Alavesa), con el fin de fomentar el uso del transporte público foral como alternativa al vehículo particular en línea con las políticas europeas de movilidad, dar a conocer a la ciudadanía este servicio y las líneas que lo conforman, y tener un reconocimiento con quienes lo utilizan de forma habitual. Esta medida fue aprobada mediante Orden Foral 391/2025 del Diputado de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias, de 8 de septiembre. Los datos de personas viajeras y estimación del coste de dicha medida son los siguientes:

CONCESIONES/LÍNEAS	VIAJEROS/AS Día de la movilidad	Coste de oportunidad medio por viajero/a €	COSTE TOTAL €
AR01	2.331		2.306,90
1 - Vitoria-Gasteiz / Zigoitia	161	0,78	125,06
2 - Vitoria-Gasteiz / Aramaio	43	0,88	37,80
3 - Aramaio / Arrasate-Mondragón	310	0,87	268,37
4 - Vitoria-Gasteiz / Narbaiza	66	0,90	59,68
5 - Vitoria-Gasteiz / Alegría-Dulantzi / Araia	1.011	0,97	983,56
6 - Vitoria-Gasteiz/ Sta.Cruz de Campezo / Estella-Lizarra	216	1,66	357,90
13 - Vitoria-Gasteiz / Nanclares de la Oca / Boveda	524	0,91	474,52
AR02	1.728		2.221,77
14 - Vitoria-Gasteiz/Izarra	439	0,89	390,40
15 - Vitoria-Gasteiz / Amurrio / Llodio-Laudio	1.125	1,54	1.733,97
16 - Artziniega / Okondo	164	0,59	97,40
AR03	1.369		2.931,79
7 - Vitoria-Gasteiz/Ventas de Armentia-Bernedo-Lagrán	53	0,97	51,22
8 - Logroño-Oyón-Barriobusto-Laguardia	127	0,76	97,00
9 - Vitoria-Gasteiz / Logroño	797	2,74	2.185,76
10 - Logroño/Haro	105	1,22	127,73
11 - Logroño/Eskuernaga/Villabuena de Álava	46	1,14	52,44
12 - Vitoria-Gasteiz/Haro	241	1,73	417,63
C01	1.983		2.987,04
18 - Vitoria - Gasteiz / Durango	833	1,26	1.045,86
19 - Vitoria - Gasteiz / Miranda de Ebro	1.150	1,69	1.941,18
TC	227	0,78	176,15
TOTAL	7.638		10.623,65

Por otra parte, dentro del programa de actividades organizado con motivo de la Semana Europea de la Movilidad, el Departamento de Movilidad Sostenible ha reconocido públicamente a las personas alavesas que hacen un mayor uso del transporte público foral en su vida diaria. Este reconocimiento se ha materializado en un acto celebrado el 19 de septiembre en el Palacio Foral, en el que se ha premiado a las tres personas que realizaron más viajes en 2024 en los servicios de Alavabus y Transporte Comarcal.

Los premios han consistido en una bicicleta plegable para la persona con mayor número de viajes; dos tarjetas BAT con recargas de 90 euros cada una (180 euros en total) para la segunda persona; y una tarjeta BAT con una recarga de 90 euros para la tercera.

Asimismo, se ha desarrollado una campaña informativa dirigida a dar a conocer el sistema de transporte público foral entre la ciudadanía alavesa. Este sistema integra tanto las líneas regulares de Alavabus, que conectan Vitoria-Gasteiz con las distintas Cuadrillas y provincias limítrofes, como el Transporte Comarcal, que comunica los pequeños núcleos rurales con sus cabeceras de comarca, donde se concentran los servicios básicos.

La campaña ha incluido el reparto domiciliario de 46.000 folletos informativos en todos los hogares de Álava, salvo en Vitoria-Gasteiz. Bajo el lema «En línea zurekin», este material combinaba información escrita con códigos QR que facilitaban el acceso a los recorridos y horarios de las líneas, así como a información sobre tarifas, el sistema de descuento progresivo y la compra y reserva de billetes online.

Además, el folleto incorporaba información útil sobre otros servicios, como las paradas nocturnas a demanda para mujeres y menores de edad, el planificador de viajes disponible en la web y la aplicación móvil, y los canales de atención a las personas usuarias, a través del teléfono, el correo electrónico y las redes sociales.

Esta acción se ha completado con el reparto, en la Estación de Autobuses de Vitoria-Gasteiz, de bolsas reutilizables que incluían el citado folleto informativo, un imán y la publicación «Descubre Álava en transporte público», tanto entre las personas usuarias de Alavabus como entre las de otros servicios.

Por último, el programa ha incluido el desarrollo de un proyecto piloto orientado a fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte en desplazamientos cortos entre la población escolar. Esta iniciativa se ha llevado a cabo entre septiembre y octubre en un total de 11 centros educativos del Territorio Histórico de Álava, ubicados en Amurrio, Agurain/Salvatierra, Alegría-Dulantzi, Iruña de Oca, Laguardia, Oyón-Oion, Campezo, Murgia, Zuia y Ribera Baja.

RESUMEN LÍNEAS SUBVENCIONADAS

DATOS ECONÓMICOS

Línea	KM REALIZADOS	COSTE	RECAUDAC. (IVA inc)	DÉFICIT	TASA DE COBERT.	VIAJEROS/AS	DÉFICIT/ VIAJERO/A €	VIAJEROS /AS DÍA	RECAUD VIAJERO/A *
AR01 ÁLAVA CENTRAL	1.213.602,20	1.494.232,02	626.038,77	925.105,87	38,09%	330.700	2,80	906,03	1,89
AR02 AYALA	873.732,10	1.247.947,70	600.377,89	702.149,62	43,74%	256.528	2,74	702,82	2,34
AR03 RIOJA ALAVESA	1.359.560,70	1.718.657,56	962.125,87	843.997,68	50,89%	298.931	2,82	818,99	3,22
C01 MIRANDA-VITORIA-DURANGO	700.664,50	969.693,62	786.087,16	255.068,93	73,70%	260.476	0,98	713,63	3,02
Total 2019	4.147.559,50	5.430.530,90	2.974.629,69	2.726.322,09	49,80%	1.146.635	2,38	3.141,47	2,59

Línea	KM REALIZADOS	COSTE	RECAUDAC. (IVA inc)	DÉFICIT	TASA DE COBERT.	VIAJEROS/AS	DÉFICIT/ VIAJERO/A €	VIAJEROS /AS DÍA	RECAUD VIAJERO/A *
AR01 ÁLAVA CENTRAL	1.237.127,10	1.611.976,61	540.385,19	1.120.717,35	30,48%	337.960	3,32	925,92	1,60
AR02 AYALA	882.805,20	1.334.801,46	538.324,10	845.415,92	36,66%	279.097	3,03	764,65	1,93
AR03 RIOJA ALAVESA	1.395.030,10	1.863.760,21	843.545,74	1.096.900,45	41,15%	301.032	3,64	824,75	2,80
C01 MIRANDA-VITORIA-DURANGO	722.828,20	1.110.264,12	749.721,40	428.699,21	61,39%	306.117,00	1,40	838,68	2,45
Total 2022	4.237.790,60	5.920.802,40	2.671.976,43	3.491.732,92	41,03%	1.224.206	2,85	3.353,99	2,18

Línea	KM REALIZADOS	COSTE	RECAUDAC. (IVA inc)	DÉFICIT	TASA DE COBERT.	VIAJEROS/AS	DÉFICIT/ VIAJERO/A €	VIAJEROS /AS DÍA	RECAUD VIAJERO/A *
AR01 ÁLAVA CENTRAL	1.355.059,20	2.034.681,46	457.425,24	1.618.840,33	20,44%	427.659	3,79	1.171,67	1,07
AR02 AYALA	943.032,60	1.541.527,73	448.735,86	1.133.586,04	26,46%	350.372	3,24	959,92	1,28
AR03 RIOJA ALAVESA	1.566.419,20	2.254.077,23	805.330,64	1.521.958,47	32,48%	372.921	4,08	1.021,70	2,16
C01 MIRANDA-VITORIA-DURANGO	766.270,50	1.202.557,17	658.996,06	603.469,85	49,82%	399.177,00	1,51	1.093,64	1,65
Total 2023	4.630.781,50	7.032.843,58	2.370.487,80	4.877.854,68	30,64%	1.550.129	3,15	4.246,93	1,53

Línea	KM REALIZADOS	COSTE	RECAUDAC. (IVA inc)	DÉFICIT	TASA DE COBERT.	VIAJEROS/AS	DÉFICIT/ VIAJERO/A €	VIAJEROS /AS DÍA	RECAUD VIAJERO/A *
AR01 ÁLAVA CENTRAL	1.460.057,80	2.244.276,66	624.626,77	1.676.434,14	25,30%	591.092	2,84	1.619,43	1,06
AR02 AYALA	1.047.166,69	1.759.460,77	492.793,20	1.311.466,95	25,46%	390.157	3,36	1.068,92	1,26
AR03 RIOJA ALAVESA	1.581.280,60	2.642.319,88	987.026,78	1.745.022,81	33,96%	473.735	3,68	1.297,90	2,08
C01 MIRANDA-VITORIA-DURANGO	827.169,50	1.306.191,00	728.585,70	643.840,36	50,71%	443.846	1,45	1.216,02	1,64
Total 2024	4.987.348,19	7.837.692,73	2.713.758,87	5.370.639,22	31,48%	1.832.742	2,93	5.021,21	1,48

Línea	KM REALIZADOS	COSTE	RECAUDAC. (IVA inc)	DÉFICIT	TASA DE COBERT.	VIAJEROS/AS	DÉFICIT/ VIAJERO/A €	VIAJEROS /AS DÍA	RECAUD VIAJERO/A *
AR01 ÁLAVA CENTRAL	1.492.066,40	2.361.207,97	688.272,53	1.735.505,67	26,50%	657.887	2,64	1.802,43	1,05
AR02 AYALA	1.133.989,20	1.962.935,31	569.253,38	1.445.432,24	26,36%	443.692	3,26	1.215,59	1,28
AR03 RIOJA ALAVESA	1.652.954,20	2.527.764,31	867.753,20	1.738.897,76	31,21%	407.647	4,27	1.116,84	2,13
C01 MIRANDA-VITORIA-DURANGO	827.151,80	1.306.072,69	775.090,51	605.446,85	53,95%	495.457	1,22	1.357,42	1,56
Total 2025	5.106.161,60	8.157.980,27	2.900.369,61	5.525.282,52	32,32%	2.004.683	2,76	5.492,28	1,45

% variación 25-24	2,38%	4,09%	6,88%	2,88%	2,68%	9,38%	-5,94%	9,38%	-2,29%
% variación 25-19	23,11%	50,22%	-2,50%	102,66%	-35,09%	74,83%	15,92%	0,75	-44,23%

DATOS POR TÍTULO

LINEA	BAT	GRATUÍTO	OCASIONAL
AR01 ALAVA CENTRAL	61,92%	1,48%	36,60%
AR02 AYALA	74,19%	1,29%	24,52%
AR03 RIOJA ALAVESA	41,84%	1,74%	56,42%
C01 MIRANDA-VITORIA-DURANGO	56,19%	1,02%	42,79%
Total 2019	59,00%	1,51%	39,49%

LINEA	BAT	GRATUÍTO	OCASIONAL	BARIK-MUGI
AR01 ALAVA CENTRAL	70,37%	1,10%	17,93%	10,60%
AR02 AYALA	63,50%	1,55%	12,99%	21,97%
AR03 RIOJA ALAVESA	57,14%	1,54%	38,84%	2,48%
C01 MIRANDA-VITORIA-DURANGO	59,19%	1,46%	25,02%	14,33%
Total 2022	62,75%	1,40%	23,72%	12,13%

LINEA	BAT	GRATUÍTO	OCASIONAL	BARIK-MUGI
AR01 ALAVA CENTRAL	75,43%	1,16%	9,46%	13,95%
AR02 AYALA	66,86%	1,73%	6,21%	25,20%
AR03 RIOJA ALAVESA	67,65%	1,81%	26,53%	4,00%
C01 MIRANDA-VITORIA-DURANGO	69,62%	1,34%	13,47%	15,56%
Total 2023	70,13%	1,49%	13,87%	14,52%

LINEA	BAT	GRATUÍTO	OCASIONAL	BARIK-MUGI
AR01 ALAVA CENTRAL	78,27%	0,95%	7,46%	13,33%
AR02 AYALA	73,13%	1,40%	5,03%	20,43%
AR03 RIOJA ALAVESA	71,02%	1,86%	22,87%	4,24%
C01 MIRANDA-VITORIA-DURANGO	75,44%	1,13%	10,98%	12,45%
Total 2024	74,88%	1,29%	11,22%	12,60%

LINEA	BAT	GRATUÍTO	OCASIONAL	BARIK-MUGI
AR01 ALAVA CENTRAL	78,17%	1,30%	5,72%	14,81%
AR02 AYALA	72,23%	1,86%	4,80%	21,11%
AR03 RIOJA ALAVESA	72,97%	2,49%	20,20%	4,34%
C01 MIRANDA-VITORIA-DURANGO	75,98%	1,91%	9,15%	12,96%
Total 2025	75,18%	1,84%	9,66%	13,32%

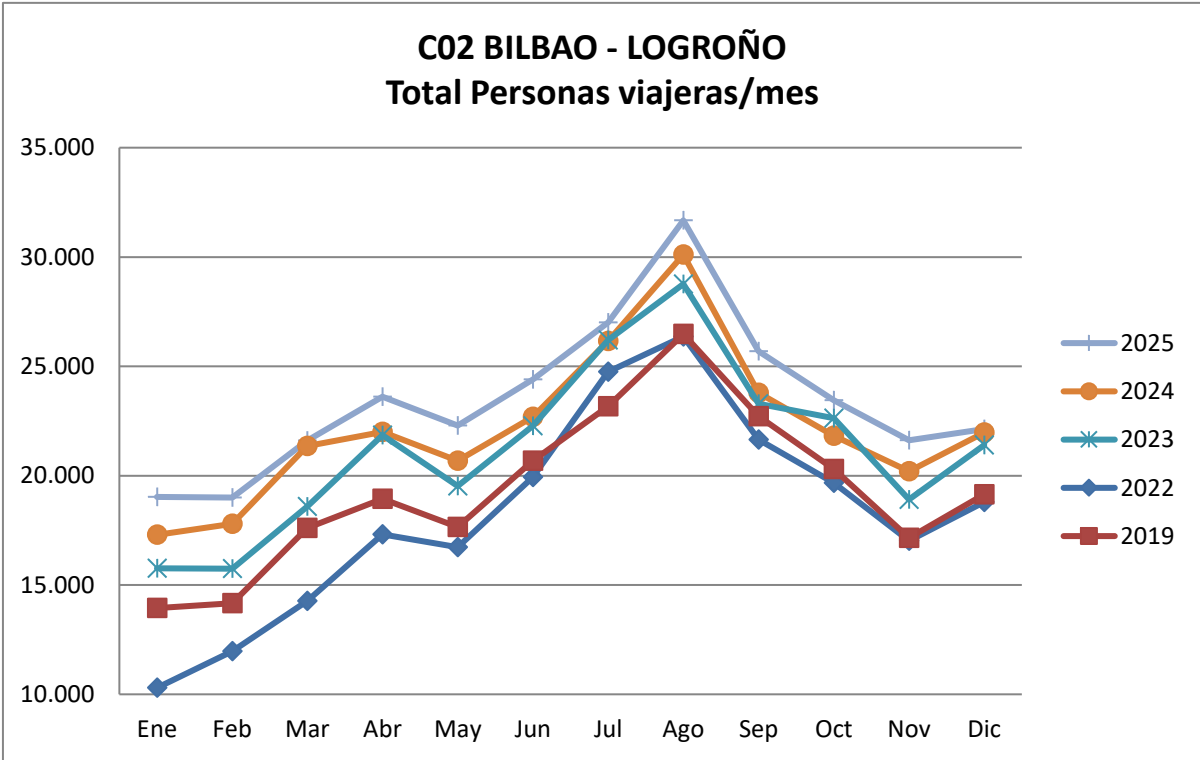
C-02 BILBAO - LOGROÑO

ANTECEDENTES

ACTUACIÓN	RESOLUCIÓN
APROBACIÓN ANTEPROYECTO	Acuerdo 70/2014, de 18 de febrero
APROBACIÓN PROYECTO	Acuerdo 626/2014, de 18 de noviembre
APROBACIÓN LICITACIÓN	Acuerdo 169/2015, de 31 de mayo
APROBACIÓN ADJUDICACIÓN	Acuerdo 467/2016, de 19 de julio
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	2 de marzo de 2017
INICIO DEL SERVICIO	8 de mayo de 2017
ADJUDICATARIA	AUTOBUSES CUADRA, S.A.
TARIFA VIAJERO/A X KM CONTRATO	0,062982 €
TARIFA VIAJERO/A X KM ACTUALIZADO	0,074289 €

DATOS PERSONAS VIAJERAS

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2019	13.943	14.161	17.611	18.941	17.654	20.689	23.165	26.476	22.721	20.302	17.154	19.149	231.966
2022	10.298	11.977	14.270	17.308	16.723	19.939	24.747	26.366	21.647	19.667	17.020	18.793	218.755
2023	15.762	15.745	18.586	21.846	19.526	22.277	26.208	28.763	23.285	22.627	18.906	21.399	254.930
2024	17.293	17.794	21.359	21.999	20.678	22.690	26.155	30.105	23.784	21.825	20.193	21.967	265.842
2025	19.024	18.999	21.601	23.610	22.291	24.406	27.012	31.674	25.692	23.447	21.622	22.134	281.512
% variación 25-24	10,01%	6,77%	1,13%	7,32%	7,80%	7,56%	3,28%	5,21%	8,02%	7,43%	7,08%	0,76%	5,89%
% variación 25-19	36,44%	34,16%	22,66%	24,65%	26,27%	17,97%	16,61%	19,63%	13,08%	15,49%	26,05%	15,59%	21,36%



C-03 BILBAO - PAMPLONA

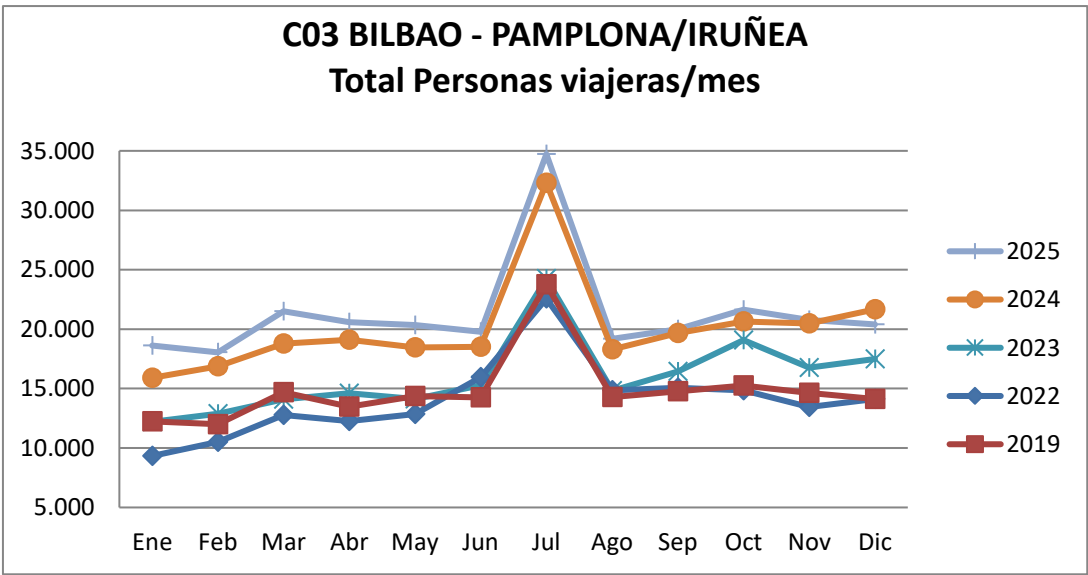
ANTECEDENTES

La concesión de servicio de transporte público interurbano regular de uso general de personas viajeras por carretera C-03 Bilbao/Pamplona se puso en marcha el 5 de julio de 2023. A través del nuevo contrato se incorporaron importantes mejoras en materia de vehículos, precios y frecuencias. La línea cuenta con más expediciones tanto en jornadas laborales como en fines de semana, nuevos autobuses más cómodos y eficientes, un precio del billete ordinario un 44% inferior y descuentos adicionales a través de la tarjeta BAT. Además, durante 2024 se incorporaron los descuentos progresivos por tramos con el uso de la tarjeta Bat personalizada y también los descuentos extraordinarios coyunturales.

ACTUACIÓN	RESOLUCIÓN
APROBACIÓN LICITACIÓN	Acuerdo 659/2021, de 2 de noviembre
APROBACIÓN ADJUDICACIÓN	Acuerdo 41/2023, de 7 de febrero
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	5 de junio 2023
INICIO DEL SERVICIO	5 de julio 2023
ADJUDICATARIA	AUTOBUSES CUADRA S.A.
NUEVA TARIFA VIAJERO/A X KM (IVA incluido)	0,056154 €/km

DATOS PERSONAS VIAJERAS

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2019	12.238	12.002	14.694	13.469	14.371	14.252	23.761	14.281	14.783	15.258	14.638	14.130	177.877
2022	9.334	10.506	12.779	12.261	12.855	15.944	22.575	14.846	15.077	14.843	13.452	14.127	168.599
2023	12.207	12.892	14.090	14.619	14.125	15.281	24.243	14.811	16.451	19.084	16.758	17.502	192.063
2024	15.908	16.870	18.791	19.110	18.461	18.516	32.305	18.298	19.684	20.645	20.471	21.667	240.726
2025	18.611	18.044	21.492	20.582	20.340	19.781	34.724	19.186	19.994	21.631	20.775	20.403	255.563
% variación 25-24	16,99%	6,96%	14,37%	7,70%	10,18%	6,83%	7,49%	4,85%	1,57%	4,78%	1,49%	-5,83%	6,16%
% variación 25-19	52,08%	50,34%	46,26%	52,81%	41,54%	38,79%	46,14%	34,35%	35,25%	41,77%	41,93%	44,39%	43,67%



SERVICIO DE TRANSPORTE COMARCAL

El servicio de Transporte Comarcal se puso en funcionamiento el 1 de julio de 2019 como servicio público que conecta los pequeños núcleos rurales alaveses con sus cabeceras de comarca con el objetivo de facilitar el acceso a otros medios de transporte público y servicios (transporte, sanidad, educación, instalaciones deportivas, comercio, administración municipal, etc.).

Las principales características del servicio son:

- El servicio de Transporte Comarcal no sólo sirve de acercamiento a las personas viajeras para acceder hacia/desde las líneas regulares de titularidad foral, sino que se puede utilizar dentro de los horarios preestablecidos para acceder a los núcleos de referencia con el objeto de realizar cualquier tipo de gestión administrativa, por razones escolares o laborales, ocio, etc.
- El servicio se presta durante todos los días del año (excepto el día 25 de diciembre y el 1 de enero), en unos horarios y trayectos concretos por zona.
- El servicio cuenta con un sistema centralizado de reservas, mediante el cual las personas usuarias pueden reservar su billete hasta las 20:00 horas del día anterior en el número de teléfono 945 182 060 (de lunes a domingo de 7:30h hasta las 22:00h) o a través de la página web www.alavabus.eus o App Alavabus.
- Las tarifas para las personas usuarias están bonificadas mediante el uso de las tarjetas BAT, Barik y Mugi. Además, a lo largo de 2025 se han aplicado descuentos adicionales, que han supuesto una reducción del 50 % en el primer semestre y del 40 % en el segundo.

Por otro lado, el sistema de descuento progresivo vinculado a la tarjeta BAT personalizada ha permitido que quienes utilizan el transporte público foral con mayor frecuencia obtengan un mayor ahorro. Este sistema aplica descuentos adicionales en función del número de viajes realizados cada mes.

El servicio de Transporte Comarcal se ha desplegado de forma progresiva y cuenta en la actualidad con la prestación de un total de 29 líneas repartidas en 22 lotes en las distintas zonas del Territorio, con el siguiente detalle:

LOTE	ZONA	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
1	Artziniega	Desierto
2	Amurrio-Arespalditza	Acuerdo 336/2022, de 7 de junio
3	Amurrio-Orduña	Acuerdo 336/2022, de 7 de junio
4	Aramaio	Acuerdo 336/2022, de 7 de junio
5	Izarra Murgia	Acuerdo 336/2022, de 7 de junio
6	Legutio	Orden Foral 143/2023, de 30 de marzo
7	Dulantzi/Alegría	Acuerdo 336/2022, de 7 de junio
8	Agurain/Salvatierra	Acuerdo 336/2022, de 7 de junio
9	Araia	Acuerdo 336/2022, de 7 de junio
10	Kuartango	Acuerdo 336/2022, de 7 de junio
11	Espejo-Villanueva de Valdegobía	Orden Foral 511/2024, de 3 de octubre
12	Pobes	Orden Foral 692/2024, de 30 de diciembre
13	Iruña Oka	Orden Foral 559/2024, de 4 de noviembre
14	Miranda de Ebro	Orden Foral 193/2025, de 14 de abril
15	La Puebla de Arganzón	Orden Foral 194/2025, de 14 de abril
16	Treviño Este	Acuerdo 336/2022, de 7 de junio
17	Treviño Oeste	Orden Foral 260/2023, de 26 de mayo
18	Maeztu/Maestu	Acuerdo 336/2022, de 7 de junio
19	Kanpezu	Acuerdo 336/2022, de 7 de junio
20	Urizaharra/Peñacerrada	Acuerdo 336/2022, de 7 de junio
21	Bernedo	Orden Foral 133/2025, de 25 de marzo, y Orden Foral 220/2025, de 9 de mayo
22	Guardia/Laguardia	Orden Foral 558/2025, de 11 de noviembre

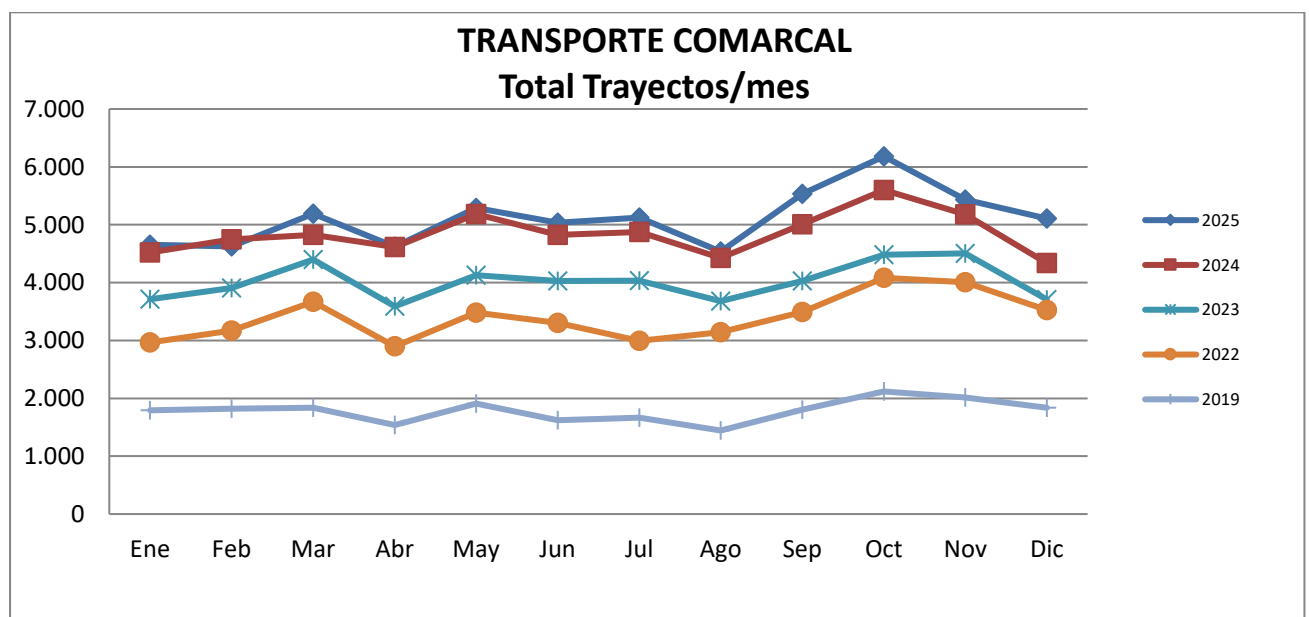
Para dar cobertura a la zona 1 Artziniega, mediante Orden Foral 164/2023, de 18 de abril, se aprobó el “Servicio de acercamiento de personas viajeras de la zona de zona de Artziniega”, adjudicado por Orden Foral 231/2023, de 22 de mayo, y puesto en marcha el 23 de mayo de 2023 por el plazo de un año. Por Orden Foral 265/2024, de 10 de mayo, se prorrogó dicho contrato por un año, con efectos desde el 23 de mayo de 2024 hasta el 22 de mayo de 2025. Mediante Orden Foral 232/2025, de 21 de mayo, se adjudicó un nuevo contrato para la prestación del servicio en la zona, a partir del 23 de mayo de 2025 por el plazo de un año.

Por último, para atender las necesidades de movilidad de las personas usuarias desde/hacia la localidad alavesa de Okina (que, por su ubicación, no se engloba en ninguna de las zonas del Transporte Comarcal señaladas), por Orden Foral 602/2024, de 26 de noviembre se adjudicó la prestación del “Servicio de acercamiento de personas viajeras desde la zona de Okina a Vitoria-Gasteiz, en ambos sentidos”, para el año 2025 completo.

Durante el presente ejercicio, el Servicio de Movilidad y Transportes ha llevado a cabo los trabajos de elaboración de los pliegos para la renovación del servicio de Transporte Comarcal. Este proceso ha culminado con la aprobación, mediante Acuerdo 834/2025, de 30 de diciembre, de la contratación del “Servicio de Transporte Comarcal de personas viajeras en el Territorio Histórico de Álava. Lotes 1 a 25”, cuya implantación está prevista a lo largo del ejercicio 2026.

DATOS TRAYECTOS

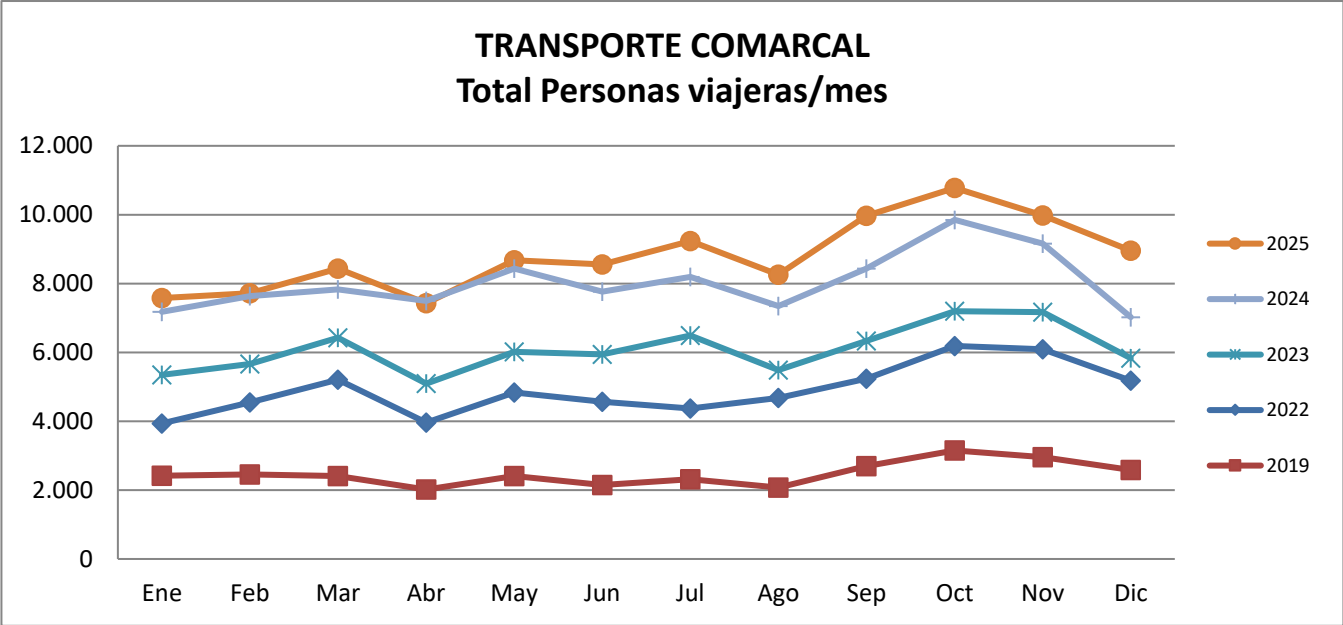
TRAYECTOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2019	1.795	1.823	1.838	1.540	1.908	1.624	1.665	1.444	1.805	2.119	2.015	1.839	21.415
2022	2.968	3.171	3.671	2.897	3.479	3.305	2.993	3.141	3.490	4.083	4.005	3.526	40.729
2023	3.711	3.907	4.400	3.589	4.125	4.027	4.031	3.678	4.028	4.480	4.505	3.706	48.187
2024	4.518	4.749	4.825	4.614	5.184	4.825	4.872	4.426	5.006	5.600	5.179	4.336	58.134
2025	4.654	4.628	5.192	4.620	5.291	5.037	5.125	4.535	5.532	6.181	5.432	5.109	61.336
% variación 25-24	3,01%	-2,55%	7,61%	0,13%	2,06%	4,39%	5,19%	2,46%	10,51%	10,38%	4,89%	17,83%	5,51%
% variación 25-19	159,28%	153,87%	182,48%	200,00%	177,31%	210,16%	207,81%	214,06%	206,48%	191,69%	169,58%	177,81%	186,42%



ZONA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
LOTE 2 Amurrio - Arrespaldiza (+ Artziniega)	128	163	173	143	192	157	97	59	127	179	117	125	1.660
LOTE 3 - Amurrio-Orduña	136	135	122	100	122	98	110	76	211	263	191	150	1.714
LOTE 4 - Aramaio	18	12	23	14	21	14	16	8	12	22	19	9	188
LOTE 5 - Izarra - Murgia	354	303	333	277	356	327	266	225	325	333	296	307	3.702
LOTE 6 - Legutio	182	173	195	145	203	180	169	153	212	237	171	160	2.180
LOTE 7 - Dulantzi/Alegría	25	33	18	86	134	111	126	90	170	193	192	174	1.352
LOTE 8 - Agurain/Salvatierra	115	82	125	126	119	118	164	90	161	193	162	163	1.618
LOTE 9 - Araia	90	98	104	68	103	78	84	65	110	137	145	129	1.211
LOTE 10 - Kuartango	370	353	393	319	400	346	398	377	404	441	394	344	4.539
LOTE 11 - Espejo - Villanueva de Valdegovia	523	615	709	653	743	736	793	773	764	810	727	732	8.578
LOTE 12 - Pobes	307	309	317	277	331	304	315	345	338	355	342	328	3.868
LOTE 13 - Iruña Oka	236	250	298	256	253	223	217	254	239	247	255	256	2.984
LOTE 14 - Miranda de Ebro	341	325	339	312	394	390	453	430	455	477	423	404	4.743
LOTE 15 - La Puebla de Arganzón	416	410	456	373	417	406	418	357	415	456	395	372	4.891
LOTE 16 (+ Okina) - Treviño Este	271	268	314	310	315	273	295	267	307	351	274	254	3.499
LOTE 17 - Treviño Oeste	334	315	342	330	369	393	412	336	379	421	343	332	4.306
LOTE 18 - Maeztu - Maestu	49	51	30	36	28	56	16	31	68	68	75	58	566
LOTE 19 - Kanpezu	111	101	131	113	130	120	157	112	162	172	139	126	1.574
LOTE 20 - Urizaharra/Peñacerrada	172	170	195	154	157	164	126	116	179	225	250	201	2.109
LOTE 21 - Bernedo	109	54	121	169	102	78	107	41	114	144	138	115	1.292
LOTE 22 - Guardia/Laguardia	367	408	454	359	402	465	386	330	380	457	384	370	4.762
TOTAL	4.654	4.628	5.192	4.620	5.291	5.037	5.125	4.535	5.532	6.181	5.432	5.109	61.336

DATOS PERSONAS VIAJERAS

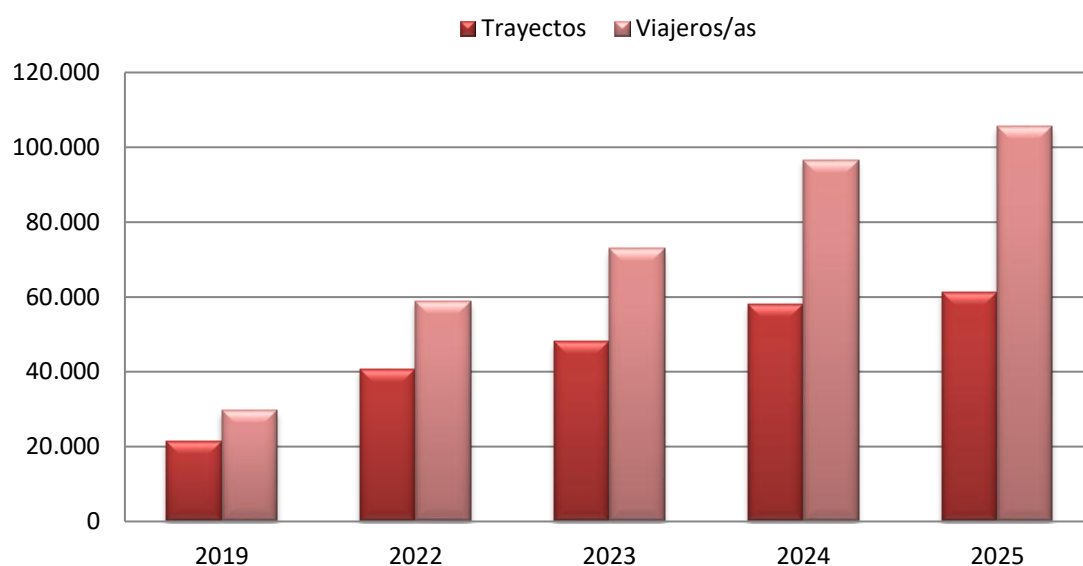
VIAJEROS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2019	2.420	2.452	2.409	2.017	2.411	2.153	2.318	2.075	2.699	3.152	2.959	2.589	29.654
2022	3.937	4.543	5.207	3.961	4.837	4.569	4.369	4.682	5.231	6.187	6.092	5.183	58.798
2023	5.347	5.665	6.430	5.092	6.020	5.946	6.489	5.487	6.337	7.196	7.166	5.834	73.009
2024	7.183	7.634	7.833	7.499	8.432	7.764	8.189	7.351	8.430	9.850	9.161	7.024	96.350
2025	7.576	7.717	8.437	7.427	8.680	8.553	9.233	8.261	9.973	10.777	9.982	8.954	105.570
% variación 25-24	5,47%	1,09%	7,71%	-0,96%	2,94%	10,16%	12,75%	12,38%	18,30%	9,41%	8,96%	27,48%	9,57%
% variación 25-19	213,06%	214,72%	250,23%	268,22%	260,02%	297,26%	298,32%	298,12%	269,51%	241,91%	237,34%	245,85%	256,01%



ZONA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
LOTE 2 Amurrio – Arrespaldiza (+ Artziniega)	179	218	237	154	210	196	109	65	151	210	129	141	1.999
LOTE 3 - Amurrio-Orduña	210	232	159	135	134	118	132	84	286	375	302	215	2.382
LOTE 4 - Aramaio	18	12	23	14	22	14	16	8	12	22	20	10	191
LOTE 5 - Izarra - Murgia	441	388	393	351	423	421	341	284	423	460	396	395	4.716
LOTE 6 - Legutio	250	223	270	190	276	284	285	262	394	396	260	265	3.355
LOTE 7 - Dulantzi/Alegría	25	35	18	106	186	131	160	106	323	362	434	367	2.253
LOTE 8 - Agurain/Salvatierra	136	124	157	168	145	158	259	134	218	243	202	202	2.146
LOTE 9 - Araia	107	123	122	79	121	88	103	86	138	177	180	152	1.476
LOTE 10 - Kuartango	654	613	646	543	724	590	678	709	951	1046	930	744	8.828
LOTE 11 - Espejo - Villanueva de Valdegovía	839	1045	1148	1072	1160	1246	1685	1615	1360	1483	1318	1329	15.300
LOTE 12 - Pobes	800	899	867	729	936	791	813	875	796	909	851	731	9.997
LOTE 13 - Iruña Oka	452	433	594	503	495	439	505	570	530	445	628	575	6.169
LOTE 14 - Miranda de Ebro	613	604	714	652	830	836	1145	966	976	925	788	748	9.797
LOTE 15 - La Puebla de Arganzón	574	563	623	490	609	650	643	429	724	694	600	536	7.135
LOTE 16 (+ Okina) - Treviño Este	361	364	452	444	445	384	395	441	568	567	464	389	5.274
LOTE 17 - Treviño Oeste	678	636	646	621	769	919	877	686	760	888	840	745	9.065
LOTE 18 - Maestu - Maestu	51	65	39	47	30	67	22	48	87	80	96	67	699
LOTE 19 - Kanpezu	141	125	166	147	161	157	202	152	214	213	185	164	2.027
LOTE 20 - Urizaharra/Peñacerrada	290	288	355	229	245	263	190	164	285	359	556	440	3.664
LOTE 21 - Bernedo	201	102	185	218	182	106	125	66	167	236	242	221	2.051
LOTE 22 - Guardia/Laguardia	556	625	623	535	577	695	548	511	610	687	561	518	7.046
TOTAL	7.576	7.717	8.437	7.427	8.680	8.553	9.233	8.261	9.973	10.777	9.982	8.954	105.570

TRANSPORTE COMARCAL

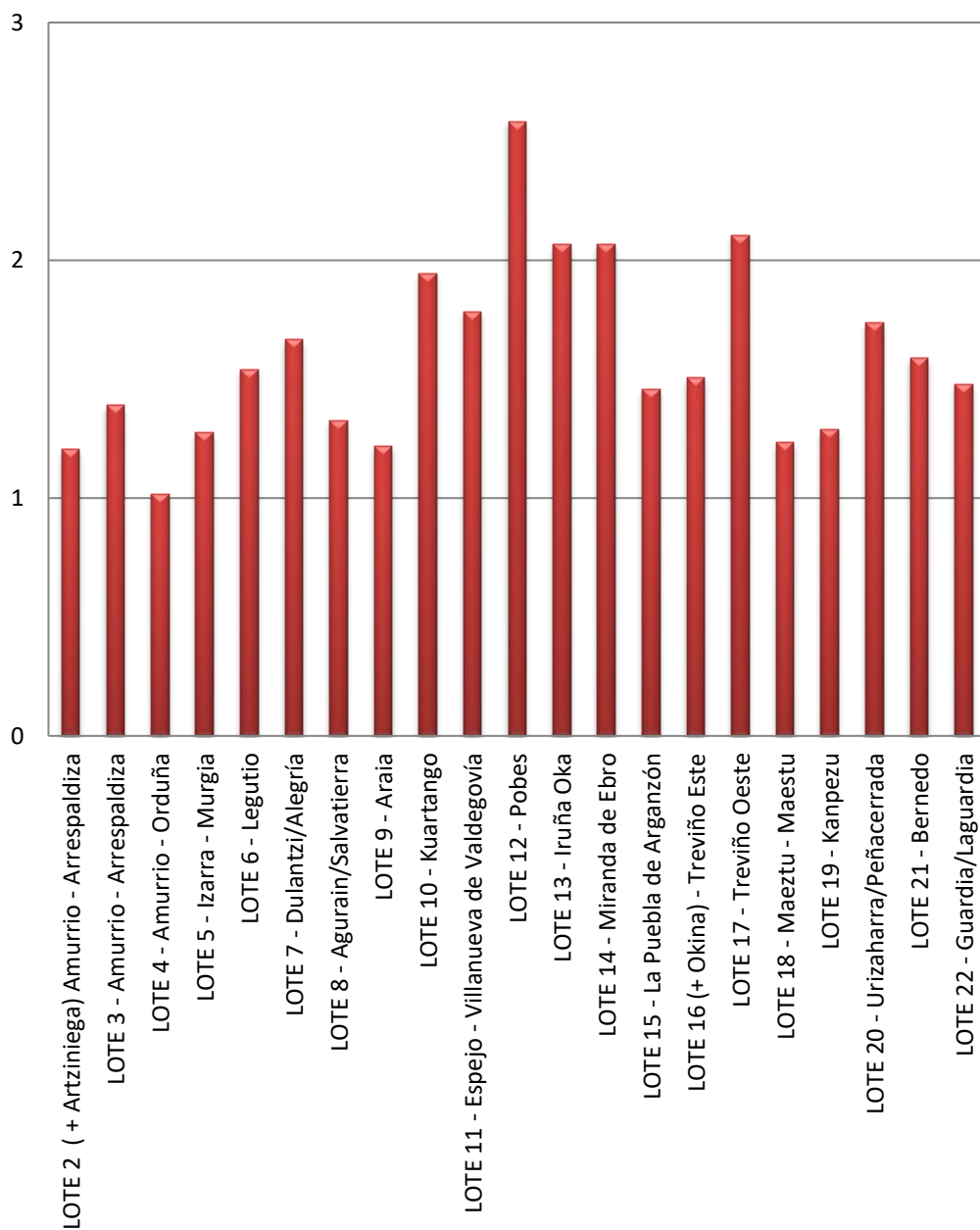
Personas viajeras/trayecto por año



ZONA	Trayectos	Viajeros/as	Viajeros/as por Trayecto
LOTE 2 (+ Artziniega) Amurrio - Arrespaldiza	1.660	1.999	1,20
LOTE 3 - Amurrio - Arrespaldiza	1.714	2.382	1,39
LOTE 4 - Amurrio - Orduña	188	191	1,02
LOTE 5 - Izarra - Murgia	3.702	4.716	1,27
LOTE 6 - Legutio	2.180	3.355	1,54
LOTE 7 - Dulantzi/Alegría	1.352	2.253	1,67
LOTE 8 - Agurain/Salvatierra	1.618	2.146	1,33
LOTE 9 - Araia	1.211	1.476	1,22
LOTE 10 - Kuartango	4.539	8.828	1,94
LOTE 11 - Espejo - Villanueva de Valdegovía	8.578	15.300	1,78
LOTE 12 - Pobes	3.868	9.997	2,58
LOTE 13 - Iruña Oka	2.984	6.169	2,07
LOTE 14 - Miranda de Ebro	4.743	9.797	2,07
LOTE 15 - La Puebla de Arganzón	4.891	7.135	1,46
LOTE 16 (+ Okina) - Treviño Este	3.499	5.274	1,51
LOTE 17 - Treviño Oeste	4.306	9.065	2,11
LOTE 18 - Maeztu - Maestu	566	699	1,23
LOTE 19 - Kanpezu	1.574	2.027	1,29
LOTE 20 - Urizaharra/Peñacerrada	2.109	3.664	1,74
LOTE 21 - Bernedo	1.292	2.051	1,59
LOTE 22 - Guardia/Laguardia	4.762	7.046	1,48
TOTAL	61.336	105.570	1,72

TRANSPORTE COMARCAL

Media de personas viajeras por trayecto y Zona 2025



DATOS COSTE

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2019	44.818	45.325	45.862	39.442	46.678	41.712	32.333	29.762	35.085	39.218	38.337	35.530	474.101
2022	60.765	64.238	72.091	59.201	69.443	65.447	62.470	64.584	71.617	82.264	81.493	72.669	826.283
2023	75.377	80.406	89.481	74.486	84.541	82.276	82.705	74.425	80.460	89.363	89.933	76.706	980.159
2024	90.941	94.031	95.514	93.396	100.887	96.250	95.577	89.080	100.638	111.608	103.911	87.880	1.159.712
2025	91.002	92.532	102.056	93.508	93.064	100.613	98.522	71.953	111.240	120.871	109.603	103.162	1.188.127
% variación 25-24	0,07%	-1,59%	6,85%	0,12%	-7,75%	4,53%	3,08%	-19,23%	10,53%	8,30%	5,48%	17,39%	2,45%
% variación 25-19	103,05%	104,15%	122,53%	137,08%	99,37%	141,21%	204,71%	141,77%	217,06%	208,20%	185,90%	190,35%	150,61%

A	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
LOTE 2 Amurrio - Arrespaldiza (+ Artziniega)	3.141	4.063	4.313	3.607	4.655	4.018	2.634	1.602	3.189	4.088	2.959	3.108	41.378
LOTE 3 - Amurrio-Orduña	2.292	3.396	2.907	2.461	2.677	2.274	2.562	1.973	4.809	5.410	4.348	3.507	38.614
LOTE 4 - Aramaio	832	753	895	780	871	780	806	703	754	883	845	716	9.617
LOTE 5 - Izarra - Murgia	6.142	5.587	5.877	4.995	5.935	5.664	4.887	4.319	5.966	5.858	5.333	5.448	66.011
LOTE 6 - Legutio	3.553	3.460	3.763	3.039	3.889	3.633	3.440	3.255	4.151	4.589	3.694	3.373	43.839
LOTE 7 - Dulantzi/Alegría	932	1.053	835	2.006	2.838	2.447	2.695	2.020	3.682	3.856	3.094	3.661	29.120
LOTE 8 - Agurain/Salvatierra	2.562	2.035	2.761	2.871	2.665	2.692	3.655	2.162	3.479	3.953	3.457	3.384	35.678
LOTE 9 - Araia	2.047	2.166	2.256	1.648	2.234	1.816	1.900	1.579	2.311	2.811	2.977	2.680	26.424
LOTE 10 - Kuartango	6.959	6.612	6.983	6.074	7.433	6.303	6.933	6.905	8.146	8.612	7.845	6.888	85.694
LOTE 11 - Espejo - Villanueva de Valdegovía	9.537	11.669	13.900	12.915	14.466	14.389	15.719	3.527	15.676	16.489	14.940	15.038	158.265
LOTE 12 - Pobes	7.215	7.410	7.389	6.835	7.956	6.990	7.185	7.730	7.354	8.093	7.816	7.235	89.209
LOTE 13 - Iruña Oka	3.990	4.126	4.844	4.411	4.242	4.016	3.450	4.444	4.147	4.125	4.502	4.357	50.655
LOTE 14 - Miranda de Ebro	6.158	5.846	6.764	6.200	2.992	8.532	9.666	4.630	9.199	9.439	8.457	8.000	85.882
LOTE 15 - La Puebla de Arganzón	6.228	6.086	6.734	5.656	1.364	6.008	5.366	5.267	6.391	6.885	6.169	5.722	67.876
LOTE 16 (+ Okina) - Treviño Este	6.116	5.928	6.894	6.912	7.115	6.021	6.310	5.949	6.934	7.268	5.986	5.482	76.916
LOTE 17 - Treviño Oeste	5.735	5.495	5.602	5.577	5.997	6.522	6.496	2.091	6.272	7.293	6.356	5.968	69.403
LOTE 18 - Maeztu - Maestu	1.242	1.353	1.064	1.116	976	1.334	861	1.047	1.517	1.483	1.590	1.402	14.983
LOTE 19 - Kanpezu	2.560	2.361	2.867	2.575	2.920	2.808	3.393	2.583	3.438	3.627	3.138	2.739	35.008
LOTE 20 - Urizaharra/Peñacerrada	3.684	3.704	4.193	3.559	3.515	3.662	2.829	2.656	3.849	4.438	5.457	4.499	46.043
LOTE 21 - Bernedo	3.256	1.969	3.612	3.777	890	2.490	3.214	1.423	3.134	3.880	3.946	3.413	35.005
LOTE 22 - Guardia/Laguardia	6.820	7.459	7.601	6.493	7.436	8.216	4.522	6.086	6.845	7.791	6.695	6.542	82.507
TOTAL	91.002	92.532	102.056	93.508	93.064	100.613	98.522	71.953	111.240	120.871	109.603	103.162	1.188.127

RESUMEN DATOS ECONÓMICOS

ZONA	COSTE	INGRESOS (IVA excl.)	TASA COBERTURA	VIAJEROS/AS	TRAYECTOS	VIAJEROS/AS TRAYECTO	COSTE / VIAJERO /A (€)	VIAJEROS/AS MES
LOTE 2 Amurrio - Arrespaldiza (+ Artziniega)	41.378,43	2.318,27	5,60%	1.999	1.660	1,20	20,70	167
LOTE 3 - Amurrio-Orduña	38.614,29	1.514,43	3,92%	2.382	1.714	1,39	16,21	199
LOTE 4 - Aramaio	9.617,05	187,64	1,95%	191	188	1,02	50,35	16
LOTE 5 - Izarra - Murgia	66.011,01	3.483,36	5,28%	4.716	3.702	1,27	14,00	393
LOTE 6 - Legutio	43.839,26	2.189,15	4,99%	3.355	2.180	1,54	13,07	280
LOTE 7 - Dulantzi/Alegría	29.120,13	670,48	2,30%	2.253	1.352	1,67	12,93	188
LOTE 8 - Agurain/Salvatierra	35.677,52	830,22	2,33%	2.146	1.618	1,33	16,63	179
LOTE 9 - Araia	26.424,40	675,42	2,56%	1.476	1.211	1,22	17,90	123
LOTE 10 - Kuartango	85.693,54	7.024,05	8,20%	8.828	4.539	1,94	9,71	736
LOTE 11 - Espejo - Villanueva de Valdegovía	158.264,92	14.009,98	8,85%	15.300	8.578	1,78	10,34	1275
LOTE 12 - Pobes	89.208,71	8.556,44	9,59%	9.997	3.868	2,58	8,92	833
LOTE 13 - Iruña Oka	50.654,78	5.797,74	11,45%	6.169	2.984	2,07	8,21	514
LOTE 14 - Miranda de Ebro	85.882,02	8.575,33	9,99%	9.797	4.743	2,07	8,77	816
LOTE 15 - La Puebla de Arganzón	67.875,72	6.242,30	9,20%	7.135	4.891	1,46	9,51	595
LOTE 16 (+ Okina) - Treviño Este	76.915,56	3.170,05	4,12%	5.274	3.499	1,51	14,58	440
LOTE 17 - Treviño Oeste	69.402,73	7.221,19	10,40%	9.065	4.306	2,11	7,66	755
LOTE 18 - Maeztu - Maestu	14.983,15	648,75	4,33%	699	566	1,23	21,44	58
LOTE 19 - Kanpezu	35.007,98	1.839,73	5,26%	2.027	1.574	1,29	17,27	169
LOTE 20 - Urizaharra/Peñacerrada	46.043,46	2.024,01	4,40%	3.664	2.109	1,74	12,57	305
LOTE 21 - Bernedo	35.005,36	1.012,08	2,89%	2.051	1.292	1,59	17,07	171
LOTE 22 - Guardia/Laguardia	82.506,73	3.858,97	4,68%	7.046	4.762	1,48	11,71	587
TRANSPORTE COMARCAL	1.188.126,75	81.849,59	6,89%	105.570	61.336	1,72	11,25	8.798

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

El área de Movilidad y Transportes de la Diputación Foral de Álava viene acometiendo durante los últimos ejercicios importantes inversiones de carácter tecnológico con el objetivo de mejorar el servicio que prestamos a través del transporte público interurbano foral --Alavabus y Transporte Comarcal--, modernizarlo y hacerlo más atractivo para la ciudadanía alavesa.

Así, y gracias a estas inversiones, se ha implantado la plataforma tecnológica integrada por un sistema de billeteaje y un SAE (Sistema de Ayuda a la Explotación) para su gestión, las tarjetas Bat, Barik y Mugi como medio de pago, nuevas herramientas online como la central de compra y reserva anticipada de billetes, el Planificador de expediciones y las APPs para dispositivos móviles. Además, se ha llevado a cabo la implantación del Servicio Integral de atención a las personas usuarias de Alavabus y del Transporte Comarcal con el objetivo de habilitar un canal directo de comunicación con los/las viajeros/as del transporte foral, para facilitar de forma ágil y eficaz a la ciudadanía toda la información práctica sobre horarios, recorridos, paradas, tarifas y modos de pago del transporte foral, etc.

A lo largo del año 2025 se han llevado a efecto las siguientes actuaciones destacables:

- Mediante Orden Foral 64/2025, de 25 de febrero, se adjudicó a la empresa INDRA SISTEMAS, S.A. el contrato de “Desarrollo de mejoras en el proceso de bonificación a usuarios/as habituales con tarjetas BAT personalizadas”, con un presupuesto de 42.262,88 € (IVA incluido). Tras un año de funcionamiento del sistema de descuento progresivo y a partir de la experiencia acumulada, se han incorporado diversas mejoras orientadas a optimizar su funcionamiento. Entre ellas, destaca la modificación del algoritmo de cálculo para lograr una mayor progresividad en los descuentos, la posibilidad de aplicar bonificaciones de forma parcial en función del saldo disponible (hasta el límite de saldo de la tarjeta BAT) y la mejora en la definición de los periodos de bonificación.

Asimismo, se han introducido ajustes en el tratamiento de los datos asociados a la tarjeta BAT y en la gestión del consentimiento informado de las personas titulares, reforzando así la transparencia y la seguridad en el uso del sistema.

- Mediante Orden Foral 244/2025, de 2 de junio, se adjudicó a la empresa INDRA SISTEMAS, S.A. el contrato del servicio de desarrollo de la “Interoperabilidad para menores de 15 años con las tarjetas Barik y Mugi en Alavabus y el Transporte Comarcal”, con un presupuesto de 23.925,33€ (IVA incluido). Esta actuación, enmarcada en los acuerdos adoptados en la Mesa de Interoperabilidad de la Autoridad del Transporte de Euskadi, ha permitido extender la gratuidad del servicio en Alavabus y en el Transporte Comarcal a las personas usuarias menores de 15 años que utilizan dichas tarjetas. La implantación de esta mejora se hizo efectiva el 1 de julio de 2025.

- Mediante Acuerdo 353/2025, de 17 de junio, se adjudicó la ejecución del contrato mixto de servicios y suministros para la “Renovación de la plataforma tecnológica y del equipamiento embarcado del Transporte Regular de Alavabus y del Transporte Comarcal”, con un plazo de ejecución previsto de entre 24 y 29 meses.

Durante el ejercicio 2025 se han desarrollado los trabajos previstos en el marco de este proyecto, que permitirá modernizar los sistemas de gestión del servicio, la información a las personas usuarias y los sistemas de validación y venta de billetes. Asimismo, se renovará el equipamiento tecnológico instalado en la flota de vehículos de Alavabus y del Transporte Comarcal, contribuyendo a mejorar la calidad y eficiencia del servicio.

- Incorporación en la plataforma GeoAraba en agosto de 2025 de la información práctica de Alavabus y Transporte Comarcal con el objetivo de facilitar el acceso a la misma a las personas usuarias. Esta plataforma web permite ver de forma gráfica y con todo detalle sobre el mapa de Álava los recorridos y paradas de las líneas del transporte foral. Amplía los canales de difusión de esta información incorporando la misma al portal web de GeoAraba (<https://geo.araba.eus/es/>) y sus mapas cartográficos.

- Culminación de los trabajos de “Mejoras en el Sistema de Ocupación, Planificador de Viajes y Apps móviles de Alavabus y Transporte Comarcal junto con la habilitación de transbordos entre ambos medios de transporte para personas usuarias de la BAT y la inhabilitación de reservas a personas usuarias del Transporte Comarcal”) con la implantación de los avisos de superación del límite de ocupación en los servicios de Alavabus, la mejora en el rendimiento del planificador de Alavabus y la exposición de un nuevo servicio web con información de las líneas, itinerarios, paradas y horas de expedición.
- Mediante Acuerdo 602/2025, de 14 de octubre, se adjudicó la ejecución del nuevo contrato del “Servicio de atención a las personas usuarias de Alavabus y del Transporte Comarcal”, a la empresa VERSIA CONTACT CENTER, S.L. 249.200,00 (IVA incluido), con un presupuesto de 249.200,00 (IVA incluido). El objetivo de este nuevo contrato es el de reforzar los medios materiales y humanos del Servicio Integral de Atención a las Personas Usuarías del Transporte Foral y de garantizar la calidad de un soporte que atendió el pasado año 2024 más de 52.000 consultas por teléfono, vía correo electrónico o redes sociales.
- Mediante Orden Foral 579/2025, de 26 de noviembre, se adjudicó a la empresa INDRA SISTEMAS, S.A. el servicio de “Mejoras en la gestión de reservas de ALAVABUS y del Transporte Comarcal, y requerimiento del EGB (Ente Gestor de la BAT)”, con un presupuesto de 56.924,45 € (IVA incluido). El objetivo de este nuevo contrato es la incorporación de nuevas funcionalidades en la gestión de reservas del Transporte Comarcal y de Alavabus de cara mejorar el servicio. Entre ellas están la gestión de la ocupación por itinerario en las líneas de Alavabus, la gestión de reservas de última hora en el Transporte Comarcal, y la gestión de plazas PMR en el sistema de reservas y ventas de Alavabus.
- Mediante Acuerdo 832/2025, de 30 de diciembre, se aprobó la contratación del “Suministro de nuevo equipamiento embarcado para la concesión C01 Durango/Vitoria-Gasteiz/Miranda, de Alavabus”, con un presupuesto de 226.754,00 € (IVA incluido). Esta actuación tiene como objetivo reforzar el sistema tecnológico de Alavabus mediante la adquisición de nuevo equipamiento embarcado, incrementando el nivel de stock disponible. De este modo, se mejora la capacidad de respuesta ante posibles incidencias, facilitando una sustitución ágil y eficaz de los equipos, y se asegura la disponibilidad de medios materiales suficientes ante una eventual ampliación de la flota adscrita a las concesiones del servicio.

El resumen de los contratos nuevos o que han continuado su ejecución durante 2025 es el siguiente:

CONTRATO	LICITACIÓN	ADJUDICACIÓN	IMPORTE	ADJUDICATARIA
Mejoras en la gestión de reservas de ALAVABUS y del Transporte Comarcal, y requerimiento del EGB (Ente Gestor de la BAT)	O.F. 462/2025, de 9 de octubre	O.F. 579/2025, de 26 de noviembre	56.924,45 €	INDRA SISTEMAS, S.A.
Servicio de atención a las personas usuarias de Alavabus y del Transporte Comarcal	Acuerdo 289/2025, de 27 de mayo	Acuerdo 602/2025, de 14 de octubre	249.200,00 €	VERZIA CONTACT CENTER, S.L.
Servicio de desarrollo de la Interoperabilidad para menores de 15 años con las tarjetas Barik y Mugi	O.F. 244/2025, de 2 de junio	O.F. 353/2025, de 30 de julio	23.925,33 €	INDRA SISTEMAS, S.A.
Mantenimiento correctivo, evolutivo, adaptativo y preventivo del centro de gestión y control del transporte interurbano (Alavabus), del transporte comarcal y del equipamiento embarcado y terminales portátiles asociados de la Diputación Foral de Álava	Acuerdo 432/2024 de 16 de julio	Acuerdo 500/2024 de 2 de agosto	687.560,30 €	INDRA SISTEMAS, S.A.
Suministro de nuevo equipamiento embarcado para la concesión C01 Durango/Vitoria-Gasteiz/Miranda, de Alavabus	Acuerdo 832/2025, de 30 de diciembre	Acuerdo 182/2026, de 24 de marzo	226.754,00 €	INDRA SISTEMAS, S.A.

Mejoras en el Sistema de Ocupación, Planificador de Viajes y Apps móviles de Alavabus y Transporte Comarcal junto con la habilitación de transbordos entre ambos medios de transporte para personas usuarias de la BAT y la inhabilitación de reservas a personas usuarias del Transporte Comarcal en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU	O.F. 93/2023, de 28 de septiembre	O.F. 243/2024, de 30 de abril	151.540,40 €	GERTEK, SOCIEDAD DE GESTIÓN Y SERVICIOS S.A.
Servicio de desarrollo de Mejoras en el proceso de Bonificación a usuarios/as habituales con tarjetas Bat personalizadas	O.F. 657/2024, de 19 de diciembre	O.F. 64/2025, de 25 de febrero	42.262,88 €	INDRA SISTEMAS, S.A.
Renovación de los sistemas de Ayuda a la explotación, de la central de ocupación, de información a las personas viajeras y de validación y venta del servicio del transporte regular de Alavabus y Transporte Comarcal	Acuerdo 814/2024, de 23 de diciembre	Acuerdo 353/2025, de 17 de junio	Lote 1: 1.015.190 € Lote 2: 1.573.000 € Lote 3: 276.575,15€	Lote 1: UTE NTT GREEN DEAL-NTT SPAIN Lote 2: UTE GRUPO COMUNICACIONES Y SONIDO-HEIMDAL Lote 3: TEKIA INGENIEROS, S.A.

CALIDAD DEL SERVICIO/RECLAMACIONES

Las concesiones de la Diputación Foral de Álava se rigen por un sistema de calidad establecido con carácter general para todas ellas. A tal efecto, en los pliegos de prescripciones técnicas de la licitación de las líneas subvencionadas se establece un mecanismo de seguimiento y control de la gestión del servicio basado en criterios de calidad y gestión y sus indicadores asociados.

Los criterios que rigen el sistema de calidad son:

- Conseguir una explotación eficiente mediante el cumplimiento de horarios y la disponibilidad de servicios.
- Mantener la flota en condiciones de operación y fiabilidad.
- Aumentar la seguridad de las personas viajeras.
- Dar un servicio de calidad, reflejado tanto en las características de los autobuses como en los sistemas de información a bordo, en paradas, limpieza, etc.
- Prestar un servicio óptimo de atención a las personas usuarias.
- Conseguir una mejora continua de la imagen del servicio entre las personas usuarias.

Desde 2022 se cuenta con un Servicio Integral de atención a las personas usuarias de Alavabus y del Transporte Comarcal. Un canal para facilitar de forma ágil y eficaz a la ciudadanía toda la información práctica sobre horarios, recorridos, paradas, tarifas y modos de pago del transporte foral, resolver dudas y ayudar a realizar determinadas

gestiones. También para recibir propuestas y sugerencias para mejorar nuestro transporte foral. Todo ello en un amplio rango horario (de 7:30H a 22:00H todos los días del año exceptuando el 1 de enero y 25 de diciembre).

Este aumento de canales (atención telefónica, Twitter y correo electrónico) y de amplitud de horario de atención a las personas usuarias, ha logrado un cambio en la cultura del servicio, que se ha traducido en un mayor acercamiento entre las personas viajeras y la planificación del servicio. Ésta, se ve apoyada en la actualidad, en la cantidad de información que se recoge y que es de gran utilidad a la hora de realizar ajustes y adaptaciones.

Por otro lado, se produjeron algunos hitos por los que aumentaron de manera importante las comunicaciones recibidas. Por ejemplo, la puesta en marcha en julio de 2025 de la nueva concesión unificada de transporte público regular de personas viajeras por carretera A-3700 (Bilbao/Vitoria-Gasteiz) y los descuentos extraordinarios.

En vista del éxito y la consolidación de este servicio, a lo largo de 2025 se ha licitado la contratación de un nuevo Servicio de Atención a las Personas Usuarias del Transporte Foral, con un incremento del 40 % en la dotación económica respecto al contrato vigente.

Este refuerzo tiene como objetivo mejorar los medios materiales y humanos del servicio, garantizando así una atención de calidad. Cabe destacar que este servicio gestionó durante 2024 más de 52.000 consultas a través de distintos canales, como el teléfono, el correo electrónico y las redes sociales.

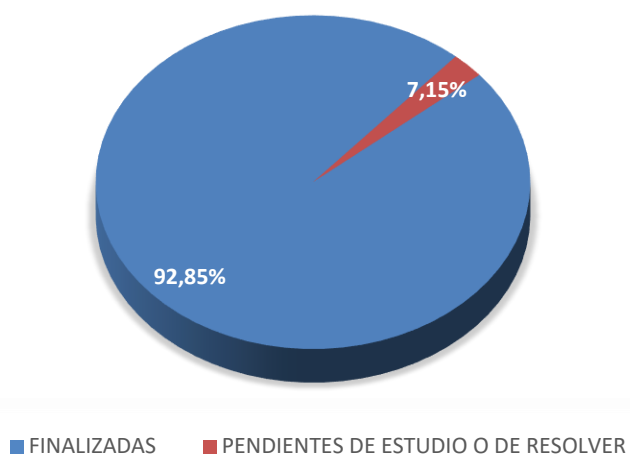
Mediante Acuerdo 602/2025, de 14 de octubre, se adjudicó la ejecución del nuevo contrato del “Servicio de atención a las personas usuarias de Alavabus y del Transporte Comarcal”, a la empresa VERSIA CONTACT CENTER, S.L., con un presupuesto de 249.200,00 (IVA incluido).

En cuanto al resumen de las solicitudes de información, propuestas y quejas recogidas en 2025 por el Servicio de Movilidad y Transportes y la Central de Atención a las Personas Usuarias, el número total de comunicaciones asciende a 1.189 repartidas de la siguiente manera:

MOTIVOS	GRAL	AEROPUERTO	MÁRGENES	BILBAO	AR01	AR02	AR03	C01	C02	C03	TC	TOTAL
AVERÍAS	0	0	0	0	10	9	8	5	0	0	0	32
BARIK/MUGI (COBROS)	2	0	0	0	3	3	6	7	0	1	1	23
BAT	20	1	0	13	15	34	46	39	4	9	1	182
BICICLETAS/PATINETES	1	0	0	0	2	3	4	0	0	0	16	26
CONDUCCIÓN	10	0	0	1	87	36	78	42	1	2	1	258
ESTADO AUTOBUSES	0	0	0	0	20	11	17	5	2	0	10	65
HORARIOS	6	2	2	11	13	15	12	8	0	1	1	71
PARADAS	7	0	0	1	26	16	24	8	0	0	2	84
RECORRIDOS	2	0	5	4	16	7	10	4	0	0	4	52
REFUERZOS	3	0	1	3	42	16	25	25	0	0	7	122
RETRASOS	9	0	2	5	77	41	71	32	3	3	0	243
SERVICIO DE ATENCIÓN DE LA EMPRESA	8	0	4	2	5	2	3	3	1	1	2	31
TOTAL 2025	68	3	14	40	316	193	304	178	11	17	45	1.189

	AR01	AR02	AR03	C01	C02	C03	COMÚN	TC	TOTAL
CONTESTADA Y FINALIZADA	309	193	297	176	8	16	60	45	1.104
PENDIENTE EMPRESA	7	0	7	2	3	1	0	0	20
CONTESTADA Y PENDIENTE DE ESTUDIO SERVICIO	0	0	0	0	0	0	65	0	65
TOTAL	316	193	304	178	11	17	125	45	1.189

Estado de las reclamaciones 2025



MOBILIARIO AUXILIAR DEL TRANSPORTE

El Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias es competente del transporte público interurbano de viajeros/as por carretera, para lo cual gestiona varias concesiones de transporte regular de viajeros/as que discurren parcial o totalmente por su territorio, agrupadas bajo la marca Alavabus, así como el Servicio de Transporte Comarcal.

Estos servicios públicos de transporte de personas usuarias disponen de numerosos puntos de paradas habilitadas con marquesinas de titularidad foral en el Territorio Histórico, sesenta y cuatro en total, de cuatro modelos distintos:

MODELO	UNIDADES
Blanca Fatco	12
Rosa Fatco	22
Rojo Catón	29
Burdeos Joma	1

Se requiere que dichas marquesinas estén en buen estado de mantenimiento para que proporcionen a las personas usuarias un lugar adecuado como punto de espera que las proteja de las inclemencias meteorológicas y dispongan asimismo de los paneles informativos sobre los servicios de transporte público forales.

Para ello, para el año 2024, mediante Orden Foral 115/2023, de 6 de octubre, se aprobó el “*Servicio de mantenimiento global de las marquesinas titularidad de la Diputación Foral de Álava*”, adjudicado a Elecnor Servicios y Proyectos, S.A. por Orden Foral 224/2023, de 24 de noviembre, con un plazo de ejecución de doce (12) meses y un presupuesto anual de 44.999,90 € (IVA incluido).

Mediante Orden Foral 649/2024, de 16 de diciembre, se aprobó la primera prórroga del contrato por un año de duración y efectos desde el 01/01/25 hasta el 31/12/25, permaneciendo inalterables las características del contrato inicial.

Durante el año 2025 se han ido reparando todos los cristales que se encontraban en mal estado, reponiendo los vidrios rotos a la mayor brevedad posible, por motivos no sólo estéticos sino especialmente por mantener la seguridad de las personas viajeras y evitar posibles accidentes.

Asimismo, se realizaron dos limpiezas globales de todas las marquesinas de titularidad foral para que mantuvieran una buena imagen y condiciones de higiene.

En las marquesinas del modelo Blanca Fatco, de mayor antigüedad, se realizaron varias sustituciones de sus metacrilatos por unos nuevos para optimizar su estado.

Asimismo, en muchas marquesinas modelo Rosa Fatco se realizaron trabajos específicos de pintura de su estructura e instalación o barnizado de bancos, para facilitar la espera a las personas usuarias.

Por último, en alguna de las marquesinas se sustituyeron sus cubiertas metálicas para evitar goteras y filtraciones de agua.

DESARROLLO ESTRATEGIA BICICLETA

Mediante Acuerdo 712/2022, de 22 de noviembre se aprobó el documento de Estrategia de la Bicicleta de Álava elaborado y promovido por el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias de la Diputación Foral de Álava, como guía para instituciones y entidades sociales de cara a promover el uso de la bicicleta entre la ciudadanía alavesa en el marco de un planteamiento global y universal de apuesta por la movilidad sostenible. <https://irekia.araba.eus/es/-/estrategia-de-la-bicicleta-de-alava>

Este documento constituye la hoja de ruta de las políticas de movilidad ciclista integrando diversos ámbitos (transportes, seguridad vial, urbanismo, ordenación territorial, medio ambiente, energía, participación ciudadana, economía, fiscalidad, industria, igualdad de mujeres y hombres, educación, investigación, sanidad, deporte, ocio y turismo, infancia y juventud, cooperación transfronteriza, etc.), que pueden potenciar conjuntamente el uso de la bicicleta, con el fin de convertirla en una de las principales alternativas al uso excesivo del vehículo privado motorizado.

Las actuaciones más destacadas realizadas por parte del Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias en el ejercicio 2025 en el marco de la Estrategia de la Bicicleta son las siguientes:

- **Desarrollo del proyecto piloto de una campaña educativa dirigida a la población escolar para promover el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano.** Durante el último cuatrimestre del año, esta iniciativa ha llegado a cerca de 500 alumnos y alumnas, a quienes se han ofrecido nociones básicas de seguridad vial y se les han dado a conocer recorridos seguros para desplazarse en bicicleta al centro educativo.

La campaña ha estado dirigida a escolares de entre 11 y 13 años, correspondientes a 6º de Primaria y 1º de ESO, y ha combinado sesiones teóricas, de sensibilización, con actividades prácticas. El alumnado de 6º de Primaria ha trabajado aspectos relacionados con la seguridad y los beneficios del uso de la bicicleta, junto con dinámicas para mejorar su destreza. En el caso de 1º de ESO, se ha incorporado además formación básica sobre mecánica de la bicicleta y sobre itinerarios seguros para llegar al centro escolar.

Esta iniciativa se ha desarrollado entre los meses de septiembre y noviembre en un total de 11 centros educativos distribuidos por el Territorio Histórico de Álava, en municipios como Amurrio, Salvatierra, Alegria-Dulantzi, Iruña de Oca, Laguardia, Oyón-Oion, Campezo, Murgia, Zuia y Ribera Baja.

- **Elaboración Memoria Trienal de la Estrategia de la Bicicleta de Álava.** A lo largo de 2025 se ha trabajado en la elaboración de la Memoria Trienal 2023-2025 de la Estrategia de la Bicicleta de Álava, cuya contratación fue aprobada mediante Orden Foral 303/2025, de 10 de julio. Esta memoria tiene como objetivo analizar el grado de ejecución y seguimiento de la Estrategia, permitiendo evaluar los avances realizados y orientar futuras actuaciones en este ámbito. La publicación del documento está prevista para el primer semestre de 2026.
- **Colaboración activa dentro de la Asociación Red de Ciudades y Territorios por la Bicicleta,** a la cual la Diputación Foral de Álava está adherida desde el año 2023 y es miembro de la Junta Directiva para el mandato 2024-2027. Este ejercicio 2025 el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias se ha sumado al Día Mundial de la Bicicleta y ha participado en el programa de formación on-line continuada impartida por la Escuela de Movilidad Sostenible para favorecer el intercambio de conocimientos y desarrollar el know-how en materia de la bicicleta.

Además, la Red de Ciudades y Territorios por la Bicicleta ha reconocido el proyecto turístico ‘Álava en bici’ con el premio RedBici 2025 en la categoría de ‘bicieconomía’ por su capacidad para impulsar actividades económicas relacionadas con la bicicleta y contribuir al desarrollo económico local.

El proyecto consta de una guía en papel y ‘eBook’ de 44 páginas en castellano, euskera, inglés y francés; un audiovisual para su difusión en presentaciones, redes sociales, etc.; y canales oficiales en plataformas online usadas por aficionados/as al ciclismo con tracks, descripción y fotos de las rutas (Wikiloc, Bikemap, Naviki, Ridewithpgs, Alltrails...).

La guía se estructura en cinco apartados con diferentes rutas en función del tipo de ciclista: Turismo Familiar, Gravel, Bici de Montaña, Carretera y Viajar por Álava.

Esta iniciativa se enmarca en la Estrategia de la Bicicleta en Álava que busca impulsar la bicicleta como medio de transporte sostenible y saludable para desplazamientos a centros de estudio y trabajo, instalaciones deportivas y otro tipo de movilidad obligada. La Estrategia de la Bicicleta contempla también acciones de fomento de la bicicleta para disfrutar del tiempo de ocio.

- **Ejecución de las obras de la nueva vía ciclista que unirá Vitoria-Gasteiz y el Parque Tecnológico de Álava.** Durante el año 2025 se han ejecutado las obras de la nueva vía ciclista que conectará Vitoria-Gasteiz con el Parque Tecnológico de Álava, con un presupuesto de 2,1 millones de euros. El Servicio de Carreteras ha desarrollado a lo largo del ejercicio los trabajos necesarios para la construcción de este nuevo itinerario, denominado VC2 Vitoria-Gasteiz/Parque Tecnológico de Álava.
Esta nueva infraestructura tiene como objetivo fomentar la movilidad sostenible y facilitar los desplazamientos en bicicleta hacia uno de los principales polos de actividad económica del territorio. Su puesta en servicio está prevista para el primer trimestre de 2026.
- Celebración en el mes de septiembre de la reunión de la mesa de coordinación de la Estrategia de la Bicicleta de Álava.

DESARROLLO PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ÁLAVA 2025-2034

Mediante Acuerdo 711/2024, de 3 de diciembre, el Consejo de Gobierno Foral aprobó el II Plan de Movilidad Sostenible del Territorio Histórico de Álava 2025–2034, elaborado y promovido por el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias.

Este Plan constituye la hoja de ruta para mejorar y adaptar el sistema de transporte y la movilidad en Álava durante la próxima década, con el objetivo de dar una respuesta eficaz y eficiente a las necesidades de la ciudadanía alavesa.

Más información disponible en: <https://irekia.araba.eus/es/-/plan-movilidad-sostenible-2025-2034>

El Plan incluye un total de 30 actuaciones, organizadas en cinco líneas estratégicas:

Línea 1: Mejora y ampliación del transporte público interurbano y fomento de una movilidad más sostenible.

Línea 2: Impulso de la intermodalidad entre distintos modos de transporte.

Línea 3: Refuerzo de la Autoridad de Movilidad de Álava (AMA), con el objetivo de avanzar hacia la integración tarifaria.

Línea 4: Promoción de la movilidad sostenible en entornos urbanos, en colaboración con ayuntamientos y cuadrillas.

Línea 5: Mejora de la infraestructura viaria, la seguridad vial y su gestión eficiente.

Durante el año 2025 se han llevado a cabo diversas actuaciones, entre las que destacan las siguientes:

En el marco de la primera línea estratégica, el aumento y mejora de la oferta de transporte público interurbano y fomento de uso de modos de transporte más sostenibles en los desplazamientos interurbanos:

1.1. Aumento y mejora de la oferta de transporte público interurbano de Alavabus y servicio de transporte comarcal (TC). Medidas:

1.1.1 Ampliación, mejora y reordenación del servicio de las líneas regulares de transporte público colectivo interurbanas de Alavabus.

El Servicio de Movilidad y Transportes ha estado inmerso en la elaboración de los Proyectos y redacción de los Pliegos de Licitación de las Concesiones de Servicios de transporte público interurbano regular de uso general de personas viajeras por carretera en el Territorio Histórico de Álava: AR-01 Álava Central, AR-02 Ayala y AR-03 Rioja Alavesa.

1.1.2 Reordenación de las líneas de servicio de Transporte Comarcal del THA y 1.1.5 Mejoras en el servicio de Transporte Comarcal.

Aprobado mediante Acuerdo 834/2025, de 30 de diciembre, la contratación del “Servicio de Transporte Comarcal de personas viajeras en el Territorio Histórico de Álava. Lotes 1 a 25” para renovar y modernizar este servicio que conecta los pequeños núcleos rurales del Territorio con las cabeceras de comarca donde se localizan los servicios básicos (transporte, educación, sanidad, comercio, instalaciones deportivas, administración local, etc.).

1.1.3 Mejora de los puntos de parada situados en Vitoria-Gasteiz, y coordinación entre los diferentes modos de transporte público.

Se ha creado un grupo de trabajo técnico interinstitucional entre la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que ha trabajado de manera proactiva y coordinada con el objetivo de mejorar la convivencia del transporte público foral y el transporte urbano de TUVISA.

Como resultado, se ha diseñado un proyecto que prevé la implantación de 15 paradas específicas para el transporte foral en la ciudad, evitando el uso compartido con autobuses urbanos y mejorando la visibilidad, la accesibilidad y la eficiencia del servicio.

Este proyecto incluye la instalación de nuevas marquesinas y la adaptación del espacio urbano para crear zonas específicas de parada.

En el mes de julio se ha licitado por parte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz la contratación de la ejecución de dicho proyecto y se prevé que se puedan iniciar los trabajos a lo largo del primer semestre del ejercicio 2026.

1.1.4 Renovación Tecnológica Sistemas Centrales y Equipamiento embarcado.

Se ha adjudicado el contrato mixto de servicios y suministros “Renovación de la plataforma y equipamiento embarcado del Transporte Regular de ALAVABUS y del Transporte Comarcal” mediante Acuerdo 353/2025, de 17 de junio y con un plazo de ejecución de entre 24 y 29 meses. Este proyecto permitirá mejorar los sistemas de gestión del servicio, la información a las personas usuarias y los sistemas de validación y venta de billetes, así como renovar el equipamiento instalado en los vehículos.

1.1.6 Mejora de las instalaciones de las paradas de autobús foral y 1.1.10 Mejora de la accesibilidad a los espacios industriales con las líneas interurbanas de Alavabus

Se ha adjudicado el contrato de “Servicio de actualización del inventario de la red de marquesinas y otros elementos de señalamiento e información ubicados en las paradas de Alavabus y Transporte Comarcal, y elaboración del Plan Director para la implantación de las mejoras establecidas en el II Plan de Movilidad Sostenible del THA 2025-2034” mediante Orden Foral 124/2025, de 18 de marzo. A lo largo del año 2025 se ha actualizado el inventario de la red de marquesinas y elementos informativos, así como elaborado un Plan Director para mejorar las paradas del transporte público foral.

Durante 2025 se han iniciado el desarrollo del Plan Director y se han llevado a cabo las primeras actuaciones, como la mejora de la iluminación en las paradas del Hospital de Leza o la reubicación de algunas paradas para reforzar la seguridad. También se han habilitado nuevas paradas o adaptado las existentes en localidades como Ubidea, Genevilla, Cabredo, Marañón, Trokoniz, Hijona y distintos puntos de Vitoria-Gasteiz.

1.1.8 Integración tarifaria

Se ha completado el estudio que define el modelo tecnológico necesario para implantar la integración tarifaria, avanzando en la coordinación entre operadores y en la futura creación del consorcio de la Autoridad de Movilidad de Álava.

1.3 Fomento de uso de modos de transporte más sostenibles en los desplazamientos interurbanos.

1.3.1 Incentivar el desarrollo y mantenimiento de la red ciclable interurbana.

Se han ejecutado las obras de la nueva vía ciclista entre Vitoria-Gasteiz y el Parque Tecnológico de Álava, con una inversión de 2,1 millones de euros. Esta infraestructura facilitará los desplazamientos en bicicleta hacia uno de los principales polos de actividad económica del territorio y entrará en funcionamiento en 2026.

1.3.3 Realizar campañas de información y promoción de la movilidad sostenible.

En el ámbito de la sensibilización, se ha colaborado con la asociación Stop Violencia Vial en una campaña informativa mediante una exposición fotográfica en el mes de julio, para fomentar la movilidad sostenible y segura.

Por otro lado, dentro del programa de actividades organizado con motivo de la Semana Europea de la Movilidad, se ha desarrollado una campaña informativa dirigida a dar a conocer el sistema de transporte público foral entre la ciudadanía alavesa. La campaña ha incluido el reparto domiciliario de 46.000 folletos informativos en todos los hogares de Álava, salvo en Vitoria-Gasteiz. Bajo el lema «En línea zurekin», este material combinaba información escrita con códigos QR que facilitaban el acceso a los recorridos y horarios de las líneas, así como a información sobre tarifas, el sistema de descuento progresivo y la compra y reserva de billetes online.

Además, el folleto incorporaba información útil sobre otros servicios, como las paradas nocturnas a demanda para mujeres y menores de edad, el planificador de viajes disponible en la web y la aplicación móvil, y los canales de atención a las personas usuarias, a través del teléfono, el correo electrónico y las redes sociales.

Además, se ha desarrollado una campaña de comunicación mediante buzoneo para informar de los cambios implantados desde el 1 de abril en las líneas 7A y 7B del Transporte Comarcal.

1.3.4 Jornadas de formación al personal técnico de las Cuadrillas y entidades locales del THA: Formación Servicio Transporte Foral.

Mediante Orden Foral 522/2025, de 24 de octubre, se aprobó el contrato del «Servicio para la elaboración de una presentación y contenidos personalizados para cada Cuadrilla y Ayuntamiento, del Territorio Histórico de Álava, sobre los Servicios de Transporte Público interurbano Foral (Alavabus y Servicio de Transporte Comarcal). Se han llevado a cabo los trabajos de elaboración de una presentación y preparación de contenidos personalizados para cada municipio y Cuadrilla con el objetivo de impartir cursos de formación al personal técnico de las Cuadrillas y Ayuntamientos del THA para facilitar la comprensión, comunicación y difusión de la red de transporte público foral a la ciudadanía en el conjunto del territorio.

En el marco de la tercera línea estratégica, la potenciación de la Autoridad de Movilidad de Álava, se han desarrollado las siguientes medidas:

3.1 Completar la constitución del consorcio de la Autoridad de Movilidad de Álava.

El 11 de julio se celebró el Pleno de la AMA, en el que se abordaron, entre otras cuestiones, la previsión de incorporar la tarjeta BAT como medio de pago en el nuevo servicio de Cercanías ferroviarias de Álava. Asimismo, se acordó que el Gobierno Vasco impulsara la contratación de un estudio para actualizar el impacto económico de la integración tarifaria en los operadores de transporte. Por su parte, la Diputación Foral de Álava asumió la contratación de una asistencia técnica para diseñar la hoja de ruta para la creación y dotación del consorcio de la AMA, incluyendo el análisis previo de la base jurídica de la constitución del Consorcio y de su adscripción a la DFA.

El 29 de diciembre tuvo lugar un nuevo Pleno en el que se aprobó la renovación del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Además, se acordó continuar los trabajos técnicos para incorporar un perfil joven (menores de 26 años) en los servicios de transporte foral, y se presentaron los avances en los acuerdos adoptados previamente.

COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES

CONVENIO TRANSPORTE AL PARQUE TECNOLÓGICO DE ÁLAVA

Mediante Acuerdo 606/2016, de 20 de septiembre, se aprobó la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la Diputación Foral de Álava, el Excmo. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Entidad Urbanística de Conservación del Parque Tecnológico de Álava para la implantación de un servicio directo de transporte regular de uso especial de personas viajeras, entre Vitoria-Gasteiz y el Parque Tecnológico de Álava, mediante el que cada una de las citadas administraciones se comprometen a financiar el 12,5% del déficit que genere la contratación del servicio de transporte directo entre Vitoria- Gasteiz y el Parque Tecnológico de Álava (contratación realizada por la Entidad), con un límite anual máximo de 20.000€. Dicho Convenio se formalizó con fecha 14 de octubre de 2016 y posteriormente, el 8 de mayo de 2020 se formalizó la Adenda al convenio de colaboración para adaptar el Convenio al nuevo régimen normativo, de forma que la vigencia del mismo se adaptara a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 40/2015.

En el año 2022 se formalizó un nuevo convenio, con una duración inicial de cuatro años prorrogable a otros cuatro años más, y elevando la financiación anual del servicio por parte de la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz a 40.000 euros --20.000 euros cada institución cuando hasta ahora era de 10.000 euros-- con el fin de incrementar sus frecuencias, mejorar su atractivo y fomentar así su uso por parte de las personas que se desplazan diariamente a trabajar a dicha zona empresarial.

En el ejercicio 2025 ha supuesto un desembolso para la Diputación Foral de Álava de 20.000€.

CONVENIO AMPLIACIÓN TRANVÍA

Mediante Acuerdo 810/2025, de 23 de diciembre, se ha aprobado la suscripción de un convenio entre Euskal Trenbide Sarea (Red Ferroviaria Vasca), la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para la financiación y construcción de la de la prolongación del tranvía de Vitoria-Gasteiz a Zabalzana y cocheras de Betoño.

La Diputación Foral de Álava destinará un total de 16,1 millones de euros durante los próximos cuatro años para financiar esta ampliación, con el objetivo de seguir avanzando hacia una movilidad más sostenible tanto en la capital como en el conjunto del territorio.

De acuerdo con el presupuesto y la planificación de las obras, el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias asumirá el 17,5 % de la inversión, distribuida según el siguiente calendario: 378.000 euros en 2026; 4,3 millones de euros en 2027; 5,6 millones de euros en 2028; y 5,8 millones de euros en 2029.

La formalización del convenio está prevista para enero de 2026.

OTRAS ACTUACIONES

El Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias de la Diputación Foral de Álava formalizó en marzo de 2021 un **Convenio de Colaboración con el Departamento de Cohesión Territorial de la Comunidad Foral de Navarra en materia de transporte público regular de personas viajeras por carretera, en relación con determinados tráficos de sus respectivas concesiones.**

En el marco de este convenio, a lo largo de 2025 se han llevado a cabo diversas actuaciones. En concreto, mediante Acuerdo 91/2025, de 18 de febrero, se ha aprobado la suscripción de una adenda con los siguientes objetivos:

- Incorporar, desde el 1 de marzo de 2025, nuevas paradas en las localidades navarras de Marañón, Cabredo y Genevilla en la línea 19B Campezo-Bernedo del servicio de Transporte Comarcal. Esta mejora facilita la conexión de las personas residentes en estos núcleos con Santa Cruz de Campezo, su localidad de referencia para el acceso a servicios básicos. Asimismo, se ha añadido una expedición adicional por sentido en horario de tarde en esta línea. Esta actuación refuerza la colaboración entre administraciones y contribuye a ofrecer un servicio de transporte público más eficiente y de mayor calidad tanto para la ciudadanía alavesa como navarra.

- Prorrogar la vigencia del convenio por un periodo adicional de cuatro años, desde el 1 de marzo de 2025 hasta el 28 de febrero de 2029. Esta ampliación responde a la necesidad de mantener y consolidar el marco de colaboración entre ambas administraciones en la gestión del transporte público interurbano, especialmente en aquellos servicios que presentan coincidencias o conexiones entre los territorios de Álava y Navarra.

Por otro lado, el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias de la Diputación Foral de Álava formalizó en el mes de marzo de 2021 un **Convenio de Colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia para la gestión cooperativa del servicio unificado de transporte público regular de personas viajeras por carretera A-3700 (Bilbao/Vitoria-Gasteiz) mediante concesión. Este acuerdo incluía, además, la creación de una nueva línea, la A-3720, que conecta Vitoria-Gasteiz con los aeropuertos de Foronda y Loiu.**

A lo largo de 2025, ambas administraciones han culminado los trabajos necesarios para el desarrollo de este proyecto, dando cumplimiento al convenio con la puesta en marcha, el 1 de julio de 2025, de la nueva concesión unificada Bilbao/Vitoria-Gasteiz, gestionada de forma cooperativa por las Diputaciones Forales de Álava y Bizkaia. Integra todas las líneas que conectan la ciudad de Vitoria-Gasteiz con Bilbao y su área metropolitana, y tiene como principal novedad la puesta en marcha de una nueva línea entre la capital alavesa y los aeropuertos de Foronda y Loiu.

Asimismo, la nueva concesión ha supuesto importantes mejoras para las personas usuarias, tanto en las condiciones del servicio como en la experiencia de viaje. Entre ellas destacan la reducción del precio del billete, la posibilidad de pago mediante las tarjetas BAT, BARIK y MUGI —con un descuento adicional—, la incorporación de abonos mensuales y bonos de 60 viajes para personas usuarias frecuentes, y la mejora de la comodidad, la seguridad y la accesibilidad. Estas mejoras se materializan en la incorporación de nuevos vehículos más modernos y confortables, equipados con mayor espacio entre asientos, sistemas de videovigilancia, wifi, cargadores USB y otras prestaciones, así como con sistemas avanzados de seguridad activa y pasiva y un mayor nivel de eficiencia.

Por último, mediante Acuerdo 707/2025, de 25 de noviembre, se aprobó el proyecto de Norma Foral de ratificación del convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Bizkaia y la Diputación Foral de Álava para la creación por la Diputación Foral de Bizkaia de un nuevo itinerario/ruta en la línea A3641 del servicio de Bizkaibus.

El presente convenio tiene por objeto establecer el régimen de colaboración y cooperación para la mejora de la movilidad sostenible, mejorando la conexión respecto a los centros de salud integrados de referencia. Se busca lograr una mejor y más directa conexión con el centro de salud integrada de referencia para las localidades de la cuadrilla de Aiaraldea del territorio histórico de Álava, así como para el municipio de Orduña.

El nuevo servicio directo se pondrá en marcha a principios de 2026 y mejorará de forma sustancial el tiempo de trayecto entre Aiaraldea y el Hospital de Galdakao en relación con el servicio ordinario que opera en la actualidad ofreciendo así un desplazamiento más rápido y cómodo a todos/as los/as viajeros/as y, especialmente, a las personas mayores y pacientes crónicos de la comarca que tienen citas frecuentes en dicho centro.

EXPEDIENTES SANCIONADORES

En relación con los transportes discrecionales y regulares que transcurran por más de una Comunidad Autónoma, la Diputación Foral de Álava ejerce sus facultades en materia de inspección de transportes terrestres por carretera, en virtud de lo establecido en el art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de Delegación de Facultades del Estado en las Comunidades Autónomas en relación con los transportes por carretera y por cable.

En los transportes regulares de viajeros/as que transcurran íntegramente por la Comunidad Autónoma del País Vasco, la Diputación Foral de Álava ejerce su competencia en virtud de lo dispuesto en el art. 4.2 de la Ley 4/2004, de 18 de marzo, de Transporte de Viajeros por Carretera.

Mediante la Orden Foral 10/2025, de 10 de enero, del Diputado de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias, se aprobó el Plan de Inspección del Transporte por carretera de la Diputación Foral de Álava para 2025, como instrumento esencial para actuar sobre la mejora de la seguridad vial y la consecución de una mejor ordenación del transporte por carretera.

Los datos de los expedientes sancionadores tramitados son los siguientes:

AÑO	EXPEDIENTES INICIADOS		EXPEDIENTES RESUELTOS	RESUELTOS SIN PAGO VOLUNTARIO				RESUELTOS CON PAGO VOLUNTARIO				RECURSOS DE ALZADA RESUELTOS
	Nº	Importe	Nº	Estimados totalmente	Estimados parcialmente	Desestimados	Anulados	Con descuento	Sin descuento	En carretera	Prescrito	
2023	1779	1.355.006,37 €	1532	88	9	244	0	527	0	664	0	71
2024	2.380	1.696.187,57 €	2.115	54	12	375	4	711	0	959	0	108
2025	2.011	1.879.609,17 €	1.988	51	3	280	20	690	0	944	0	89
% variación 25-23	13,04%	38,72%	29,77%	-42,05%	-66,67%	14,75%		30,93%	0,00%	42,17%	0,00%	25,35%
% variación 25-24	-15,50%	10,81%	-6,00%	-5,56%	-75,00%	-25,33%	400,00%	-2,95%	0,00%	-1,56%	0,00%	-17,59%

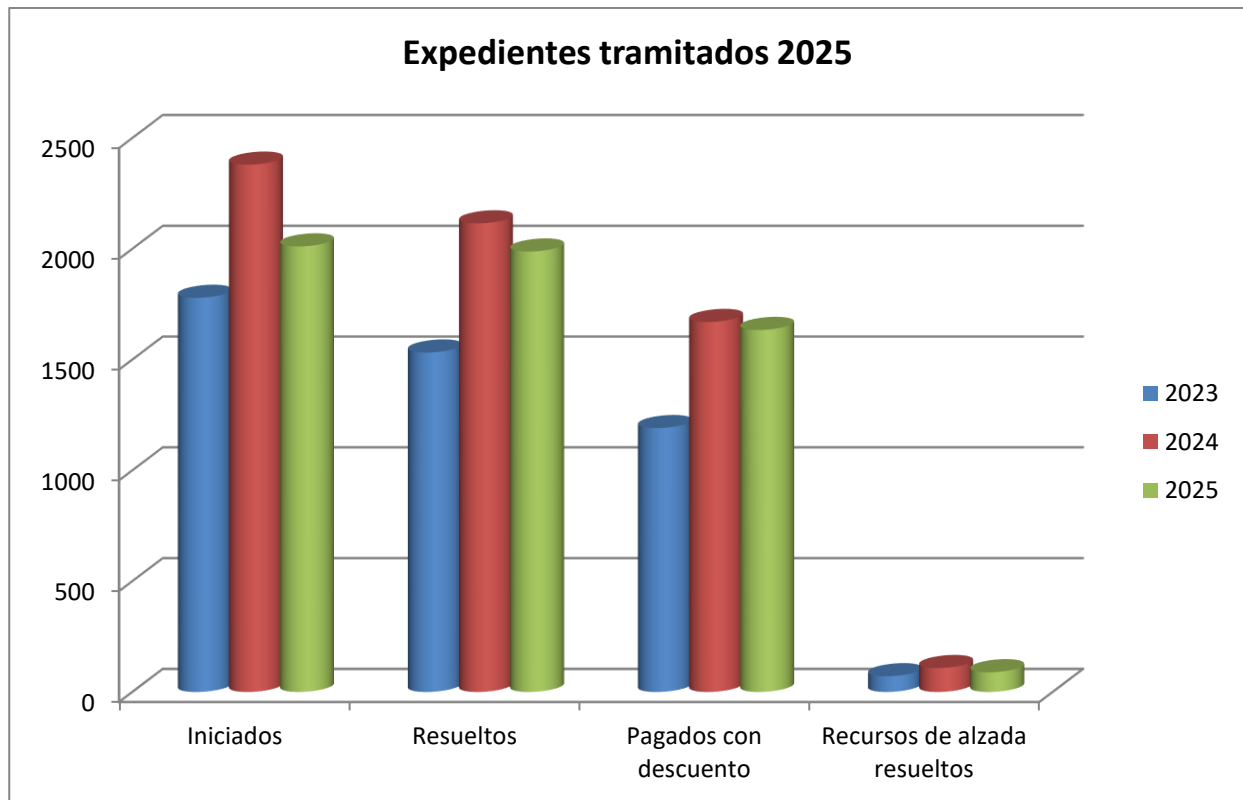
Los expedientes iniciados clasificados por tipo de infracción son los siguientes:

TIPO DE INFRACCIÓN	2023	2024	2025
A Obligaciones con la administración pública (de aplicación general a todos los conceptos).	75	92	44
B Tacógrafo	141	264	246
C Tiempos de conducción y descanso (Rº 561/2006) (aplicable a partir del 11/04/2007)	502	527	507
D Limitador de Velocidad		6	2
E Transporte público discrecional de mercancías	705	996	837
F Transporte Privado complementario de mercancías	60	119	87
G Transporte de mercancías peligrosas.	111	75	59
H Transporte de mercancías perecederas	24	22	15
I Transporte público regular de viajeros de uso general	11	50	25
K Transporte público regular de viajeros de uso especial - ESCOLARES	7	1	1
L Otros transportes públicos regulares de viajeros de uso especial			3
M Transporte público discrecional de viajeros en vehículos de más de 9 plazas	2	3	0
N Transporte público discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas	7	5	6
P Transporte privado complementario de viajeros		1	2
R Transporte sanitario			0
S Arrendamiento de vehículos con conductor	25	31	34
T Arrendamiento de vehículos sin conductor			0
U Operadores de Transportes. Agencias de Transportes - Transitarios - Almacenistas	2	4	2
X Estaciones de vehículos			0
Y Agencias de viajes			0
Z Transporte internacional (Inmovilización vehículo hasta efectuar depósito o caución de la sanción)	107	184	141
Total	1.779	2.380	2.011

Y la recaudación neta (descontado las devoluciones realizadas en 2025) por las sanciones impuestas:

Año	Total
2023	769.365,09 €
2024	1.145.992,03 €
2025	1.095.575,40 €
% variación 25-23	42,40%
% variación 25-24	-4,40%

Año	Iniciados	Resueltos	Pagados con descuento	Recursos de alzada resueltos
2023	1779	1532	1191	71
2024	2380	2115	1670	108
2025	2011	1988	1634	89



AUTORIZACIONES / VISADOS

La realización de la actividad de transporte de personas viajeras y mercancías está supeditada a la posesión de una autorización que habilite para dicha actividad. Como regla general, las autorizaciones de transporte deben domiciliarse en el lugar en que su titular tenga su domicilio fiscal.

Con la entrada en vigor el 21 de febrero de 2019 del Real Decreto 70/2019, de 15 de febrero, por el que se modifican el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y otras normas reglamentarias, han desaparecido las tarjetas físicas que acreditan la titularidad de las autorizaciones de transporte. Para comprobar la vigencia de un título habilitante, ahora debe consultarse telemáticamente el Registro de Empresas y Actividades de Transportes (REAT), un registro de acceso público a través de la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El número y tipo de autorizaciones de ámbito nacional de transporte existentes en los años 2023, 2024 y 2025 en el Territorio Histórico de Álava son las siguientes:

SERIE		2023	2024	2025
MDL-N	Público de mercancías en vehículos ligeros	468	565	543
MDLE-N	Tarjeta de empresa de transporte público de mercancías en vehículos ligeros	297	348	309
MDP-N (ligero)	Público de mercancías en vehículos ligeros	232	251	223
MDP- N (pesado)	Público de mercancías en vehículos pesado	1.499	1.775	1.724
MDPE-N	Tarjeta de empresa de transporte público de mercancías en vehículos pesados	463	469	435
MPC-N	Mercancías privado complementario	770	711	760
MPCE-N	Tarjeta de empresa de transporte de mercancías privado complementario	292	277	296
OT	Operador de Transporte	62	64	61
VD-N	Viajeros discrecional	408	370	387
VDE-N	Tarjeta de empresa de transporte público de viajeros discrecional	17	14	13
VPC-N	Viajeros privado complementario	1	1	1
VPCE-N	Tarjeta de empresa de transporte de viajeros privado complementario	1	1	1
VS-N	Sanitario público	8	8	13
VSE-N	Tarjeta de empresa de transporte sanitario público	2	2	3
VSPC-N	Sanitario privado complementario	1	1	1
VSPCE-N	Tarjeta de empresa de transporte sanitario privado complementario	1	1	1
VT-N	Público interurbano en vehículos de turismo	234	234	234
VTC –N	Arrendamiento de vehículos con conductor	104	123	161
Total		4.860	5.215	5.166

EXPEDIENTES DE ALTA Y BAJA DE AUTORIZACIONES

AÑO	A	B	BC	BCF	BCH	BF	C	CD	CG	CF	CFH	CG	CH	D	F	FG	G	GC	GF	H	HC	HCD	TOTAL	BAJAS
2023	335	14	8	1	13	3	75	8	0	1	1	1	52	6	8	0	2	1	1	2	0	0	532	62
2024	449	35	2	0	0	4	136	14	0	1	5	0	0	7	19	0	0	0	0	0	2	0	674	82
2025	514	5	5	9	0	5	107	11	0	2	10	0	9	11	24	0	0	0	0	0	0	0	712	74

*A (alta), * B (transmisión),* C (cambio de vehículo), * D (cambio características), * F (cambio de residencia),* G (rehabilitación), * H (levantamiento de la suspensión).

AUTORIZACIONES VISADAS POR CLASE

AÑO	MDLE	MDLE	MDL	MDPE	MDP	MPCE	MPC	VDE	VPCE	VTC	VT	OT	TOTAL
2023	0	223	358	424	1.579	0	0	0	0	0	0	59	2.643
2024	0	1	1	1	1	218	621	0	0	65	0	0	908
2025	0	225	380	401	1.701	0	0	0	0	0	0	57	2.764
% variación 25-24													204,41%

EMPRESAS VISADAS POR ACTIVIDAD

ACTIVIDAD	2023	2024	2025
ARRENDAMIENTO CON CONDUCTOR	0	7	0
OPERADOR DE TRANSPORTE	59	0	57
PRIVADO MERCANCÍAS	0	218	0
PRIVADO VIAJEROS	0	0	0
PÚBLICO MERCANCÍAS	424	1	401
PÚBLICO MERCANCÍAS LIGEROS	223	1	225
PÚBLICO VIAJEROS EN AUTOBÚS	0	0	0
PÚBLICO VIAJEROS EN TURISMO	0	0	0
Total	706	227	683

TRANSPORTE REGULAR DE USO ESPECIAL

AÑO	ESCOLARES			TRABAJADORES + IFBS		
	N.º EXPTEs	Nº DRI	TOTAL VIAJEROS	Nº EXPTEs	Nº DRI	TOTAL VIAJEROS
2023	59	59	1.478	69	69	2.457
2024	189	146	3.853	80	77	2.120
2025	155	143	3.971	72	60	1.660
% variación 25-24	-17,99%	-2,05%	3,06%	-10,00%	-22,08%	-21,70%

Los datos de recaudación por todos estos conceptos se resumen a continuación:

CONCEPTO	TASA 2025	Nº 2023	Nº 2024	Nº 2025	%VARIACIÓN 25-24	RECAUDACIÓN 2023	RECAUDACIÓN 2024	RECAUDACION 2025	%VARIACIÓN 25-24
AUTORIZACIONES, VISADOS Y CERTIFICADOS CONDUCTOR/A NO UE	29,78	3.257	2.377	3.750	57,76%	93.247,91 €	68.053,51 €	111.685,90 €	64,11%
AUTORIZACIONES USO ESPECIAL	33,74	132	233	219	-6,01%	4.294,64 €	7.558,52 €	7.382,56 €	-2,33%
SUMINISTRO LIBROS OBLIGATORIOS	10,31	115	120	167	39,17%	1.139,65 €	1.189,20 €	1.721,77 €	44,78%
Total		3.504	2.730	4.136	51,50%	98.682,20 €	76.801,23 €	120.790,23 €	57,28%

* Esta tabla contiene datos de cobros por autorizaciones/visados y las tablas anteriores de expedientes tramitados.



* Esta tabla contiene datos de cobros por autorizaciones/visados y las tablas anteriores de expedientes tramitados.

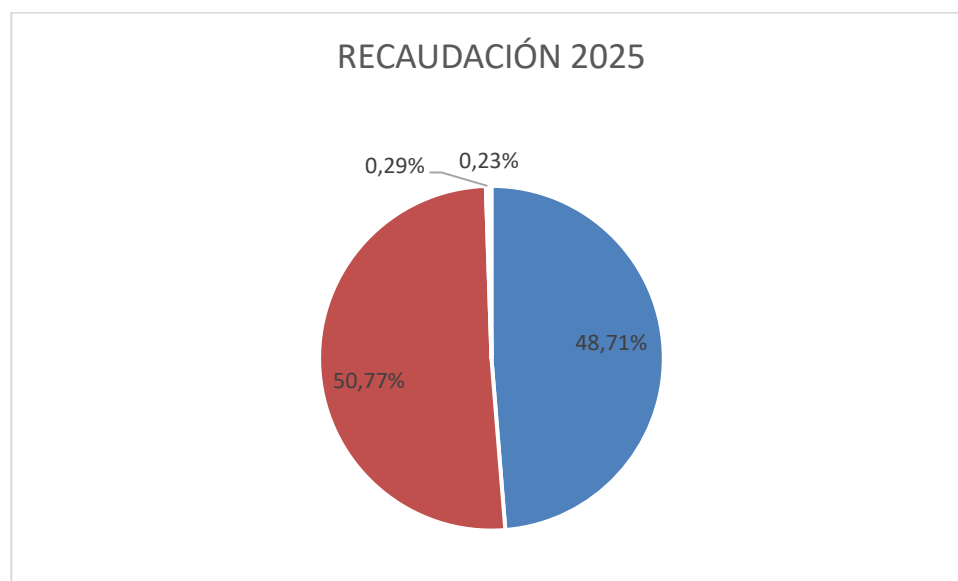
CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL

La Directiva 2022/2561 del Parlamento Europeo y del Consejo, 14 de diciembre de 2022, relativa a la cualificación inicial y a la formación continua de los conductores/as de determinados vehículos destinados al transporte de mercancías o de viajeros/as por carretera establece la necesidad de formación obligatoria para determinados conductores/as profesionales.

Los exámenes son organizados por los órganos competentes para la expedición de las autorizaciones de transporte público, en este caso Diputación Foral de Álava. Deberán convocarse exámenes al menos 6 veces al año, pudiendo el órgano competente publicar una vez al año todas las convocatorias referidas a éste, indicando los plazos de inscripción correspondientes a cada convocatoria.

El resumen de los datos se refleja a continuación:

CONCEPTO	TASA 2025	Nº 2023	Nº 2024	Nº 2025	RECAUDACIÓN 2023	RECAUDACIÓN 2024	RECAUDACIÓN 2025	%VARIACIÓN 25-24
DERECHOS DE EXAMEN	23,89 €	399	709	775	9.165,03 €	16.285,73 €	27.233,68 €	67,22%
EMISIÓN TARJETAS CAP	25,08 €	932	1008	1052	22.479,84 €	24.312,96 €	28.382,88 €	16,74%
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO CAP	41,37 €	0	2	4	0,00 €	79,56 €	165,48 €	107,99%
HOMOLOGACIÓN DE CURSOS	125,80 €	0	0	1	0,00 €	0,00 €	125,80 €	-
AUTORIZACION DE CENTROS	377,25 €	0	0	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
RENOVACIÓN HOMOLOGACIÓN DE CURSOS	125,80 €	0	0	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
COMPROBACIÓN SUCURSALES Y AULAS MÓVILES	188,62 €	1	3	0	181,37 €	544,11 €	0,00 €	0,00%
Total		1.332	1.722	1.832	31.826,24 €	41.222,36 €	55.907,84 €	35,63%



CERTIFICADO DE COMPETENCIA PROFESIONAL

Con la aprobación del convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Diputación Foral de Álava de actualización y equiparación foral en materia de transportes por carretera (publicado en el BOTA de 14 de enero de 2022), se ha traspasado desde el año 2022 a la Diputación Foral de Álava una nueva competencia relativa a la adquisición, acreditación y control de los títulos de gestores de empresas de transporte. Esta prueba tiene por objeto capacitar en el ejercicio de actividades de transporte público de viajeros/as y/o mercancías a nivel nacional e internacional.

La ejecución de esta competencia implica toda la gestión relativa a la realización de exámenes para la obtención de los títulos de gestor de transporte de mercancías, y gestor de transporte de viajeros/as, la expedición en papel timbrado de los títulos habilitantes y, en su caso, la expedición de duplicados de los títulos. También incluye la expedición de los citados títulos por convalidación, a favor de las personas que estén en posesión del título de Formación Profesional de Técnico Superior en Transporte y Logística, conforme a lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Los datos relativos a la ejecución de esta competencia son los que se muestran a continuación:

COMPETENCIA PROFESIONAL	Nº 2023	Nº 2024	Nº 2025	RECAUDACIÓN 2023	RECAUDACIÓN 2024	RECAUDACION 2025	%VARIACIÓN 25-24
Exámenes de competencia profesional. Grupo Mercancías	23	27	53	1.002,34 €	1.176,66 €	2.401,96 €	104%
Exámenes de competencia profesional. Grupo Viajeros/as	2	5	4	87,16 €	217,90 €	181,28 €	-17%
Duplicados certificados de competencia profesional.	0	4	3	0,00 €	87,16 €	67,98 €	-22,01%
Convalidación de modalidad de competencia profesional	1	0	3	21,79 €	0,00 €	67,98 €	-
Total	26	36	63	1.111,29 €	1.481,72 €	2.719,20 €	84%

TARJETAS TACÓGRAFO DIGITAL

El tacógrafo digital o aparato de control es un aparato destinado a ser instalado en vehículos dedicados al transporte por carretera, con la finalidad de indicar, registrar y almacenar, automática o semiautomáticamente, datos referentes a la marcha de dichos vehículos y de determinados tiempos de trabajo de sus conductores/as. Sus características, funciones, condiciones de fabricación, funcionamiento, homologación, instalación, verificaciones, controles y reparaciones se encuentran recogidos en la normativa de la Unión Europea.

La tarjeta de tacógrafo es una tarjeta inteligente que se utiliza con el aparato de control. Las tarjetas de tacógrafo comunican al aparato de control la identidad del titular y permiten la transferencia y el almacenamiento de datos y su vigencia se debe renovar cada cinco años.

La Diputación Foral de Álava tramita las solicitudes de obtención de las tarjetas de tacógrafo digital en virtud de lo dispuesto en el art. 4 de la Orden FOM/1190/2005, de 25 de abril, por la que se regula la implantación del tacógrafo digital: *“Las solicitudes deberán dirigirse al órgano competente en materia de transporte por carretera que corresponda al lugar en que el solicitante tenga su residencia normal”*.

Los datos sobre tramitación de tarjetas de tacógrafo son los que se muestran a continuación:

CONCEPTO	TACÓGRAFO									
	TASA 2025	TARJETAS 2023	TARJETAS 2024	TARJETAS 2025	%VARIACIÓN	RECAUDACIÓN 2023	RECAUDACIÓN 2024	RECAUDACIÓN 2025	%VARIACIÓN	
CONDUCTOR	64,72 €	788	691	674	-2,46%	49.037,24 €	43.000,93 €	43.621,28 €	1,44%	
EMPRESA	64,72 €	169	143	136	-4,90%	10.516,87 €	8.898,89 €	8.801,92 €	-1,09%	
CENTRO ENSAYO	64,72 €	24	24	20	-16,67%	1.493,52 €	1.493,52 €	1.294,40 €	-13,33%	
ÓRGANO CONTROL	0,00 €	98	16	119	643,75%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	
Total		1.079	874	949	8,58%	61.047,63 €	53.393,34 €	53.717,60 €	0,60%	

* En el número de tarjetas se incluye todas las tramitadas, incluidas las gratuitas.

JUNTA ARBITRAL

Las Juntas Arbitrales del Transporte se crearon por Ley 16/1987 de, 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, como un instrumento de protección y defensa de las partes intervinientes en el contrato de transporte. Entre sus funciones se encuentra resolver las controversias de carácter mercantil surgidas en relación con el cumplimiento de los contratos de transporte terrestre y de las actividades auxiliares y complementarias del transporte por carretera cuando, de común acuerdo, sean sometidas a su conocimiento por las partes intervinientes u otras personas que ostenten un interés legítimo.

En lo que afecta a nuestro territorio, la Junta Arbitral del Transporte de Álava, se creó mediante Decreto Foral del Consejo de Diputados 50/1995, de 4 de abril y está adscrita al Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad, ejerciendo sus funciones con plena independencia y autonomía funcional. Su competencia para las actuaciones mencionadas viene determinada por el lugar de origen o destino del transporte o por el domicilio de la empresa prestadora del servicio, a elección de la persona peticionaria o demandante, salvo que expresamente y por escrito se haya pactado la sumisión a una Junta concreta. Si actúa como persona consumidora o usuaria, también podrá optar por la del lugar donde tenga su residencia habitual.

El laudo arbitral sustituye a la sentencia o decisión judicial y produce efectos de cosa juzgada.

El resumen de los casos tramitados durante el año 2025 es el siguiente:

AÑO	CONTRATOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS				CONTRATOS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS			ACTIVIDADES AUXILIARES Y COMPLEMENT,	TOTAL DEMANDAS	LAUDOS
	Impago portos	Retrasos en la entrega	Daños o pérdidas	Otras causas	Retrasos	Pérdida equipajes	Otras causas			
2023	18	0	7	10	7	2	17	5	66	39
2024	10	2	11	13	10	1	23	2	72	53
2025	12	6	8	10	8	4	16	2	66	37
%variación 25-23	-33,33%	0,00%	14,29%	0,00%	14,29%	100,00%	-5,88%	-60,00%	0,00%	-5,13%
%variación 25-24	20,00%	200,00%	-27,27%	-23,08%	-20,00%	300,00%	-30,43%	0,00%	-8,33%	-30,19%

* Otras causas: Condiciones del vehículo, billetes (recargos, no aplicación de descuentos, etc.), pérdida del transporte por información errónea.

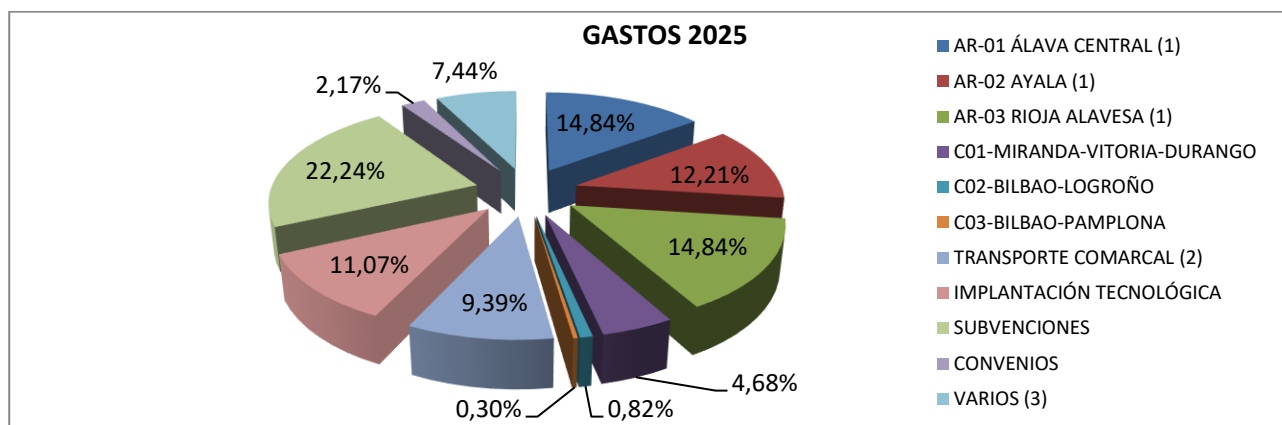
RESUMEN ECONÓMICO

El resumen de los gastos e ingresos por las actuaciones realizadas en el área de Movilidad y Transportes durante el ejercicio 2025 ha sido el siguiente:

GASTOS

	2023	2024	2025	% VARIACIÓN
AR-01 ÁLAVA CENTRAL (1)	1.650.429,32	1.710.274,64	1.819.386,24	6,38%
AR-02 AYALA (1)	1.148.105,99	1.315.373,53	1.497.167,16	13,82%
AR-03 RIOJA ALAVESA (1)	1.548.446,11	1.773.095,55	1.820.079,13	2,65%
C01-MIRANDA-VITORIA-DURANGO	601.653,47	641.885,09	574.519,77	-10,49%
C02-BILBAO-LOGROÑO	28.076,95	19.395,79	100.060,53	415,89%
C03-BILBAO-PAMPLONA		8.629,47	36.658,01	324,80%
TRANSPORTE COMARCAL (2)	939.264,83	1.083.634,13	1.151.169,05	6,23%
IMPLANTACIÓN TECNOLÓGICA	273.452,46	410.871,46	1.357.595,43	230,42%
SUBVENCIONES	2.356.106,87	2.584.650,75	2.727.832,06	5,54%
PEAJE SOCIAL AP-68	937.839,84	1.042.026,72	1.090.656,57	4,67%
PEAJE SOCIAL AP-1	1.418.267,03	1.542.624,03	1.637.175,49	6,13%
CONVENIOS	1.328.446,89	269.091,66	266.475,04	-0,97%
P.T. ÁLAVA	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00%
TRANSPORTES PESADOS A-68	246.240,94	249.091,66	246.475,04	-1,05%
VARIOS (3)	552.015,89	493.459,34	912.863,74	84,99%
Total Gastos	10.425.998,78	10.310.361,41	12.263.806,16	18,95%

- (1) El dato de gasto no coincide con el de déficit de las tablas de Resumen Datos Económicos de cada una de las concesiones ya que los datos de gastos expuestos arriba se corresponden con los pagos ordenados de cada concepto para el presupuesto del año 2025 y el déficit de cada concesión se corresponde con el déficit real de la misma sin considerar si los ingresos de la concesión se contabilizan en el año 2025 o en 2026 al cierre del ejercicio.
- (2) En el apartado "Transporte Comarcal" de la memoria se incluyen y fusionan los datos del actual servicio de transporte comarcal (puesta en marcha 1/07/19) y el acercamiento de las zonas de Okina y Artziniega.
- (3) VARIOS - Incluye los gastos por los siguientes conceptos: Estudios e Informes, Suministro tarjetas y otro material, Mantenimiento de básculas y marquesinas, Adhesión sistema BAT, Mantenimiento sistemas informáticos, Campañas informativas movilidad sostenible, Cursos formación de inspección, Cuota de adhesión a la Red Bici, Actuaciones en el marco de Estrategia de la Bicicleta y II. Plan de Movilidad Sostenible de Álava.



INGRESOS

CONCEPTO	2023	2024	2025	% VARIACIÓN
MULTAS	769.365,09 €	1.145.992,03 €	1.095.575,40 €	-4,40%
TASAS	192.667,36 €	172.898,65 €	233.134,87 €	34,84%
AUTORIZACIONES, VISADOS Y CERTIFICADOS CONDUCTOR/A NO UE	93.247,91 €	68.053,51 €	111.685,90 €	64,11%
AUTORIZACIONES USO ESPECIAL	4.294,64 €	7.558,52 €	7.382,56 €	-2,33%
SUMINISTRO DE LIBROS OBLIGATORIOS	1.139,65 €	1.189,20 €	1.721,77 €	44,78%
DERECHOS DE EXAMEN (CAP)	9.165,03 €	16.285,73 €	27.233,68 €	67,22%
EXPEDICIÓN TARJETA CAP	22.479,84 €	24.312,96 €	28.382,88 €	16,74%
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO CAP	0,00 €	79,56 €	165,48 €	107,99%
HOMOLOGACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN (CAP)	0,00 €	0,00 €	125,80 €	
COMPROBACIÓN SUCURSALES Y AULAS MÓVILES	181,37 €	544,11 €	0,00 €	-100,00%
EXPEDICIÓN TARJETA TACÓGRAFO DIGITAL	61.047,63 €	53.393,34 €	53.717,60 €	0,61%
CERTIFICADO DE COMPETENCIA PROFESIONAL	1.111,29 €	1.481,72 €	2.719,20 €	83,52%
SUBVENCIONES RECIBIDAS	1.519.614,24 €	1.483.674,19 €	865.114,55 €	-41,69%
GOBIERNO VASCO- FONDOS NEXT GENERATION	0,00 €	180.000,00 €	0,00 €	-100,00%
GOBIERNO VASCO- ACUERDO RD-LEY 1/2025, de 28 de enero	655.856,64 €	647.818,19	327.928,32	-49,38%
MITMA- RD-LEY 1/2025, de 28 de enero	863.757,60 €	655.856,00	537.186,23	-18,09%
CANON CONCESIONES TTE INTERURBANO	90.000,00 €	130.000,00 €	130.000,00 €	0,00%
INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (1)	4.580,50 €	0,00 €	450,00 €	
Total Recaudación	2.576.227,19	2.932.564,87	2.324.274,82	-20,74%

